

CIDRA:

Notas para su Historia

Francis

FRANCES ORTIZ ORTIZ

**San Juan
1986**

CIDRA: NOTAS PARA SU HISTORIA

El Comité Historia de los Pueblos desea expresar las gracias a la Oficina Estatal de Preservación Histórica de La Fortaleza, por la ayuda y aliento brindado a este proyecto de las "mini-historias" de las municipalidades de Puerto Rico. Por vía de dicha Oficina se recibieron los fondos federales que ayudaron en parte a hacer posible la publicación del presente trabajo.

Dr. Enrique Lugo Silva
Presidente

Javier Valle González
Director Ejecutivo

Miembros del Comité

Oscar L. Bunker
Rafael Picó
Ramón Rivera Bermúdez
Jalil Sued Badillo

ARQ. MARIANO G. CORONAS CASTRO

"Esta publicación fue realizada en parte con los fondos federales provenientes del Fondo de Preservación Histórica para el año fiscal 1985-86, del Departamento de lo Interior, Servicio Nacional de Parques por conducto de la Oficina Estatal de Preservación Histórica, Oficina del Gobernador. El contenido y opiniones de esta publicación no reflejan necesariamente las opiniones o política del Departamento de lo Interior y de la Oficina Estatal de Preservación Histórica, Oficina del Gobernador."

— NOTA IMPORTANTE —

El Comité Historia de los Pueblos desea expresar su agradecimiento a la Fundación del Banco Popular de Puerto Rico, Inc. por sus aportaciones económicas hacia la publicación de este libro y al proyecto de historias de las municipalidades de Puerto Rico.

CIDRA: NOTAS PARA SU HISTORIA

RECONOCIMIENTO

Por este medio quisiera agradecer al Archivo General de Puerto Rico y al Archivo Parroquial de Cidra, muy especialmente a los Reverendos Padres Párrocos y a su secretaria Carmen Haydee Sánchez, por haberme permitido revisar los documentos y por ser tan cordiales conmigo.

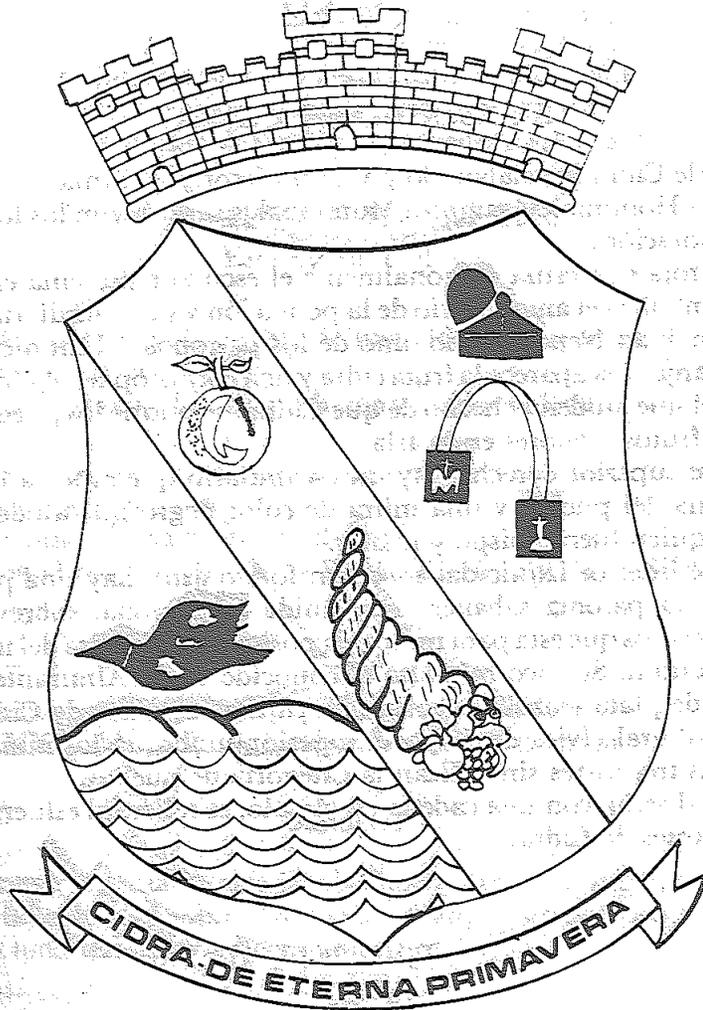
Deseo hacer una mención muy significativa de mi hermana, Lorraine Ortiz Ortiz, quien siempre estuvo mano a mano conmigo en este quehacer en el campo de la Historia. Gracias por alentarme siempre y decirme: tú puedes.

FRANCES ORTIZ ORTIZ

A mis padres

Laureana Castora Ortiz Rivera
y
Miguel Angel Ortiz Irizarry

CIDRA: NOTAS PARA SU HISTORIA



EL ESCUDO DE CIDRA

El escudo de Cidra fue elaborado por el profesor J. J. Santa Pinter. Mediante resolución de la Honorable Asamblea Municipal, se aprobaron los fondos para su creación y elaboración.

La banda roja que cruza diagonalmente el escudo representa el nombre del municipio y simboliza el amor patrio de la población y su lucha diaria, así como el martirio de San Juan Nepomuceno, uno de los patronos del municipio.

Sobre la franja roja aparece la fruta cidra y una cornucopia color oro con frutas en color natural que aluden al hecho de que Cidra fue uno de los pueblos de mayor producción de frutos menores en la Isla.

En la parte superior derecha hay un escapulario que evoca a la Virgen del Carmen, patrona del pueblo y una mitra de color negro que alude a San Juan Nepomuceno, quien fuera obispo y mártir.

En la parte inferior izquierda, sobre un fondo azul, hay una paloma color marrón que es la paloma sabanera que anida en la zona, sobrevolando una montaña de tres picos que está para indicar la posición geográfica del municipio en la Cordillera Central. Su pico más alto es conocido como Almirante.

Las ondas de plata y azul simbolizan la riqueza acuática de Cidra.

La corona mural cívica en la parte superior simboliza los municipios y su ciudadanía y las tres torres simbolizan la categoría de pueblo.

En cuanto al sello, con una cadena en círculo, se refiere al esfuerzo común de todos los habitantes de Cidra.

NUESTROS SIMBOLOS DE PUEBLO

Nuestro Centro Cultural proveyó a esta municipalidad de su Escudo, su sello y su bandera. Símbolos que recogen el modo de ser y de sentir de los cidreños y que en adelante le darán su identidad de pueblo expresando la esencia de su personalidad.

DESCRIPCION HERALDICA

Escudo de Cidra

“Banda de gules cargada en jefe de una cidra vert y en base el cuerno de la abundancia or y frutas de su color;

En jefe sinister argent el escapulario tenné cargado de un birrete cuadrangular sable;

En base dexter azur una paloma tenné y en base montaña vert de tres picos y fajas ondulantes argent y azur.

Por timbre una corona mural or de tres torres.

Volante con el motto: CIDRA — DE ETERNA PRIMAVERA”

Sello:

El escudo anteriormente descrito puesto en círculo doble, sable, en jefe CIDRA y PUERTO RICO sable en base. El círculo exterior termina en cadena.

Bandera:

De tamaño reglamentario, dos franjas horizontales, la superior verde, dorada la inferior y al lado del asta sobre el todo un rectangular tenné cargado del sello del Municipio. El todo termina en flecos amarillos.

Interpretación del simbolismo heráldico

La fruta cidra reproducida en su color natural en la parte superior (principal) de la banda colorada invoca el nombre del Municipio siendo la cidra la fruta de la cual existía anteriormente una gran siembra en su territorio. Por este símbolo podrá decirse que el escudo es, al menos parcialmente, un **arme parlante**, o sea, un escudo cantante.

El color rojo se refiere al amor patrio de la población y su lucha diaria.

El cuerno de la abundancia por su color oro y frutos de su color natural aluden a la riqueza del cultivo de frutos menores tan abundantes en el Municipio y presentes todo el año.

En la parte superior izquierda (que para el que mira el escudo es la derecha) hay un escapulario de su color invocando a la Virgen del Carmen y un birrete cuadrangular negro que alude a San Juan Nepomuceno, ambos Patronos de Cidra por su iglesia parroquial católica, de la cual existen datos a partir de 1813.

En la parte inferior derecha (que será izquierda para el que mira el escudo) sobre un campo azul hay una paloma sabanera de color marrón, tan singular en la zona, sobrevolando la montaña verde de tres picos, que está para indicar la localización geográfica de Cidra en la montaña de la Cordillera Central con su pico conocido por el nombre "El Almirante"; las ondas de agua, plata y azul, invocan tanto a "El Almirante" como la riqueza acuática del Municipio (cuatro ríos, diez quebradas y el lago artificial).

La corona mural cívica es de los municipios en general y de su ciudadanía, mientras que las tres torres indican la categoría de pueblo.

Al motto (o lema) CIDRA — DE ETERNA PRIMAVERA en el volante hay alusión a través del color azul del cielo en el cantón de la paloma sabanera así como también a través de los frutos menores que se dan todo el año, representados en la parte inferior de la banda.

En cuanto al sello, la terminación en cadena del círculo exterior se refiere al esfuerzo común de los vecinos - todos - del municipio, reproduciendo, al propio tiempo, la idea de un sello clásico. Va en negro, ya que los sellos no pueden tener colores, sólo el de la tinta.

En lo referente a los colores de la bandera: el verde invoca el paisaje primaveralmente verde del Municipio durante todo el año y el oro se refiere a la riqueza frutal y acuática así como espiritual de la región y la ciudadanía, respectivamente. El color marrón (tenné) alude a la Santísima Virgen del Carmen, así como a la, paloma sabanera.

Sept. 23, 1975

Dr. J.J. Santa-Pinter

CAPITULO I

ORIGENES DEL PUEBLO DE CIDRA

Origen del nombre

No se sabe con certeza la procedencia del nombre del pueblo de Cidra. No hay ningún documento antiguo que nos verifique este dato.

Sólo la tradición oral nos traza un camino. Se cree que el nombre se deriva de la fruta llamada cidra. Además se hace el señalamiento de que José Montenegro, ciudadano que nació en Cidra y que para el año 1964 tenía ciento cuatro años, afirmaba que Juan Santos Vázquez (1810-1874) había escuchado de su padre la aseveración de que antes que se declarase el poblado como municipio ya había siembras de esta fruta y que para los años de 1845 a 1850 se exportaba dicho producto. Según la tradición oral todo parece indicar que el nombre se origina a la circunstancia de la cosecha de cidra.

Los documentos señalan que en el momento de la petición para fundarse el pueblo ya tenía su nombre: Cidra. Algunas veces se escribía con s: Sidra.

La tradición oral no parece estar muy lejos de la realidad si se tiene en cuenta el clima de la zona, apropiado para la cosecha de frutos. Claro está, entendemos que ésta no es prueba suficiente. Lo que sí sabemos a ciencia cierta es que el origen onomástico del poblado no guarda relación con el apoderado Don Victoriano Rivera; todo lo contrario a otros pueblos. Por ejemplo, Lares, cuyo nombre tiene su raíz en el apellido de Don Amador de Lariz o de San Germán que adquirió su nombre de un poblado francés.¹

Asentamiento en el zona de Cidra antes de la fundación

Para el año 1774 se había formado la aldea de Cayey de Mueasas.² Fue establecida por el Gobernador Miguel de Mueasas. Abbad y Lasierra menciona que dicho poblado estaba compuesto por una pequeña iglesia con seis o siete casas a su alrededor y tenía un total de cuarenta y ocho vecinos y trescientos dos habitantes.³ La iglesia se llamaba Nuestra Señora de Asunción. Cayey poseía un valle fértil con un clima fresco, pero a pesar de ello sembraban sólo lo indispensable para la subsistencia. Esto se debía la escasez de habitantes. La Sierra de la Cidra, como usualmente se le llamaba, formaba parte de Cayey. Más o menos para esa época esta área era catalogada como barrio de Cayey. Cidra poseía un clima parecido al de Cayey y sus terrenos eran productivos también. Se diferenciaban en que Cidra estaba localizada en una zona montañosa. Más adelante explicaremos la topografía del territorio de Cidra.

A nuestras manos llegó una información la cual no pudimos verificar, pero hemos querido mencionarla por considerarla como tradición oral. Se ha hecho alusión a que antes de la fundación de Cidra las tierras se conocían como el Ingenio La Julia para el año 1800. Luego se le llamó Valle de la Cecilia. Se hace mención

de un sacerdote de ascendencia catalana llamado Frujel. Se cree que él levantó la primera ermita en el sector de Cidra y que a su alrededor se fue materializando un poblado llamado La Sierra de la Sidra. Esto aconteció más o menos a principios del siglo XIX. También se señala que Doña Bibiana Vázquez cedió los terrenos para la construcción del pueblo de Cidra en el año 1809. Se comenta que esta información consta en una comunicación del Alcalde con el gobernador de esa época. En realidad, esto no se sabe con certeza. Actualmente dicha referencia no se encuentra en la Alcaldía.

¿Qué necesidades sintieron las personas que se asentaron en la zona de Cidra antes de la fundación? Lo primero y más importante se relaciona con el nivel económico. Las condiciones de vida eran miserables. A decir verdad, toda o casi toda la isla de Puerto Rico tenía una escasez de población. Los habitantes no tenían incentivo para superarse o mejor dicho, no había los medios disponibles para tal acción.

El hombre era muy sencillo en su estilo de vida. En el poblado de Cidra y en otros pueblos se podía observar un grupo numeroso de gente pobre. En otras palabras es obvio que no había una equitativa distribución de clases sociales.

El nivel de esperanza de vida era bajo. Uno de los factores relacionados con esto fue la mala alimentación. Claro está, hay que tomar en cuenta otros elementos como la falta de salubridad y servicios médicos. La mujer estaba expuesta a tener un lapso de vida más corto que los hombres debido a sus constantes embarazos. Los recién nacidos peligraban a causa de la mala atención prenatal y posnatal de la madre. Por último, mencionaremos la insuficiencia de vacunas y medicinas. Todo ello, creaba diversos problemas, tales como enfermedades y epidemias. En el caso de Cidra se agravaban las dificultades debido a la poca comunicación con Cayey. En las próximas páginas veremos las razones que tuvo Cidra para separarse de Cayey y los beneficios que tendrían como Partido.

El hombre de condición pobre basaba su alimentación en frutas, viandas y arroz. Era bien raro que se proveyese de carne y leche. Las personas más pudientes eran las que tenían una alimentación más variada.

La vestimenta era muy simple y contrastaba con la de los más acomodados.

Las diversiones eran muy pocas. Esto consta en la promoción del expediente de Cidra. En dicho expediente se refleja la escasez de pasatiempos que tenían los habitantes. Los vecinos ni siquiera podían asistir a misa en tiempo de lluvia debido a los caminos intransitables. Para tener un poco de diversión o cumplir con la religión debían recorrer un largo, y a veces peligroso, camino para llegar al pueblo más cercano. En ese pueblo limítrofe jugarían a los gallos, asistirían a los bailes, participarían en alguna carrera de caballos o actividad religiosa. Debe entenderse que esto ocurría con poca frecuencia.

El escaso comercio acarrea la carencia de alimentos y objetos. Decimos escaso cuando en realidad podríamos decir que no había ninguno. Las personas solían vivir de lo que cosechaban. En lugar de comercio había trueque.

La administración de justicia no era factible debido a la poca comunicación entre un pueblo y otro. Es lógico que ocurrieran delitos de los cuales no se castigarían a los culpables. Para esa época los encargados del orden y vigilancia eran los milicianos.

La gran mayoría de los habitantes cultivaban su pequeña porción de tierra y subsistían de dicha producción. Esto queda explícito en los comentarios de Abbad y Lasierra sobre Cayey y sus barrios. La minoría tenía grandes extensiones territoriales que no cultivaban debido a la falta de interés o carencia de mano de obra.⁴

Como dijimos anteriormente los pobladores de dicho lugar no podían asistir

CIDRA: NOTAS PARA SU HISTORIA

con regularidad a misa, recibir el catecismo, tomar los sacramentos, etc. En muchas ocasiones morían sin ser bautizados o haber recibido la extremaunción. Es por eso que uno de los propósitos envueltos en la realización de las fundaciones de pueblos era la de unificar a los habitantes dispersos en sus chozas y bohíos ofreciéndoles una vida religiosa y más placentera.

No tenían ninguna escolaridad. Ni siquiera la iglesia de Cayey les daba instrucción, debido a la distancia entre Cayey y Cidra. El poblado se encontraba en un estado de abandono intelectual y espiritual. Por eso era de vital importancia para cualquier establecimiento, la construcción de una iglesia y la concesión del puesto de maestro de escuela.

En fin, antes de la fundación del pueblo de Cidra los habitantes vivían apartados de los otros pueblos. Sus problemas más notables eran las epidemias, temblores o huracanes los cuales los dejaban en una situación difícil. Las epidemias afectaban la salud de los seres vivientes y los temblores o huracanes los dejaban desamparados, sin viviendas, ni cosechas.

Promoción del expediente

El expediente fue promovido por Don Victoriano de Rivera, quien fue el apoderado de varios vecinos del partido de Cayey para el año 1807.⁵ El apoderado y sus poderdantes deseaban establecer un nuevo Pueblo y Parroquia en el sitio llamado Cidra. Por poderdantes nos referimos a los vecinos propietarios que le conceden la facultad a Don Victoriano para hacer las gestiones necesarias ante el tribunal para la fundación de un nuevo pueblo,⁶ es decir, el apoderado los representaba en esta empresa. Su función era la de gestionar con el Tribunal del Gobierno los pasos para el logro de la fundación. Expresó las contrariedades a las que estaban expuestos los habitantes y la gran utilidad de independizar a Cidra de Cayey.

No tenemos ninguna referencia de la vida del fundador antes de la promoción del expediente.⁷ Por medio de los manuscritos se deduce que era un vecino propietario, figura destacada y de condición acomodada. No sabemos el nombre de su esposa ni el paradero de ésta, pero tenemos conocimiento de sus hijos: Don Esteban de Rivera, Vitoriano de Rivera y Margarita Rivera. Su yerno era Manuel del Rosario, natural de Guaynabo y vecino de Cidra.⁸ Para el 1ro de julio de 1808, Don Victoriano de Rivera, Don Esteban de Rivera y Manuel Rosario estaban registrados en el "Padrón de los vecinos existentes en el sitio de la Cidra, jurisdicción del Partido de Cayey".⁹ Para el 26 de abril de 1809 los vecinos se expresaron en los siguientes términos:

"...suplique a su señoría sea bien lo tiene se sirva concederles de Juez Territorial de la nueva población que se solicita de la Cidra, a su apoderado que nombraron Don Bitoriano de Rivera..."¹⁰

A Don Victoriano se le nombró Primer Teniente a Guerra del nuevo pueblo cuando se aprobó oficialmente el establecimiento. Más, sin embargo, no pudo ejercer su función debido a que enfermó. Para el año 1811 Antonio de Luna sugirió que se le nombrase Teniente a Guerra a uno de los descendientes del fundador. No se llevó a cabo tal petición y se le nombró Teniente a Guerra a Don Wenceslao Vázquez en el año 1812.¹¹

Vecinos poderdantes

Los poderdantes están registrados en los primeros folios del expediente de promoción. Los vecinos eran cabeza de familia. Hay un total de cincuenta y siete vecinos peticionarios sin incluir al apoderado Don Victoriano de Rivera. Estos se comprometían a sufragar los gastos públicos. Las contribuciones se recaudaban para la fabricación de la iglesia y para el salario del cura párroco y del maestro de escuela. Con el tiempo tendrían que cooperar con la construcción y reparación de edificios públicos y caminos. Era por esta razón que sólo los vecinos propietarios podían integrarse a la petición de la erección de una parroquia y fundación de un nuevo pueblo. Los propietarios poseían tierras, negocios, casas o bohíos. Con frecuencia eran labradores que a su vez ocupaban puestos en las milicias urbanas. Los rangos podían ser de Teniente a Guerra, Sargento Mayor, Soldado o Cabo.

Los siguientes vecinos son los que promueven el expediente. Los hemos numerado uno por uno para visualizar quiénes fueron los continuadores del establecimiento de Cidra:

1. Don Andrés Ortiz - Aparece en la lista del Padrón de vecinos de Cidra en el año 1808.¹² Fue Capitán de las Milicias Urbanas para el año 1817.¹³ Contribuyó con el Reparto de Gastos Públicos en el año 1817.¹⁴
2. Don Felipe Vázquez - Padrón (1808). Se le nombró elector del ayuntamiento de Cidra (1814).¹⁵ Contribuyó en el Reparto de Gastos Públicos (1818-1825) y Reparto de Subsidio (1826). Fue Teniente a Guerra de las Milicias Urbanas (1817). Poseía una casa en el pueblo de Cidra valorada en 80 (no se indica si son pesos, reales o maravedís).
3. Don Máximo Díaz - Se le nombra testigo de asistencia para la aprobación de la promoción del expediente (1809).
4. Wenceslao Rodríguez Torres - No hay datos.
5. Mateo Ramos - Fue soldado de la Segunda Compañía de Milicias Urbanas (1817-1821). Para el año 1823 fue soldado de la Primera Compañía de Milicias Urbanas. Participó en el Reparto de Gastos Públicos (1817-1826). Ejerció el oficio de carpintero (1824).¹⁶
6. Manuel Rodríguez Torres - Padrón (1808).
7. Felipe Ramos - Padrón (1808) Miliciano de la Primera Compañía (1820). Para el año 1823 formó parte de los individuos de sesenta años jubilados de las Milicias Urbanas. Cooperó en el Reparto de Gastos Públicos (1817-1825) y el Reparto de Subsidio (1826).
8. Gerónimo de Torres - Para el año 1817 estaba catalogado como individuo jubilado por enfermedad de las Milicias Urbanas. Contribuyó con el Reparto de Gastos Públicos en el año 1817.
9. Silvestre Vázquez - Padrón (1808). Soldado de las Milicias Urbanas (1821). Alcalde del Barrio Bayamoncito (1824). Reparto de Gastos Públicos (1819-1825). Reparto de Subsidio (1826).
10. Ciprián Negrón - Padrón (1808). Un hecho curioso es que en la Matrícula General de Habitantes de Cidra (1838) se le catalogó como agregado que vivía en el Barrio Montellano, de color pardo, casado con María Vicente y labrador de sesenta y tres años.
11. Juan de Mata Colón - Padrón (1808). Clasificado como individuo jubilado por enfermedad de las Milicias Urbanas (1817-1824). Reparto Gastos Públicos (1817-1824).

CIDRA: NOTAS PARA SU HISTORIA

12. Pedro Torres - Soldado de la Primera Compañía de Milicias Urbanas (1817-1823). Reparto de Gastos Públicos (1817-1825). Formó parte de la Junta de Sanidad (1824). Tenía una casa en el pueblo de Cidra valorada en doscientos y fue alcalde del Barrio Bayamoncito.¹⁷ Se casó por primera vez con Polonia con la cual tuvo dos hijos llamados Eusevio y María Rita. Enviudó y se casó por segunda vez con Leonor Guzmán el 8 de abril de 1837.¹⁸ Para el 5 de abril de 1837 bautizo a su hija llamada María de Jesús Torres.
13. Juan González Pacheco - Padrón (1808).
14. José Negrón - Fue soldado de la Primera Compañía de Milicias Urbanas (1817) Reparto de Gastos Públicos (1817-1819). Para el año 1820 se integró a los individuos jubilados de las Milicias Urbanas.
15. Juan Díaz - Natural de Cayey. Padrón (1808). Soldado de la Primera Compañía de Milicias Urbanas (1817-1823). Propietario de una casa del pueblo valorada en doscientos cincuenta y una tienda de pulpería cotizada en ciento veinticinco.¹⁹ Reparto de Gastos Públicos (1817-1825). Reparto de Subsidio (1826) del cual pagó la suma de cinco pesos. Se casó con Margarita Soto.²⁰ Enviudó y se volvió a casar con Ceferina Rivera Figueroa.
16. Manuel Aguayo - Padrón (1808) Reparto de Gastos Públicos (1819). Se alistó a las Milicias con el rango de soldado (1821). Solicitó doscientas cuerdas de terrenos baldíos (1822). Se consideró justa su petición por varias razones: primero porque tenía que mantener a sus trece hijos y a su consorte, segundo, porque había servido por trece años como miliciano y tercero porque había sido uno de los principales fundadores de Cidra. Se le concedieron las tierras para el año 1825. Ejerció el oficio de agrimensor. Para el año 1824 se le encomendó medir la extensión del camino a Caguas. Para ese tiempo dicho camino sería de gran utilidad para la comunicación con los otros pueblos y para la salida de las cosechas.²¹ No tenemos ningún documento que nos verifique que Manuel Aguayo hizo la labor, pero sabemos que el camino a Caguas se comenzó en dicho año y quedó concluido para el año 1830, según comenta Pedro Tomás de Córdova en su libro *Memorias geográficas...* Para el año 1813 estaba casado con Clara Colón y residía en el Barrio Montellano.²²
17. José de Figueroa - Padrón (1808) Soldado miliciano de la Primera Compañía (1817). Reparto de Gastos Públicos (1817-1825). Reparto de Subsidio (1826). Para el año 1823 se registró como individuo jubilado de las Milicias Urbanas.
18. Atanacio Colón - Padrón (1808) Individuo jubilado de las Milicias Urbanas (1820). Reparto Gastos Públicos (1817-1825). Reparto de Subsidio (1826).
19. José Rolón - Padrón (1818) Soldado miliciano de la Primera Compañía (1817). Para el 1820 aparece en la lista de individuos jubilados de las milicias urbanas. Reparto de Gastos Públicos (1817-1825). Reparto de Subsidio (1826).
20. Torivio Caraballo - No hay datos.
21. Juan Caraballo - Padrón (1808). Miliciano separado del servicio por edad y enfermedad (1817). Reparto Gastos Públicos (1817-1825) Reparto Subsidio (1826). Médico e integrante de la Junta de Sanidad (1824).²³
22. Francisco Martínez - Padrón (1808). Miliciano jubilado (1817). Reparto Gastos Públicos (1817-1819). Propietario de una casa de pueblo valorada en cien.
23. Tomás Pérez - Miliciano jubilado por enfermedad (1817). Propietario de un bohío con el valor de cincuenta (1820). Para el 1824 el bohío había depreciado su valor a dieciseis, lo cual puede significar un descenso económico. Reparto Gastos Públicos (1817-1825). Reparto Subsidio (1826).
24. Gregorio Aponte - Padrón (1808). Soldado de las Milicias urbanas (1817).

- Reparto Gastos Públicos (1817-1819).
25. Leonardo de Soto - Padrón (1808). Miliciano jubilado (1817). Reparto Gastos Públicos (1824). Reparto Subsidio (1826).
 26. Ynés Ortiz - Padrón (1808). Esta es una de las dos mujeres peticionarias.
 27. Juan Colón - Padrón (1808). Miliciano jubilado (1817). Reparto de Gastos Públicos (1817-1825). Reparto de Subsidio (1826).
 28. Francisco Ramos - Soldado miliciano (1817-1823). Carpintero. Reparto Gastos Públicos (1817-1825). Reparto Subsidio (1826).
 29. Pablo Aponte - Padrón (1808). Miliciano de la Segunda Compañía (1817). Reparto de Gastos Públicos (1817-1819).
 30. José Figueroa - La única referencia que tenemos es que para el año 1824 solicita que se le mensione unas cien cuerdas de terrenos situadas en el sitio Río Abajo de Arroyato para matricularlas en el Libro Real. Se le concedió la mensura y se le expidió el título. Esta medida era de vital importancia ya que si las tierras no estaban registradas a su nombre el Gobierno podía concederlas a otras personas.
 31. Narciso de Soto - Padrón (1808). Miliciano jubilado (1817). Reparto de Gastos Públicos (1817-1825). Reparto de Subsidio (1826).
 32. Francisco Suárez - Soldado de la Primera Compañía de Milicias Urbanas (1817-1821). Para el año 1823 es catalogado como miliciano inválido. Reparto Gastos Públicos (1818-1819).
 33. Don Esteban de Rivera - Hijo de Don Victoriano de Rivera. Padrón (1808) Los datos no son precisos ya que hay otro Esteban de Rivera con características similares. Ejemplo de estas similitudes es que en el Reparto de Gastos Públicos del año 1825 ambos pagan la misma cantidad: cinco pesos. Ninguno de los dos estaba ubicado en Cidra para el año 1838. Este dato se comprueba en la Matrícula General de habitantes de ese año. Es posible que fueran padre e hijo.
 34. Manuel de Rivera - Padrón (1808). Hay varios habitantes con este nombre por lo cual no podemos dar ninguna referencia concreta. Incluso hay otro vecino con el mismo nombre en el Padrón (1808). Debido a esta limitación sólo podemos afirmar que hay un Manuel Rivera que es Ayudante de Ordenes de la Plana Mayor de Milicias Urbanas (1812) y hay otro, que podría ser la misma persona, el cual tiene el puesto de Regidor Primero en el Ayuntamiento. Queremos aclarar que para el año 1814 la Casa del Rey se llamaba Ayuntamiento debido al cambio establecido por la Constitución.
 35. Francisco Rivera - Padrón (1808). Soldado de la Primera Compañía de Milicias Urbanas (1817-1823). Cooperó con el Reparto de Subsidio (1826).
 36. Juan Bruno de Rivera - Padrón (1808).
 37. Manuel del Rosario - Natural de Guaynabo y vecino de Cidra. Padrón (1808). Yerno de Don Victoriano de Rivera. Para el año 1812 trabajaba en la Plana Mayor de Milicias Urbanas como Sargento Mayor. Formó parte de los individuos aforados de las milicias. Para la fecha del nueve de noviembre de 1819 ejerció la labor de Alcalde. Se interesó por la instrucción del pueblo. Para los años 1818-20 le hizo un llamado a José Antonio, del pueblo Cayey, para que fuera el maestro de escuela de Cidra.²⁴ No se hizo el nombramiento de maestro y hasta en la Vista de Miguel de la Torre se hizo hincapié en el hecho de que no había maestro de escuela en el pueblo de Cidra (1824). Manuel del Rosario era propietario de una casa estimada en cien. Para el año 1820 se le retiró de su puesto en la Alcaldía aunque prosiguió en las milicias. El Gobernador le había concedido, hacia alrededor de treinta años, unos

- Reparto de Gastos Públicos en el año 1825. Tenemos duda de que sea la misma persona (vecino peticionario) quien haya hecho esta última aportación debido a que existe otra persona con el mismo nombre. Aclaremos que la otra persona que también se llama Juan Negrón tiene la edad de cuarenta años para el año 1838, de lo cual deducimos que no es el vecino peticionario que aparece en el Padrón (1808).
54. Baltasar Reyes - No hay rastros de este vecino.
 55. Teodoro Luna - No se encontró ninguna información.
 56. Juan de Flores - Padrón (1808) Miliciano jubilado (1817). Se casó con Beatriz López. Reparto Gastos Públicos (1817-1825) y Reparto de Subsídium (1826).
 57. Francisco Rivera Sánchez - Padrón (1808). Miliciano aforado (1817-1820). Reparto Gastos Públicos (1817-1825).

¿Quiénes aparentemente no colaboraron en el desarrollo del pueblo? Cuando decimos aparentemente, nos referimos a que hubo un grupo de personas de las cuales no tenemos ningún dato de los documentos, periódicos, libros o tradición oral. Al no encontrar nada alusivo a estas personas deducimos que no participaron activamente en dicho establecimiento. Hay dos grupos: los que están sólo en el Padrón (1808) y los que ni siquiera están en la lista de dicho Padrón. Los vecinos peticionarios que se matricularon solamente en el Padrón son: Manuel Rodríguez Torres, Juan González Pacheco, Ynés Ortiz, Juan Bruno de Rivera y Felipe Cartagena. No hay ningún documento que nos corrobore la existencia de estas personas después del Padrón. Estas personas se limitaron a participar en la petición para un nuevo Pueblo y Parroquia y a alistarse en el Padrón. ¿Cuáles fueron las razones? Las causas pudieron haber sido varias: muerte, traslado a otro pueblo o, en el caso de Ynés Ortiz, es muy posible que se haya casado por segunda vez y haya quedado en el anonimato pues sólo tenemos rastro de ella en el Padrón 1808. Todo lo contrario a Juana de Soto de la cual tenemos otras referencias. Las mujeres eran cabeza de familia: viudas con prole. Estas heredaban las propiedades de su esposo. El otro grupo de personas fueron los que sólo secundaron la petición: Don Máximo Días, Wenceslao Rodríguez Torres, Torivio Caraballo, Juan Pérez, Pablo Negrón, Juan del Rosario, Baltasar Reyes y Teodoro Luna. Como vemos, son muy pocos los que no siguieron la ardua empresa.

Con la síntesis de los vecinos que promovieron el expediente para la fundación hemos ideado ciertas premisas. Veamos a continuación. Todos los peticionarios eran propietarios y cabezas de familias, pero hay una excepción a las reglas con Ciprián Negrón el cual se cataloga como agregado para el año 1838. Pudiera ser que no se tratase de la misma persona, pero su edad es significativa: sesenta y tres años. Lo primero que debemos tener en mente es que del Padrón (1808) a la Matrícula (1838) han pasado más o menos treinta años. Lo segundo es que las personas que se inscribieron en dicho Padrón tenían que tener más de dieciseis años. No hemos encontrado otro Ciprián Negrón en los manuscritos. Esto es sumamente raro, ya que ningún peticionario podía ser agregado. Estimamos que de ser esto cierto, en el momento de la promoción no era agregado y que en el transcurso del tiempo su condición económica se fue deteriorando, ya que ni siquiera hay evidencia de que pagara las contribuciones. También podría deberse a cierto favoritismo con dicha persona lo que le permitió participar en la promoción del expediente sin ser vecino poderdante.

Sólo un vecino adquirió tierras del deslinde de terreno en la fecha del Iro de abril de 1809: Don Tomás Vázquez. Se le concedieron doscientas cuerdas de terrenos. A la luz de los documentos podemos afirmar que no se tomó en cuenta a

CIDRA: NOTAS PARA SU HISTORIA

- terrenos. Estos terrenos le fueron despojados en el año 1828 y fueron concedidos a Vicente de los Santos. Manuel del Rosario se quejó ante la Primera Junta.²⁵ Se reconsideró su caso y se le concedieron sesenta cuerdas de terrenos baldíos. (1831). Reparto de Gastos Públicos (1817-1825). Reparto de Subsidio (1826). Residió en el Barrio Montellano. Se casó con Margarita Rivera, hija de Don Victoriano de Rivera. Murió el 24 de septiembre de 1838 a la edad de sesenta y seis años.
38. Juan del Rosario - Padrón (1808). Miliciano jubilado (1817). Reparto Gastos Públicos (1817-1825).
 39. Manuel Rivera Espinosa - Padrón (1808). Miliciano jubilado (1817-1823). Para el año 1824 solicitó, junto a Bernardino de la Cruz, la mensura de terrenos. Se acordó repartir y mensurar los terrenos en el mismo año. No hay referencia acerca de la conclusión de dicho repartimiento. Reparto de Gastos Públicos 1817-1825. Su contribución al Reparto de Subsidio fue muy considerable: diez pesos.
 40. Juan Pérez - No hay información.
 41. Juana de Soto - Segunda y última mujer peticionaria. Cabeza de familia. Padrón (1808). Reparto de Gastos Públicos (1817-1825). Reparto de Subsidio (1826).
 42. Pablo Negrón - No hay ninguna fuente.
 43. D. Tomás Vázquez - Este es el único vecino peticionario a quien se le concede doscientas cuerdas de terreno en el deslinde del año de la fundación del pueblo (1809). Ante este hecho nos preguntamos: ¿a quiénes se le concedían dichos terrenos? Pronto contestaremos esta interrogante. Ahora volvamos a Tomás Vázquez, fue miliciano y Alcalde del Barrio de Rabanal (1825). Vivió en el barrio Rabanal y se casó con Hipólita Martínez. Reparto de Gastos Públicos (1817-1825) y Reparto de Subsidio (1826).
 44. Juan del Rosario - No hay nada referente a su persona.
 45. Antonio Luna - Padrón (1808). Miliciano (1817) Reparto de Gastos Públicos (1817). En el año 1818 ya había muerto. Esto se hace evidente ya que la viuda es quien paga la contribución en dicho año.
 46. Francisco Luna - Miliciano de la Primera Compañía (1817). Para el año 1823 formaba parte de los individuos inválidos de las milicias urbanas. Se casó con Petrona de Rivera. Reparto de Gastos Públicos (1817-1825) y Reparto de Subsidio (1826).
 47. Basilio Luna - Padrón (1808). Miliciano jubilado por enfermedad (1817-1823). Reparto de Gastos Públicos (1817-1825).
 48. Juan Sánchez - Padrón (1808). Soldado miliciano de la Primera Compañía (1817-1823). Se casó con Micaela de Rivera. Reparto de Gastos Públicos (1817-1825). Reparto de Subsidio (1826).
 49. Domingo de Figueroa - Padrón (1808). Miliciano (1817-1818). Contribuye con el Reparto de Gastos Públicos (1817-1826) y Reparto de Subsidio (1826).
 50. León de Rivera - Miliciano (1817-1823) de la Primera Compañía. Aporta al Reparto de Gastos Públicos y el de Subsidio. En este caso no podemos precisar los años en que hace su aportación debido a que hay otra persona con el mismo nombre.
 51. Felipe Cartagena - Padrón (1808).
 52. José Núñez - Padrón (1808). Miliciano (1817-1820) de la Primera Compañía. Reparto Gastos Públicos (1817-1825) y Reparto Subsidio (1826).
 53. Juan Negrón - Padrón (1808) Miliciano (1817-1818). Efectuó el pago de Reparto de Gastos Públicos para los años 1817-1818. Vuelve a cumplir con el

los vecinos peticionarios para la repartición de terrenos de este año.

Algunas de las personas que promovieron el expediente estaban agrupadas por familias, como por ejemplo: la familia Rodríguez Torres, la cual estaba establecida por Wenceslao y Manuel, la familia Caraballo constituída por Torivio y Juan, la familia de Rivera compuesta por Esteban, Manuel, Francisco y Juan Bruno y la familia del Rosario formada por Manuel y Juan.

Hay un grupo de habitantes que aparecen en el primer folio del expediente (1807), más sin embargo, no aparecen en el Padrón de vecinos de Cidra (1808) y años más tarde resurgen en el Partido. Estos son: Mateo Ramos, Gerónimo de Torres, Pedro Torres, Tomás Pérez, Francisco Ramos, José Figueroa, Francisco Suárez, D. Tomás Vázquez, Francisco Luna y León de Rivera. No incluimos a José Negrón, ya que en el Padrón (1808) hay varios nombres que no pudimos descifrar que empiezan con la letra "J".

La gran mayoría de los hombres eran labradores. Una minoría ejerció las labores de carpintero, agrimensor, médico y funcionario de gobierno. Ejemplo de ello fue Silvestre Vázquez a quien se le nombró Alcalde del Barrio Bayamoncito en el año 1824.

Hay un margen de error en el Padrón debido a que el nombre de Ynés Ortiz aparece, pero el escribiente no la añadió con el total de vecinos de Cidra.

Un dato curioso es que los documentos señalan la existencia de dos Alcaldes de Barrio en Bayamoncito para el año 1824. Sus nombres son D. Pedro Torres y D. Silvestre Vázquez. La extensión territorial o la necesidad de mayor atención en el barrio, pudieron haber sido las causas de la existencia de dos funcionarios de dicho barrio.

Casi todos los habitantes eran naturales de Cidra. Sólo tres procedían de otros pueblos: Manuel del Rosario, de Guaynabo; Juan Díaz, de Cayey y Máximo Díaz, quien era Sargento retirado de Caguas.²⁶

Para los años 1817 a 1823 varios de los vecinos poderdantes eran milicianos jubilados. Esto indica que al momento de la promoción del expediente, tenían aproximadamente cincuenta años.

Los familiares del fundador, Don Victoriano de Rivera, tuvieron acceso a los cargos públicos con un ascenso rápido en el transcurso de los años. Ejemplo de ello es Manuel del Rosario, yerno de Don Victoriano, quien ejerció como Sargento Mayor en el año 1812 y para el año 1819 asumió el cargo de alcalde.

Se tomaba muy en cuenta a las personas que habían sido los fundadores del pueblo. A estos se les concedieron tierras y privilegios. Unos de los principales fundadores fue Manuel Aguayo al cual se le concedieron tierras en el año 1825.

En la promoción del expediente se reflejaba el favoritismo hacia los familiares y fundadores. Vemos un ejemplo de este hecho cuando los vecinos peticionarios dieron poder a Antonio de Luna para que solicitara que los verdaderos fundadores fuesen los que sustituyesen a Don Victoriano de Rivera en sus labores en vez de Wenceslao Básquez (1811).

Tal parece que Esteban de Rivera, hijo del fundador, se ubicó en Cayey ya que no tenemos ningún dato relevante de su persona en los documentos del sector de Cidra en el año 1838. Incluso no aparece en la Matrícula de dicho año. Es muy posible que en Cayey tuviese un alto puesto en el gobierno o poseyese terrenos cultivables. Además, debemos de tener en cuenta que tanto Don Victoriano de Rivera como Esteban de Rivera pudieron haber procedido de Cayey antes de la petición para un nuevo pueblo en Cidra. Claro está, siempre queda la alternativa de que Esteban de Rivera hubiese muerto al igual que Victoriano de Rivera ya que no aparecen en dicho documento.

Miguel de La Torre visitó el Partido de Cidra en el año 1824. Mediante el informe del gobernador pudimos apreciar que la situación económica de Cidra era precaria y que se agravó con el huracán del año 1825. Es por esta razón que algunos de los poderdantes sufrieron un descenso económico.

Casi todos los peticionarios gozaban de una buena posición económica lo cual se refleja en sus propiedades (comercios, casas o bohíos y terrenos). Además, participaban activamente en el gobierno y en las milicias; por ejemplo, Francisco Berríos, quien para el año 1814 fue Síndico Procurador y Teniente de las Milicias Urbanas.

En conclusión, podríamos decir que el formar parte de la lista de peticionarios era una ventaja ya que una vez erigido el Partido y la Parroquia podían adquirir tierras y ejercer altos puestos en el gobierno y las milicias. Claro está, no todos alcanzaron estos privilegios. Los peticionarios fueron personas claves para la formación y el desarrollo del Partido de Cidra. Los oficios de carpintero, agrimensor, médico, etc. eran de gran necesidad para la realización de cualquier establecimiento. Por último, reiteramos que no todos los vecinos peticionarios eran propietarios y pudientes, incluso, no todos mantuvieron el mismo nivel económico con el paso del tiempo. Vemos así a Ciprián Negrón quien estaba catalogado como agregado en el año 1838 y de quien no tenemos ninguna evidencia documental que nos indique que para el año 1807 estuviese en tal condición.

Vecinos agregados y comunes

Los agregados no poseían tierras, negocios, ni casa propia por lo cual vivían adjunto a una familia con más recursos. Según Generoso Morales Muñoz:

“los vecinos agregados eran criollos, mulatos descendientes de los grumetes y polizones que desertaban de las embarcaciones de los puertos”²⁷

En el transcurso de nuestro estudio pudimos observar que los agregados de Cidra eran de color blanco, pardo y negro. La minoría eran negros, no sobrepasaban de diez las cabezas de familia.

La mayoría de los agregados eran labradores y algunos eran labradores y milicianos a la vez. No asumieron los rangos de Teniente a Guerra o Sargento Mayor.

Más adelante, observaremos cómo los agregados ejercían otros oficios de criados, lavanderos y un caso excepcional, labrador jornalero, para el año 1838. Había un grupo que no ejercía ningún tipo de ocupación, ya que estaba constituido en su mayoría por menores de edad con edades entre uno y quince años.

Los vecinos agregados y comunes no formaban parte de la lista de peticionarios, ya que no tenían medios económicos suficientes. Esto se hace evidente en el transcurso del tiempo cuando observamos que no era usual que pagasen las contribuciones. Más sin embargo, en el caso de Partido de Cidra hubo varios agregados que pagaron contribuciones.

Ningún agregado adquirió tierras del deslinde de terrenos del año 1809.

El Padrón (1808) señala que el total de vecinos de la zona de Cidra fue de ciento cincuenta y nueve, con un error de cálculo al no haber sumado a Ynés Ortiz. Por lo tanto, realmente eran ciento sesenta habitantes. El número de vecinos pudientes era de cincuenta y cinco. Los sobrantes eran vecinos agregados y comunes. Por comunes, nos referimos a las personas que no pagarían las contribuciones una vez concluida la erección del pueblo y parroquia, es decir, las mujeres y los niños. Claro está, entre ellos incluimos a los agregados.

CIDRA: NOTAS PARA SU HISTORIA

Más adelante veremos detalladamente este grupo de vecinos agregados y comunes.

Para finalizar este capítulo, queremos recalcar que la fundación del pueblo de Cidra fue promovida por los vecinos y no por la Metrópoli.²⁸

**VECINOS AGREGADOS QUE FORMABAN PARTE DE
LAS MILICIAS URBANAS**

Nombre	Barrio	Rango	Año
Julián Batista	Pueblo		1838
Candelario Berríos	Toita		1838
José María Borrero	Arenas		1838
Francisco Cartagena	Toita	Soldado	1820
Pedro Delgado	Arroyato	Soldado	1820
Hilario Díaz	Beatriz		1838
Ignacio Figueroa	Pueblo		1838
Pedro Figueroa		Aforado*	1817 y 1820
Juan José Flores		Cabo	1817 y 1820
Pedro Garced		Soldado	1817 y 1818
Juan Hernández	Beatriz		1838
José Manuel López	Arenas		1838
Andrés Meléndez	Pueblo	Soldado	1820, 1821 y 1823
Ramón Meléndez	Honduras		1838
José Negrón	Pueblo		1838
José María Negrón	Pueblo		1938
Ramón Negrón	Montellano		1838
Ignacio Pérez	Montellano		1838
Silvestre Ramos	Rincón		1820, 1821 y 1823
Juan Tomás Resto		Jubilado	1820, 1821 y 1823
Juan Reyes		Soldado	1817, 1821 y 1823
Benito de Rivera		Aforado	1823
Dámaso de Rivera		Jubilado	1817, 1820 y 1823
José María Rivera	Arroyato	Soldado	1817, 1818, 1820, 1821 y 1823
José María Rivera	Rabanal		1820, 1821 y 1823
Juan Francisco Rivera	Río Abajo	Soldado	1838
Pedro de Rivera	Toita	Soldado	1817, 1820, 1821, 1823 y 1838
Victoriano de Rivera		Soldado	1817
Gerónimo Rodríguez	Rabanal		1838
José María Rodríguez		Soldado	1817
Rafael Rodríguez	Pueblo		1817, 1820, 1821 y 1823
José María Torres	Pueblo		1820, 1821 y 1823
Obaldo Vega	Pueblo		1838

Fuente: A.G.P.R., Fondo Gob. Esp., Serie Censo y Riqueza, Caja 14;

A.G.P.R., Fondo Gob. Esp., Serie Municipio, Caja 439 y 440.

*Hemos omitido algunos barrios y rangos por no tener dicha información.

*Que goza de fuero militar.

VECINOS AGREGADOS QUE APORTARON AL REPARTO DE SUBSIDIO

1826

Pedro Delgado	1 peso 4 reales	Río Abajo
Andrés Meléndez	1 peso	Río Abajo
Antonio Mulero	1 peso	Montellano
Silvestre Ramos	6 reales	Beatriz
Juan Reyes	1 peso	Montellano
Alejo Rivera	1 peso 4 reales	Toita
Benito Rivera	1 peso	Río Abajo
José María Rivera	1 peso 4 reales	Rabanal
José María Torres	6 reales	Montellano
Pedro Vázquez Rodríguez	1 peso	Rabanal

Fuente: A.G.P.R., Fondo Gob. Esp., Serie Municipio, Caja 439.

VECINOS AGREGADOS QUE PARTICIPARON
EN EL REPARTO DE GASTOS PUBLICOS

Pedro Delgado	6 reales	Río Abajo	1824
Pedro Figueroa	1 real		1817
	3 reales		1818
Juan José Flores	1 real		1817
	2 reales		1818
Pedro Garced	4 reales	Bayamón	1825
Silvestre Ramos	6 reales	Beatriz	1825
Juan Reyes	1 real		1817
	1 real		1818
	4 reales	Beatriz	1819
	4 reales		1824
	5 reales	Montellano	1825
Alejo Rivera	4 reales	Toita	1825
Benito Rivera	4 reales	Beatriz	1819
	4 reales		1824
	4 reales	Arroyato	1825
Dámaso Rivera	1 real		1817
	1 real		1818
	4 reales	Pueblo	1819

CIDRA: NOTAS PARA SU HISTORIA

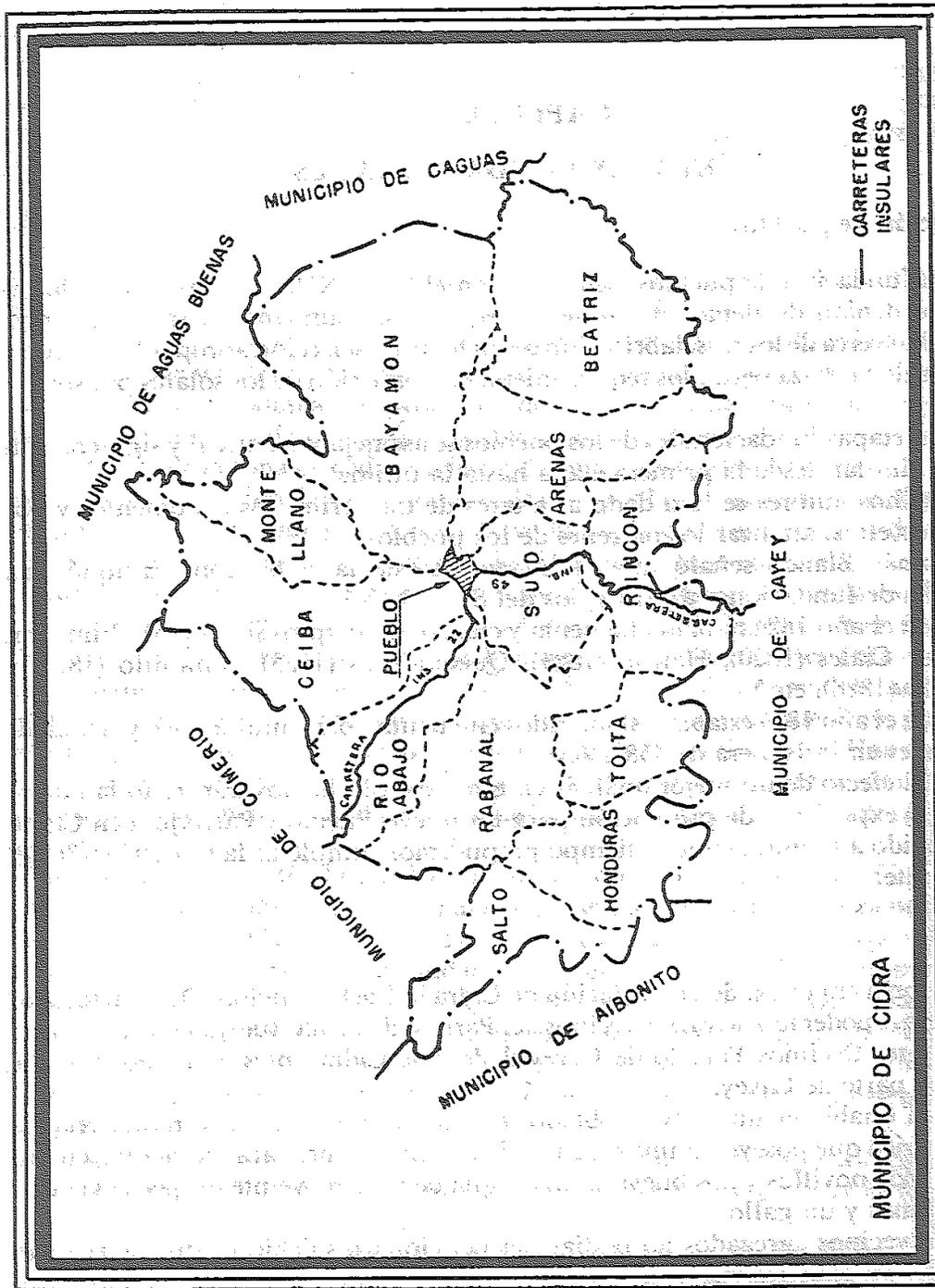
	4 reales		1824
	4 reales	Pueblo	1825
José María Rivera	1 real		1818
	6 reales	Rabanal	1819
	1 peso 2 reales	Rabanal	1825
José María Rivera	1 peso 2 reales	Beatriz	1819
Tomasa Rivera			1824
Jorge Santiago	6 reales	Pueblo	1825
José María Torres	4 reales	Pueblo	1825
Pedro Vázquez Rodríguez	5 reales	Rabanal	1825
Manuel Vicente	6 reales	Beatriz	1819
	4 reales		1824

Fuente: A.G.P.R., Fondo Gob. Esp. Serie Municipio, Caja 439.

- ¹ Generoso Morales Muñoz, *Fundación de Lares*, San Juan, Imprenta Venezuela, 1946; Aurelio Tió, *Fundación de San Germán*, San Juan, Biblioteca de Autores Puertorriqueños, 1956, Juan González Mendoza, "Demografía y sociedad en San Germán: Siglo XVIII", *Anales de Investigación Histórica*, Volumen IX, Núm. 1-2, (enero-diciembre 1982), página 1.
- ² Fray Iñigo Abbad y Lasierra, *Historia Geográfica, Civil y Natural de la Isla, Río Piedras*, Ediciones de la Universidad de Puerto Rico, 1959, página 127; Cayetano Coll y Toste, *Boletín Histórico de Puerto Rico*, Volumen VIII, San Juan, Tipografía Cantero, Fernández, Co., 1914. Página 210; Andrés Ledrú, *Viaje a la isla de Puerto Rico*, Puerto Rico, Imprenta Militar de J. González, 1863.
- ³ Fray Iñigo Abbad y Lasierra, Op. Cit.
- ⁴ Juan Gil Bermejo, *Panorama Histórico de la Agricultura en Puerto Rico*, Sevilla, Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1970; Aida Caro Costas, "El Duque de Crillón o la Frustración de un Régimen Agrario Feudalista en Puerto Rico" *Revista de Instituto de Cultura Puertorriqueña*, Volumen I, Número 18, (1962), véase, Bibiana Torres Ramírez, *La isla de Puerto Rico*, San Juan, Instituto Cultura Puertorriqueña, 1968).
- ⁵ A.G.P.R., Fondo Obras Públicas, Serie Propiedad Pública, Cayey, Compra venta y deslinde de terrenos, años 1807-1829, Caja 39, Expediente no numerado "La fundación del pueblo de Cidra" (cubierta).
- ⁶ *Ibid.*, folios 1-R y 1-V.
- ⁷ En el Archivo Parroquial de Cayey se pueden hallar los datos históricos de Don Victoriano de Rivera antes de la promoción del expediente. Por cuestión de tiempo no pudimos revisar detenidamente los manuscritos y seguir la pista de los mismos.
- ⁸ Archivo Parroquial de Cidra, Defunciones, Libro 1.
- ⁹ A.G.P.R., Fondo Obras Públicas, Caja 39.
- ¹⁰ A.G.P.R., Fondo Protocolos Notariales, Serie Ponce, Coamo, Año 1808-1809,

Caja 2596.

- 11 A.G.P.R., Fondo Gob. Esp., Serie Municipio de Cidra, Caja 439.
- 12 Toda la referencia del Padrón de vecinos de Cidra para el año 1808 fue sacada de: A.G.P.R., Fondo Gob. Esp., Serie Prop. Púp., Caja 39.
- 13 Toda la data de Milicias Urbanas fue extraída de: A.G.P.R., Fondo Gob. Esp., Serie Municipio, Caja 439.
- 14 Todo lo concerniente a Reparto de Gastos Públicos y Subsidio se encuentra en: A.G.P.R., Fondo Gob. Esp., Serie Municipio, Caja 439.
- 15 *Ibid.*
- 16 A.G.P.R., Fondo Gob. Esp., Serie Visitas, Caja 189.
- 17 *Ibid.*
- 18 Archivo Parroquial de Cidra, Matrimonios, Libro 2, Blancos. En lo sucesivo citaremos al Archivo como: A.P.C.
- 19 Toda la información de propiedades de los vecinos se pueden consultar en A.G.P.R., FGE, Serie Censo y Riqueza, Caja 13.
- 20 A.P.C., Matrimonios, Libro 2, Blancos.
- 21 A.G.P.R., Fondo Obras Públicas, Serie Caminos Vecinales, Exp. 292, Leg. 20, Caja 1401, La Gaceta (julio 1830), folio 621.
- 22 A.G.P.R., Fondo Gob. Esp., Serie Censo y Riqueza, Caja 14.
- 23 A.G.P.R., Fondo Gob. Esp., Serie Visitas, Caja 189.
- 24 A.G.P.R., Fondo Gob. Esp. Serie Instrucción, 1798-1805, Caja 326.
- 25 A.G.P.R., Fondo Obras Públicas, Serie Prop. Púp., Sub-Serie Misceláneas, Caja 374. El documento no especifica de cuál Junta se trata.
- 26 A.G.P.R., Fondo Obras Públicas, Serie Prop. Púp., 1807-29, Caja 39, Folio 79-R.
- 27 Generoso Morales Muñoz, Op. Cit. Los grumetes son criados jóvenes o marineros de clase inferior. El autor opina que los vecinos agregados también eran generalmente esclavos, prófugos y presidiarios.
- 28 Generoso Morales Muñoz, Op. Cit. Refiérase al libro **Fundación de Cataño**. Página 185. En Cataño ocurrió todo lo contrario al establecimiento de Cidra, se forjó por una circunstancia política (acción legislativa) en el año 1927 y no por el incentivo de una persona en específico o los vecinos. Claro está, Cataño es una excepción a la regla, ya que en el siglo diecinueve casi todas las fundaciones se llevaron a cabo por iniciativa de los vecinos.



CAPITULO II

ETAPAS FUNDACIONALES

Fundación de pueblos

La fundación de pueblos tomó auge en el Siglo XIX. Los nuevos establecimientos debían de llenar una serie de requisitos: abundantes y sanos terrenos, ubicación cerca de los ríos, fabricación de un templo, selección apropiada del sitio y tamaño de la Plaza según los requerimientos, repartición de los solares por sorteo, etc.¹

Las etapas fundacionales de los pueblos se asemejaban entre sí y siguieron un patrón similar desde la primera etapa hasta la última.

Muchos autores se han dado a la tarea de transcribir los documentos y por medio de ellos, analizar los orígenes de los pueblos.

Tomás Blanco señaló que el incremento de la población ocasionó una treintena de fundaciones a principios del Siglo XIX.²

Para el año 1824 habían cincuenta y cuatro municipios siendo los últimos en fundarse Ciales (1820), Hatillo (1823), Quebradillas (1823), Naranjito (1824) y Comerío (1826), etc.³

Para el año 1835 estaban establecidos cincuenta y ocho municipios y el total de habitantes en la Isla era de 358,836.⁴

Para efecto de un mejor análisis en este capítulo hemos transcrito la mayor parte del expediente de promoción para un nuevo Pueblo y Parroquia en Cidra.

Debido a la limitación de tiempo no pudimos completar la transcripción del expediente.

Petición

La primera etapa de la fundación de Cidra lo fue la Petición. Don Victoriano de Rivera, apoderado de varios vecinos del Partido de Cayey, fue quien promovió el expediente. Decimos Partido de Cayey dado que Cidra antes de independizarse formaba parte de Cayey.

Para establecer un nuevo poblado se requería por lo menos treinta vecinos propietarios que poseyeran una casa y varios animales: diez vacas de vientre, cuatro bueyes (dos novillos y dos bueyes), una yegua de vientre, veinte ovejas de vientre, seis gallinas y un gallo.⁵

Los vecinos agregados no podían ser peticionarios debido a que no poseían ningún tipo de propiedad y vivían adjunto a una familia. Además, es de entender que no podían contribuir en el Reparto de Gastos Públicos. Aunque queremos aclarar que hubo algunos agregados que con el paso del tiempo pudieron aportar a dicho Reparto. Los agregados formaron, con el transcurso del tiempo, parte importante de la mano de obra.

Sólo era vecino el jefe de familia. Es decir, era poco usual que la mujer tomase

CIDRA: NOTAS PARA SU HISTORIA

parte directamente en el establecimiento. Sólo las mujeres viudas y con prole dependiente podían ser vecinos peticionarios. En el expediente se encuentran dos mujeres peticionarias, las cuales son Juana de Soto e Ynés Ortiz.⁶

En el primer capítulo enumeramos a los vecinos peticionarios los cuales sobrepasan los cincuenta. Como vemos era la cantidad justa para formar una población.

Los vecinos peticionarios aunaron sus fuerzas y por voluntad propia solicitaron independizarse del Partido de Cayey para formar un nuevo Partido. Veamos cuáles eran los motivos que expresaron dichos vecinos para lograr esta empresa.

Justificación

La segunda etapa se refiere a los motivos que prueban la necesidad y utilidad de erigir una nueva Parroquia y Pueblo en la zona de Cidra.

Los motivos para fundar pueblos fueron muy semejantes en toda la Isla.⁷ Una de las razones que señalaban casi todos los poblados que deseaban constituirse en Partido era que confrontaban el problema de los malos caminos en tiempo de lluvia, lo cual no permitía el acceso a la Iglesia más cercana.⁸

Los vecinos de la zona de Cidra tuvieron dos motivos vitales. El espiritual que comprendía la fabricación de una iglesia. Cidra, al igual que los otros poblados, se vieron precisados de pensar primero en la viabilidad de la construcción de una iglesia que sería el punto focal del vecindario. El segundo motivo era el material el cual abarcaba la satisfacción de unas necesidades económicas y sociales. Este motivo estaba entrelazado con el primero. ¿Por qué razón? Citemos un ejemplo. Los habitantes de la zona de Cidra alegaban que una de las razones para dicho establecimiento eran los caminos intransitables. Esto se debió principalmente a las crecidas de los ríos Arroyato y Grande. Estos creaban el inconveniente de no poder asistir a la iglesia más cercana y de no formar parte de sus actividades. Una de las razones desde el punto de vista material, era que los caminos eran intransitables y peligrosos para el comercio, etc. La crecida de los ríos incomunicaba a Cidra de los otros pueblos.

Don Victoriano de Rivera recalcó en su expediente que la Ley la Tit^o. del Libro 4 de la Recopilación de Indias señalaba que se concedía permiso para nuevas poblaciones cuando había por lo menos diez vecinos casados. En dicho expediente alegaba que en Cidra era factible la fundación debido a que los vecinos pasaban de cincuenta y casi todos eran casados.⁹ Agregó que se comprometían a pagar el salario del cura, la construcción de la iglesia y el salario del maestro. El Reparto de Gastos Públicos se encargaba de recolectar el dinero para estos expendios. Para una buena recolecta se necesitaba una considerable población que se responsabilizase de pagar dicha aportación.

Don Victoriano solicitó del Gobierno un Comisionado que se encargase de examinar y dar un informe de las ventajas y desventajas de establecer el nuevo poblado.

Se llevó a cabo un interrogatorio para comprobar la veracidad de lo que el portador (Don Victoriano) había enunciado respecto a la necesidad y utilidad de un nuevo establecimiento. Para ello se seleccionó una serie de testigos.

Los testigos contestaron las preguntas, concordando con lo expuesto por Don Victoriano de Rivera. Estos fueron: D. Juan de la Mata Vázquez (Teniente a Guerra, retirado del Partido de Cayey), D. Andrés Sánchez, José Rivera Sánchez, D. Apolinario Garcés, Juan Mártir (Alcalde del Barrio de Rincón del Partido de

Cayey), Diego Rodríguez, Diego de Torres y D. Marcos Sánchez (Ayudante Retirado del Partido de Cayey).

En resumen podríamos decir que los testigos señalaron que eran ciertos los puntos siguientes: los caminos intransitables en tiempo de lluvia, las vidas de los vecinos que peligraba debido a las crecidas de los ríos Arroyato y Grande, los habitantes más pobres no podían asistir a misa ni a otras actividades de la Iglesia, los enfermos estaban expuestos a morir sin confesión, testamento o atención médica, debido a los malos caminos, no podían llegar a ellos el Teniente a Guerra, el Cura, ni el médico.

Los vecinos peticionarios reafirmaban que Cidra estaba ubicada estratégicamente, con buenos terrenos, clima saludable y abundantes ríos, arroyos y quebradas, con vecinos pudientes que podían contribuir al Reparto de Gastos Públicos (gastos para el salario del Cura y el maestro de escuela y la edificación de la iglesia).

D. Andrés de Rivera, Alcalde de la Hermandad y Comisionado del Tribunal a cargo de la decisión de fundación, se dispuso a examinar los terrenos y a evaluar las contestaciones ofrecidas en el interrogatorio. Expuso en su informe que ciertamente era necesario y útil fundar un establecimiento en Cidra y señaló la fiabilidad de los testigos en las contestaciones del interrogatorio.

Padrón de Vecinos

En el 1808 se trazó una línea divisora en el Río, la cual separaba a Cayey de Cidra. El propósito de esta separación fue facilitar la lista de los pobladores que iban a componer el Partido de Cidra. Las personas que estuviesen alistadas en el Padrón de Cidra eran las únicas que podían participar de los beneficios de la fundación. Los que no estaban en la lista no podían incorporarse al nuevo poblado.

Hay dos padrones, uno es de los habitantes de Cayey y el otro, de los habitantes que compondrían a Cidra.

Cuando nos referimos al Padrón estamos haciendo alusión al total de habitantes, incluyendo a los niños. El total de vecinos de Cidra en el Padrón fue de ciento cincuenta y nueve. Era una suma considerable para formalizar una población. Del total de ciento cincuenta y nueve, cincuenta y cinco eran vecinos pudientes que podían aportar a la construcción de la iglesia en madera.

Queremos recalcar que la línea divisora favoreció a los que iban a constituir el nuevo poblado dado que no tendrían que verse obligados a cooperar con la construcción de la iglesia de Cayey. Los inscritos en el Padrón de Cidra tenían que comenzar a hacer las gestiones para la construcción de la iglesia de Cidra por lo que no podían estar recargados de contribuciones.

Concesión

La concesión era la autorización para llevar a cabo el deslinde y la demarcación territorial. El deslinde y la demarcación territorial eran un paso firme para la fundación. El poder fue concedido a Don Victoriano de Rivera el 2 de julio de 1808.

Deslinde y demarcación territorial

Andrés de Rivera, Sargento Mayor de Caguas, se encargó del deslinde y la demarcación territorial del nuevo poblado de Cidra.¹⁰

El Comisionado de la fundación debía señalar los sitios más apropiados para el nuevo establecimiento. Los sitios que seleccionase serían los Barrios que compondrían el Partido de Cidra.

CIDRA: NOTAS PARA SU HISTORIA

Andrés de Rivera trazó la línea divisora por el Río Grande. Para trazar la línea divisora había que tener en cuenta la opinión de los otros Partidos que cederían los territorios. En este caso en específico, era Cayey, que formaba parte de la Villa de Coamo. Don Manuel Vázquez, apoderado de los vecinos de Cayey y Don Victoriano de Rivera acordaron que debían regirse por la línea divisora propuesta por el Comisionado de la fundación.¹¹

Los territorios circundantes de la zona de Cidra debían de estar de acuerdo con la demarcación territorial. Cuando se ejecutó dicha demarcación estuvieron presentes los testigos de asistencia: Máximo Díaz, Sargento Retirado del Partido de Caguas y Francisco Reyna, vecino de Juncos. En la demarcación se diferenciaron los terrenos segregados de los terrenos circundantes y se procedió a agregarlos al nuevo Partido. Luego de esto se fijaron los hitos que habían de servir de límite entre los territorios divididos.¹²

Cuando la demarcación quedó concluída se procedió a ubicar las tierras de labor y las de hato, concediéndose más tierras a las de hato. Véase el Capítulo III.

Aprobación final de la demarcación

La aprobación final de la demarcación se llevó a cabo cuando los pueblos circundantes llegaron a un acuerdo respecto al deslinde, la demarcación y la tasación de terrenos.¹³

La última palabra la daba el Gobernador de la Isla. El era quien daba la licencia para fundar el nuevo Partido.

Conclusión de la fundación

La última etapa de la fundación requería unos componentes básicos: la erección de la iglesia, del cementerio y la existencia de una carnicería. Estos componentes los explicaremos en el próximo capítulo.

Para la conclusión de un nuevo Partido era de vital importancia la erección de la iglesia. No era necesaria la existencia de una iglesia, pero sí la garantía de que se fabricaría. Esta garantía representaba un gravamen serio que pesaba con toda la fuerza de la ley, sobre la propiedad inmueble de los compromisarios. Los vecinos se comprometían a pagar una cantidad de dinero para la construcción de la iglesia y los salarios del Cura y del maestro de escuela.

Para lograr la erección canónica de una Parroquia se necesitaba el visto bueno del Vice Patrono Real y no precisamente la del Gobernador y Capitán General.

Usualmente, la iglesia al principio era de madera y con el tiempo se sustituía por una de mampostería (construcción de barro y piedras sin labrar).

Hemos mencionado que el paso firme para una fundación lo era la erección de la iglesia la cual debía estar acompañada de un Cura.

Andrés Sánchez, Alcalde del Barrio Beatriz, fue seleccionado Comisionado de la fabricación de la iglesia.¹⁴ No estuvo por mucho tiempo en su función debido a que pidió que se le relevase de su cargo. Fue sustituido por Manuel Colón.¹⁵

La primera iglesia fue pequeña y de madera. Los vecinos se comprometían a mantenerla en buenas condiciones y a equiparla con los efectos necesarios. Pasemos al próximo capítulo para una explicación más detallada al respecto.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

- ¹ Cayetano Coll y Toste, **Boletín Histórico de Puerto Rico**, Volumen VIII, San Juan, Tipografía Cantero Fernández, Co., 1914. Página 150.
- ² Tomás Blanco, **Prontuario Histórico de Puerto Rico**, San Juan, Editorial Departamento Instrucción Pública, 1959.
- ³ Pedro Tomás de Córdova, **Memoria sobre todas las ramas de la administración de la isla de Puerto Rico**, Madrid, Imprenta de Yenes, 1838. Página 46.
- ⁴ Luis Salivia, **Historia de los Temporales**, San Juan, Editorial Edil, 1972.
- ⁵ Generoso Morales Muñoz, **Fundación de Lares**, San Juan, Imprenta Venezuela, 1946.
- ⁶ A.G.P.R., Fondo Obras Públicas, Serie Prop. Púb., Caja 39. Todos los documentos de este capítulo son de esta fuente.
- ⁷ Generoso Morales Muñoz, **Op. Cit.** Ejemplo de ello lo vislumbramos en el pueblo de Lares donde también se señala la necesidad de recursos espirituales y temporales.
- ⁸ A.G.P.R., Fondo Obras Públicas, Serie Prop. Púb., Caja 39.
- ⁹ **Ibid.**, folio (4-V)
- ¹⁰ **Ibid.**, folio (60-R)
- ¹¹ **Ibid.**, folio (62-R)
- ¹² Los hitos eran un mojón o poste de piedra que servía para señalar los límites de un territorio.
- ¹³ **Ibid.** La tasación era la valoración de los terrenos.
- ¹⁴ **Ibid.**, folio (92-R)
- ¹⁵ **Ibid.**, folio (93-V)
- ¹⁶ **Ibid.**, folio (97-V)

CAPITULO III

DESARROLLO INICIAL

Situación y límites

Pedro Tomás de Córdova alude a la situación y límites del pueblo de Cidra de esta manera:

“está situado en el interior de la Isla en el centro de la sierra de este nombre entre los pueblos de Guainabo y Bayamón al Norte, Cayey al Sur, Caguas al Leste Y Barranquitas al Oeste”¹

Está situado el municipio de Cidra entre los paralelos de 18°8' .21" y 18°13' y los meridianos de 66° 15' y 66° 5'.40". Colinda al norte con Comerio y Aguas Buenas; al este con Caguas, al sur con Cayey y al oeste con Aibonito.² Refiérase al mapa del municipio.

Suelos

Los suelos de los valles son de aluvi6n y fértiles. Los de las laderas de las montañas son principalmente arcillosos. Para 1926, según Ramón Gandía Córdova, las montañas producían tabaco, y además, algún café, caña de azúcar, cereales y hortalizas.³

Los terrenos de Cidra pueden clasificarse en llanos, semillanos, moderados y empinados.

Clima

El clima es subtropical y muy agradable. Los documentos siempre hacen alusión al buen clima de Cidra. La temperatura media anual está comprendida entre los 73 y 75 grados Fahrenheit (22° y 23.9° C).⁴ El promedio anual de lluvia varía de 75 a 100 pulgadas. Se encuentra localizada en la zona de mayor lluvia anual.

Montañas

El pueblo de Cidra está situado sobre una meseta mucho menos elevada que la de Aibonito, en el extremo este de la Cordillera Central.⁵

Comprende dos cerros cuya elevación sobre el nivel del mar excede los 2,000 pies. Al sur se encuentra el Cerro Gordo y el Cerro Rabanal a unos 1,700 a 1,800 pies de altitud.⁶

Río y quebradas

Para el año 1824 Miguel de la Torre visitó el Partido de Cidra.⁷ En esta visita se

elaboró una lista de los ríos y quebradas existentes en Cidra.

Por medio de esta lista podemos conjeturar que habían en ese año tres ríos, Río Arroyato, Río Bayamón, Río Grande, llamado también Río de la Plata; y una serie de quebradas.

Entre Cidra y Cayey mediaban dos ríos caudalosos: Río Arroyato y Río Grande.⁸ Estos ríos dificultaban la comunicación entre Cidra y Cayey antes de la fundación del Partido. Esta fue una de las razones expuesta por los peticionarios para establecer un nuevo partido. Una vez establecido el Partido de Cidra quedaba dividido del Río Grande.

Según Pedro Tomás de Córdova:

“las quebradas Beatriz, Sabana Hoyos, Arenas, Rabanal, Caña, Pascual, Vicente, Comerío Arriba, Cejas, Naranjo, Seibas, Jacana, Cuebos, Pastillo, Majagua, Montellano, Pueblo y Hoyos, las cuales son diversas direcciones echan sus aguas a los referidos ríos. La quebrada Beatriz es guardarraya con Cayey, la de Vicente con Bayamón y la de Jacana con Guainabo y Caguas...”⁹

Jurisdicción de Cidra

No tenemos los nombres de los barrios en el año de la fundación (1809). Sólo podemos referirnos a los documentos de Reparto de Gastos Públicos del año 1819. Dicho Reparto indica que había cinco barrios: Pueblo, Cerro Gordo y Rabanal, Toita, Rincón y por último, Beatriz.¹⁰

Según Pedro Tomás de Córdova:

“la jurisdicción de Cidra está dividida en los barrios de Pueblo, Montellano, Cejas, Arroyato, Rabanal, Toita, Honduras, Rincón, Bayamoncito, Arenas y Beatriz”

Para el año 1838 el Partido de Cidra consistía de diez barrios.¹² Estos eran: Pueblo de Cidra, Montellano, Río Abajo, Rabanal, Honduras, Toita, Rincón, Beatriz, Arenas y Bayamón. En este año hubo un barrio menos.

En la actualidad Cidra tiene trece barrios: Pueblo de Cidra, Arenas, Bayamón, Beatriz, Ceiba, Honduras, Montellano, Rabanal, Río Abajo, Rincón, Salto, Sud y Toita.¹³

Caminos

La construcción y reparación de los caminos era de vital importancia para el tránsito adecuado de las personas y las cosechas. Los buenos caminos daban una mayor accesibilidad a otros pueblos y una posible salida de los frutos. ¿Cuáles fueron los primeros caminos?

Dos de las razones que manifestaron los peticionarios para el establecimiento de un nuevo Partido lo fueron la escasa comunicación y los caminos intransitables. Es de entenderse que no habían senderos útiles antes de la fundación.

Para el año 1813 se dio comienzo la construcción de la carretera de San Juan a Caguas.¹⁴ El Alcalde de Cidra propuso la apertura de una vía hasta Caguas en la fecha del 17 de marzo de 1820.¹⁵ El motivo que señaló fue la dificultad del tránsito común de Cidra por Cayey. Hizo hincapié sobre la necesidad de la apertura de dicho camino. Observemos lo que nos dicen los documentos al respecto:

“el tránsito común a la Cidra es por Cayey. Pero se considera mejor tránsito por Caguas mientras se verifica el camino proyectado de Ponce a la capital facilitara el paso a los transeuntes de la Costa del Sur y aun despues executado este último sera de primera necesidad para poner el interior en comunicación con los Pueblos de Caguas, Loysa, Gurabo, Faxardo, Humacao, y demas, situados en la Costa del Este. El sugeto para la determinacion de la direccion y trazar el camino lo es Don Alexandro Ordoñez”¹⁶

La propuesta del alcalde pasó a manos del Señor Comandante de Ingenieros. El camino real de tránsito para Caguas estuvo dispuesto para la apertura el 27 de febrero de 1824.¹⁷

Para el 7 de junio de 1824 Miguel de la Torre reiteró en su visita lo que ya había expuesto el alcalde de Cidra. Señaló la necesidad de componer el sendero a Caguas.¹⁸ La apertura del camino significaba una construcción formal y duradera. Obviamente las vías eran malas y necesitaban de constantes reparaciones. Además, muchos de estos caminos eran improvisados. Para este año los caminos que había era los de Cayey, Coamo, Barranquitas y Caguas.

El camino de Caguas era de vital importancia para los vecinos de Cidra. Veamos lo que comentan los manuscritos:

se necesita para la comunicación entre otros pueblos, facilitaría la salida a las cosechas, la agricultura se adelantaría, los terrenos tomarían más valor, la capital aumentaria su comercio, se le haría mas facil el transito a los viajeros. Hacer la traza de los caminos por un hombre inteligente con el objeto de que resulte la mas recta direccion, solidez del terreno, faciles los desagües, proporcionadas las subidas y las bajadas, el menor número de pasos de rios y quebradas, el ahorro de puentes, transitables para cabalgaduras y carriage”¹⁹

La persona que se encargó para medir la extensión fue Manuel Aguayo. Los comisionados de dicho camino a Caguas fueron el Capitán Apolinar Garced y el Subteniente Alexandro de Rivera. A ello se les delegó la construcción del camino.

La construcción de un camino era una labor ardua y extensa. En el caso del camino a Caguas, podemos palpar como para el año 1820 se hace notable la necesidad; en el año 1824 se dispone la apertura; en el 1826 los vecinos comienzan la construcción y no es hasta el 1830 que se concluye dicha via.²⁰

Respecto a este proceso prolongado nos apunta Pedro Tomás de Córdova:

“en el año 1827 se construyó 4100 varas de camino a Caguas y 5020 en el de Cayey y a un costo de 372 pesos y el de Coamo a un costo de 37 pesos... en el año 1828 se compusieron las calles y 3600 varas de camino a Caguas a un costo de 70 pesos... en el año 1829 se construyó 5.020 varas de camino a la Sabana del Palmar, 450 en el de Cayey y 800 en el de Caguas, se invirtieron 255 pesos... en el 1830 se concluyó el camino a Caguas 3.600 a un costo de 361 pesos 4 reales...”²¹

Los vecinos a veces formaban sus propios caminos de los cuales redundaban en disputas. Un ejemplo de esto lo fue el incidente entre Don Pedro de la Merced y Bonifacio de Rivera. Este suceso ocurrió para el año 1826 debido a que el antiguo camino había sido averiado por el huracán del 25 al 26 de julio de 1825. La querrela comenzó cuando Bonifacio de Rivera efectuó la apertura de un camino en los terrenos de Don Pedro de la Merced.²² Este nuevo sendero afectaba las siembras de Don Pedro, localizadas entre el Barrio Montellano y la quebrada de la Ceiba. El

CIDRA: NOTAS PARA SU HISTORIA

Alcalde de Barrio previno a Bonifacio para que no transitase por dicho camino y lo hiciese por el antiguo pero este hizo caso omiso a dicha petición. Alejandro era el padrastro de Bonifacio. Podemos ver el conflicto de intereses de las personas involucradas en la disputa. El problema lo resolvió el Alcalde de Cidra quien le exigió a Don Pedro su título de propiedad de la estancia. Se le indicó que si la estancia era de su propiedad sería indemnizado por daños y perjuicios y si no lo era, se le denegaría su solicitud.

Para el año 1830 se repararon los caminos de Palmar (lo que actualmente es Comerío), de Cayey y de Caguas.²³ Para este mismo año se comenzó el camino que conduciría al pueblo.

Los vecinos colaboraban directamente con la construcción de dichos caminos. Para el año 1834 los vecinos trabajaron gratuitamente y construyeron cuatro calzadas. Su importe o mejor dicho su costo fue de 170 pesos, 2 reales y 17 maravedis.²⁴

Tal parece que los intentos de los vecinos por proveer buenos caminos fueron infructuosos ya que para el año 1878 Ubeda y Delgado se refiere de esta manera:

“su única vía de comunicación propiamente dicha, es el camino vecinal de carros en palma con la carretera de Cayey a Caguas central.”²⁵

Los caminos municipales para el año 1926 eran los de Cayey, Toita, Cerro Gordo, Río Abajo, Ceiba, Solano, la Sierra, Arenas, la ramificación de Cerro Gordo y Cidra.²⁶

Componentes básicos de una fundación

Toda fundación requería para su buen funcionamiento varios requisitos: la iglesia, el maestro de escuela, el cementerio, la carnicería, y la Casa del Rey. La primera y la de mayor peso, fue la iglesia.

La iglesia

Al comenzar nuestro estudio sobre la iglesia de Cidra nos dimos cuenta que se comentaba que no habían datos concretos sobre el comienzo de la primera construcción de dicha iglesia.²⁷ Algo semejante ocurrió con el fundador, del cual se mencionan que no hay ninguna referencia que aclare quien fue el fundador de dicho partido.

Como hemos señalado anteriormente, para establecer un nuevo Partido era necesario la erección de una iglesia por lo cual se comenzaba a hacer las gestiones antes de la fundación. Para el año 1808 se iniciaron las diligencias para la construcción de la iglesia. En el mes de febrero se hizo el señalamiento de que eran necesarias dos sacristías y una capilla mayor.²⁸ La sacristía era el lugar donde se revestían los sacerdotes y se guardaban los objetos pertenecientes al culto. Los documentos aluden a que las medidas calculadas por el Comandante de Ingenieros debían ser:

“treinta y sies varas de latitud y diez y ocho de ancho, ajustada con el artificio de sies mil doscientos pesos que se han de pagar en tres tiempos a expensas del vecindario”²⁹

La fabricación de una iglesia implicaba un proceso largo y tedioso al igual que sucedió con los caminos. También necesitó de muchas reparaciones en el transcurso de los años. Los vecinos se dispusieron a contribuir, a colaborar

personalmente con dicha construcción desde principios del año 1809. Para esta fecha se había seleccionado a Andrés Sánchez, vecino de Cidra y Alcalde del Barrio Beatriz, como comisionado de la fabricación de la iglesia.³⁰ Fue nombrado por el obispo y se le encargó la recaudación de las cuentas de la iglesia. Además, tenía que inspeccionar la erección de dicha iglesia. Para el año 1811 solicitó que se le sustituyese del cargo debido a que era viudo y muy pobre. Tal parece que este oficio demandaba mucha atención y dedicación. Su petición fue aceptada y fue sustituido por Don Manuel Colón.

Según Pedro Tomás de Córdova, la iglesia fue erigida en el 1810 con la advocación de San Juan Nepomuceno. Tenía cura propio, sacristán y mayordomo de fábrica.³¹ Claro está, la iglesia era pequeña de madera y todavía no había sido catalogada como Iglesia Parroquial. Antes de proseguir con nuestra exposición queremos aclarar la diferencia entre una Iglesia y una Iglesia Parroquial.³² La iglesia es el edificio destinado o privado al culto religioso, público. Usualmente se encuentra en el punto céntrico del pueblo. Cerca de la iglesia se edificaba la Plaza y la Casa Real. La Parroquia es el territorio eclesiástico que está bajo la jurisdicción parroquial de un clérigo presbítero llamado Cura. Según esta definición se sobreentiende que la Iglesia Parroquial es la que está destinada exclusivamente al culto de los fieles que componen una parroquia. O sea que nos referimos a una iglesia formal y estable.

La iglesia estuvo casi concluida para el 1814. En este año murió el Director de la deseada Iglesia Parroquial, Josef Juan Daniel.³³ Para este mismo año se instaló el Ayuntamiento (Casa del Rey) con la presencia del Presbítero Juan Antonio Mombrun.³⁴ Lo cual indica que Mombrun ejercía su función religiosa para este año. Aunque en un comunicado se hace referencia al deseo de que Don Pedro García sea el Cura.³⁵ Este comunicado es del año 1815. Esta petición no se llevó a cabo ya que para el 1818 se nombra a Mombrun como Cura Párroco. La iglesia de Cidra fue erigida Parroquia para el 23 de noviembre de 1818 con la aprobación del Tribunal Eclesiástico y Vicepatrono Real. El primer párroco interino fue el Presbítero Juan Antonio Mombrun.³⁶ La iglesia se llamó Nuestra Señora del Carmen, patrona de los marineros.

Mombrun era un franciscano exclaustro. Ejerció su función como Cura Párroco desde abril de 1818 hasta abril de 1821. Este dato queda verificado en los Registros Parroquiales.

En los pliegos mensuales se hace hincapié que Mombrun para el 9 de noviembre de 1819 recibió del Sr. Alcalde Manuel del Rosario la cantidad de 330 pesos por su salario y el del sacristán.³⁷ Al párroco le tocaba recibir la cantidad de 300 pesos anuales como congrua que proveían los habitantes del Partido y que eran extraídos por medio del Reparto de Gastos Públicos.³⁸ La congrua era el ingreso mínimo o sueldo señalado por el Sínodo Diocesano para la subsistencia del clérigo. El sacristán recibía 30 pesos. Sólo tenemos evidencia de un sacristán para el año 1824, Florencio Berríos. Dicha persona se había alistado en el Padrón de 1808, para el 1817 formaba parte de los individuos milicianos separados del servicio por su edad y por enfermedad; y para el 1820, era propietario de una casa en el pueblo valorada en 50.³⁹

Mombrun aparece como propietario de una casa en doscientos cincuenta pesos para el año 1821.⁴⁰

El segundo párroco lo fue José Ignacio de Santiago quien comienza a ejercer su función en el año 1821. Este presbítero se acopló rápidamente a la vida cotidiana de los cidreños. Para este mismo año se ofreció a prestar sus servicios como maestro de escuela.⁴¹ Este gesto fue apreciado pero la petición fue denegada. También formó

CIDRA: NOTAS PARA SU HISTORIA

parte de la Junta de Sanidad y para el año 1824 poseía una casa en el pueblo de Cidra en 250.⁴² José Ignacio tenía treinta y dos años para el 1838, lo cual indica que inició sus labores desde joven.⁴³ La iglesia tuvo que ser reparada varias veces debido a los daños causados por mal tiempo, huracanes y temblores. Vemos cómo para el año 1824 quedó resuelto que se compusiesen la iglesia y no fue hasta el 1825 que se reparó junto con el cementerio, a un costo de 150 pesos.⁴⁴ Estos arreglos eran poco duraderos debido a las inclemencias del tiempo. Por ejemplo, se menciona que para el 1826 la iglesia se había derrumbado a causa del huracán que arrasó con fuerza el Partido de Cidra.⁴⁵ Según Pedro Tomás de Córdova la iglesia se tuvo que reconstruir en varios años consecutivos: 1827, 1828 y 1829.

Para el año 1830 los fondos para la iglesia fueron de noventa y ocho pesos, un real y diecinueve maravedis.⁴⁶ El valor de sus alhajas era de quinientos treinta y uno. En este año se reconstruyó la iglesia de cuatro alturas ascendiendo el costo a ciento veinte y cuatro pesos, de los cuales sesenta y ocho fueron aportados por el gobierno y cincuenta y seis fueron del producto del trabajo personal de los vecinos.⁴⁷

Las constantes reparaciones indican que las construcciones eran poco duraderas y que se deterioraban con mucha facilidad. Con el paso del tiempo, la iglesia tuvo que ampliarse debido al incremento de los feligreses.

La iglesia de Cidra sufrió transformaciones. Estas transformaciones no conservaron la estructura antigua. Los cambios se debieron a los factores mencionados, huracanes, temblores y opiniones personales en cuanto a la reconstrucción. Es decir las iglesias antiguas, en muchas ocasiones sólo conservan ciertas partes de su estructura como la cúpula o espadaña (campanario).⁴⁸

Maestro de escuela

El maestro de escuela era de vital importancia para la formación del pueblo. Entendemos que la iglesia ejerció una gran labor en la educación religiosa. Se deseaba establecer el puesto de maestro sin depender de la iglesia. Recordemos la ocasión en que el párroco se ofreció para enseñar las primeras letras pero su ofrecimiento fue rechazado.

La obligación fundamental del maestro era enseñar a leer, escribir y contar. La instrucción contribuyó a la enseñanza de la doctrina cristiana, debido a que de esta manera podrían leer el catecismo.

El puesto de maestro no se creó en los primeros años, sin embargo, nos parece lógico que la enseñanza del catecismo haya contribuido a la instrucción de los niños.

No sabemos quién fue el primer maestro de escuela. Sólo poseemos varios antecedentes respecto al intento de ubicar un maestro de escuela en Cidra.

No es hasta el año 1818 que se comienza a efectuar las diligencias para el puesto de maestro. Manuel del Rosario le propuso a Don Joseph Antonio, vecino de Cayey, dicho puesto.⁴⁹ Es significativo el hecho de que esta persona no era de Cidra sino de Cayey. Tal parece que en Cidra no había en esos momentos, una persona capacitada para ejercer las funciones de maestro o meramente fue favoritismo para con esa persona.

No tenemos la certeza de que se haya efectuado la selección y el nombramiento de Don Joseph Antonio. Creemos que no fue factible ya que los pliegos mensuales señalan que todavía para febrero de 1821, hacía falta la plaza de maestro de escuela.⁵⁰ Además, ni siquiera en este año había una Escuela de Primeras Letras.⁵¹

Para el año 1822 sólo existían dos escuelas privadas en los barrios del campo.

No había ninguna escuela pública debido a que el Partido no podía verse agobiado con más contribuciones.⁵² El detalle de las dos escuelas privadas es interesante ya que nos señala que el interés por la enseñanza surgió de un grupo de vecinos y no del gobierno. Este grupo debió haber sido de personas pudientes las cuales podían costear una educación para sus hijos. No están a nuestro alcance los nombres de tales personas.

El 2 de junio de 1824, Juan Antonio Suárez se presentó como aspirante al cargo de maestro de primeras letras con la asignación de cien pesos anuales.⁵³ Estimamos que dicha petición no fue atendida ya que, en ocasión de la visita de Miguel de la Torre, el 7 de junio de 1824, se menciona que no hay maestro de escuela.⁵⁴

Prudencio Vázquez propuso el establecimiento de una Escuela de Primeras Letras para el año 1825.⁵⁵ Prudencio era una persona clave en el vecindario. Fue Teniente de Milicias Urbanas (1812), Secretario del Ayuntamiento (1814)⁵⁶, Alcalde del Partido y formó parte de la Junta de Sanidad (1824).⁵⁷ Este alcalde le comunicó al Gobernador que todavía no se había construido una escuela en Cidra por lo cual era imposible elegir al maestro propuesto, Don José Pauque. En este año era factible contratar el maestro pero no construir la estructura, significa esto que la falta de una estructura apropiada retardó la propagación de la enseñanza. Después de esta fecha no tenemos ningún apunte que nos corrobore la fecha de la construcción de la escuela. Queremos aclarar que nos referimos a los años estudiados en esta investigación.

Para el 1876, el Partido poseía dos escuelas elementales. Una de las escuelas era sólo para varones y la otra era una escuela incompleta para niñas.⁵⁸ Como conclusión, podemos aseverar que el proceso de la creación del puesto de maestro y la construcción de una escuela fue muy lento, al igual que el de los caminos y la iglesia. En términos generales, en toda la Isla, la instrucción fue un proceso aletargado.⁵⁹

Cementerio

La iglesia no podía prescindir de su cementerio. Usualmente el cementerio en sus comienzos, tenía la cerca de madera.

La fecha exacta del comienzo de la construcción del cementerio no está a nuestra disposición. Opinamos que se inició inmediatamente después de la fundación dado que en la promoción del expediente se señala que para el año 1812 todavía no se había concluido el cementerio provisional.

El primer cementerio era considerado provisional. Se concluyó en el año 1814.⁶⁰ Véase el plano del cementerio.

Después de su visita al pueblo en el 1824, Miguel de la Torre indicó que no existía un cementerio formal y que se proyectaba su construcción.⁶¹

Todavía no se había comenzado el proyecto en el año 1825. El estado del cementerio provisional no era muy bueno por lo cual se vieron precisados a componerlo junto con la iglesia a un costo de 150 pesos.⁶² Un año después se logró la construcción del cementerio en mampostería.⁶³

No sabemos la ubicación exacta del cementerio. Es muy probable que a principios de la fundación, estuviese cerca de la iglesia y luego con el paso del tiempo se movilizara a otro lugar distante. En los siglos pasados se acostumbraba situar el cementerio a ambos lados de la iglesia.⁶⁴

Carnicería

La carnicería era de vital importancia para un nuevo poblado, aunque

debemos reconocer que muchos vecinos no basaban su alimentación en la carne. Lo usual era cosechar frutos y nutrirse de su recolección.

No tenemos ningún dato respecto a la carnicería del vecindario en los primeros años de la fundación. Lo único que está a nuestro alcance es el conocimiento de la existencia de una carnicería para los años 1876 a 1877. Para esta época su edificio era de madera.⁶⁵

El último componente básico de la fundación es la Casa del Rey.

Casa del Rey

La Casa del Rey era de vital importancia para el buen funcionamiento de un nuevo poblado. Se encuentra ubicada cerca de la iglesia. Era el punto céntrico dado que se llevaba a cabo desde allí, la administración del municipio. La administración se encargaba de aplicar las leyes y de cuidar los intereses públicos.

¿Qué oficinas se ubicaban en la Casa del Rey? Las oficinas eran la del Teniente a Guerra, la de los Regidores, la del Síndico Procurador, la del Secretario, la del Comisionado, la de los vocales y la de los funcionarios de las Milicias Urbanas y la Cárcel. Queremos aclarar que estos funcionarios no siempre estuvieron trabajando conjuntamente. La mayoría de estos puestos estuvieron vigentes para el año de la instalación del Ayuntamiento (1814). Además de la Junta Municipal, coexistía la Junta de Sanidad. Dicha Junta se dedicaba a los asuntos de salubridad del Partido y estaba compuesta por personas del gobierno municipal, el Cura y algunos vecinos. Más adelante enumeraremos sus nombres.

La construcción de la Casa del Rey se concluyó en el año 1818.⁶⁶ Luego necesitó reparaciones. En la visita de Miguel de la Torre se cotizó en ciento ochenta pesos y se indicó que le faltaban útiles.⁶⁷

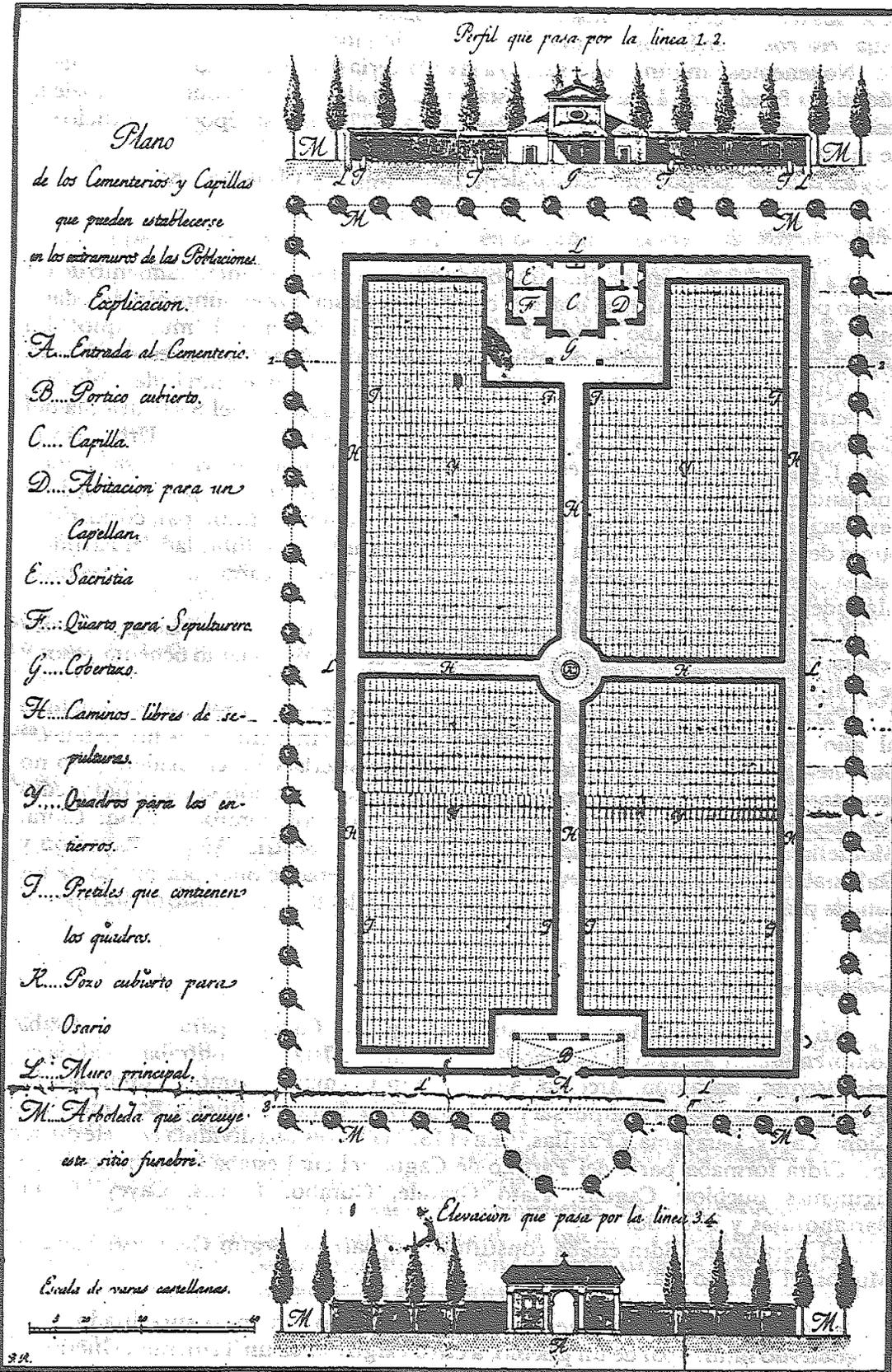
Para el año 1831, dio comienzo la reedificación de la Casa del Rey. Se concluyó al año siguiente a un costo de mil quinientos cincuenta y ocho pesetas.⁶⁸ Suponemos que esta reedificación fue en mampostería y no en madera pero no tenemos nada que apoye nuestra aseveración. La construcción se logró por medio del Reparto de Gastos Públicos. Los Barrios que colaboraron fueron: Cidra, Montellano, Río Abajo, Honduras, Toita, Rincón, Beatriz, Arenas, Bayamón y Rabanal.⁶⁹ Para el 1834 se llevaron a cabo varias reparaciones por medio de los fondos públicos, entre las cuales se incluía la Casa del Rey, a un costo de doce pesos, dos reales y diecisiete maravedis.⁷⁰

Gobierno Municipal

En los primeros años Cidra estaba agregada a Cayey y para el 1815 estaba comprendida al Partido de Coamo.⁹⁵ En este año la Isla se encontraba dividida en seis distritos: Bayamón, Arecibo, Aguada, San Germán, Coamo y Humacao. La Villa de Coamo estaba compuesta por: Juana Díaz, Ponce, Peñuelas, Barranquitas, Cidra, Cayey, Guayama y Patillas.⁷¹ En el 1820 la Isla estaba dividida en siete distritos. Cidra formaba parte del Partido de Caguas el cual estaba compuesto de los siguientes pueblos: Caguas, Hato Grande, Gurabo, Juncos, Cayey, Cidra, Barranquitas y Trujillo.

El Partido de Cidra estaba constituido en Barrios. Según Generoso Morales Muñoz, el Partido era:

“el nombre que comúnmente se le daba a todo territorio supeditado al gobierno municipal de un pueblo, a cuyo cargo estaba un Teniente a Guerra o Alcalde que ejercía jurisdicción civil y judicial sobre todos los habitantes de



Fuente: A.G.P.R, Fondo Gob. Esp., Serie Carnicerías-Cementerios, Caja 10.

su Partido'⁷²

¿Qué es un municipio? Un municipio es un centro económico-social y una entidad administrativa la cual está localizada en un territorio específico.⁷³

El territorio de Cidra estaba bajo el mando de un Teniente a Guerra en los primeros años de su fundación (actualmente se llama Alcalde) este ejercía su puesto desde la Casa del Rey y estaba bajo el mando del Gobernador de la Isla.

Teniente a Guerra y otros funcionarios

El Teniente a Guerra ejercía una función de naturaleza militar y era la autoridad máxima de un Partido. Sus funciones eran de tipo judicial y civil. Con el paso del tiempo se le adjudicó el nombre de Alcalde.

¿Quién fue el primer Teniente a Guerra de Cidra? Un grupo de vecinos de la zona de Cidra dieron su poder cumplido a Don Juan González para que le sirviese de portavoz ante el Gobernador. En nombre de estas personas señaló que deseaban la concesión del puesto de Juez Territorial para Don Victoriano de Rivera.

Don Victoriano fue el primer Teniente a Guerra, no duró mucho en su cargo, pues se enfermó.

Antes de continuar queremos señalar las diversas ocupaciones de dicho trabajo. De forma general, podríamos decir que se encargaba de todo lo relacionado al Partido: de los problemas y necesidades de los vecinos. Sus labores envolvían la jurisprudencia preven va, dirección de la policía, que en estos años era más bien la milicia; el cobro de las contribuciones y su distribución adecuada (Reparto de Gastos Públicos y el de Subsidio); la vigilancia por el orden; la distribución de las circulares del gobierno; y por último, velar por la seguridad del territorio.⁷⁴

Después de enfermarse Don Victoriano de Rivera, ocupó su lugar Don Wenceslao Vázquez (1812).⁷⁵ En este año Cidra estaba agregada a Cayey.⁷⁶ Para el 1814 se instaló el Ayuntamiento de Cidra. Dicha instalación se llevó a cabo con la presencia del Presbítero Don Juan Antonio Mombrun.⁷⁷ Se nombraron una serie de electores: Wenceslao Vázquez, Laureano Vázquez, Valentín Vázquez, José Collazo, Victorino Ramos, Estanislao Santiago, Alejandro Berríos, Pablo Vázquez, Felipe Vázquez y Francisco Berríos.⁷⁸ Los electos fueron Alcalde Constitucional Don Pedro Lebrón, Regidor Primero Manuel Rivera, Regidor Segundo Don Juan González, Síndico Procurador Don Francisco Berríos, Comisionado Don Alejandro Ordóñez, Alcalde Ordinario Don Alejo Vázquez y el Secretario Don Prudencio Vázquez.

RELACION DE ALCALDE DE BARRIO

1824

Félix Rodríguez	Pueblo
Don Alejandro Rivera	Montellano
Don Alejandro Berríos	Lejas
Don Juan Meléndez Morales	Arroyato
Don Tomás Vázquez	Rabanal
Don Valentín Vázquez	Toita
Don Manuel Suárez	Honduras
Don Antonio Berríos	Rincón

edad que el otro. El último que mencionamos poseía una tienda de pulpería y mercería. El tema de los comerciantes lo discutiremos más adelante.

Don Prudencio Vázquez fue empleado de la Casa del Rey por un largo periodo también. Para el 1812 tuvo el rango de Teniente de la Segunda Compañía de Milicias.⁸⁹ Formó parte del gobierno como Secretario (1814) y todavía, para el 1821, daba servicios al Ayuntamiento. Incluso para el 1824 logra escalar el puesto del Alcalde Real Ordinario⁹⁰ y formó parte de la Junta de Sanidad. Como si fuera poco, se interesó en las necesidades del Partido, propuso el establecimiento de una Escuela de Primeras Letras para el año 1825.⁹¹

En este brevísimo resumen podemos observar que los vecinos que ocupaban puestos en el gobierno eran personas con altos rangos en las Milicias Urbanas y se interesaban por los problemas y las necesidades del poblado en distintos aspectos: instrucción, salubridad, religión, etc.

La Junta de Sanidad del año 1824 estaba compuesta por las siguientes personas: Alcalde Don Prudencio Vázquez, Padre Cura Don José Ignacio Santiago, Don Manuel Millán, Don Juan Ramón Colón, Don Pedro de Torres, Don Benito de Rivera, Don Juan Caraballo y el Secretario Don Pedro José de Rivera.⁹²

La cárcel

Como dijimos anteriormente, la cárcel estaba situada en la Casa del Rey (Alcaldía). En nuestro mundo actual resulta un tanto raro que la cárcel estuviese ubicada en la Casa del Rey, pero resulta lógico si se ve desde el punto de vista de la escasa población y criminalidad que había en esa época. Al gobierno no le convenía mantener a los presos ya que ni siquiera podía mantener a la población. En ocasiones se confinaba culpable de algún delito, en su propia casa.

Es obvio que la cárcel estuvo funcionando en la Casa del Rey. Los vecinos contribuyeron al mantenimiento y la reconstrucción de la cárcel por medio de los Gastos Públicos.

¿Quiénes cometían los delitos? No pudimos investigar los documentos judiciales debido a que estaban fuera de consulta. Lo único que tenemos a nuestra disposición son ciertos datos sobre delitos extraídos de diferentes fuentes. Un dato curioso fue que los vecinos que formaban parte del gobierno y ocupaban puestos importantes se vieron involucrados en delitos. ¿Cuáles fueron estas faltas? Veamos.

Don Prudencio Vázquez sostuvo relaciones ilícitas con Doña Lucía del Rosario, hermana de su esposa, Doña Dominga del Rosario.⁹³ Doña Lucía se encontraba embarazada de Don Prudencio. Se solicitó castigo para Don Prudencio Vázquez. Lo más irónico del caso fue que Doña Lucía no se dio por aludida, ni ofendida. Como hemos mencionado en las páginas anteriores, Don Prudencio ejerció altos puestos en las milicias y en el gobierno, inclusive logró ser el Alcalde del Partido.

Antonio González Tanago se domicilió en Cidra y fue dueño de una tienda de pulpería para el año 1820.⁹⁴ El valor de dicha tienda era de 100. Además tenía una casa en el Pueblo cotizada en doscientos. Para el 1821 se le multó (no se encontró la razón de dicha multa en los documentos). Al no pagar al instante se le embargaron todas sus pertenencias y lo pusieron preso en su propia casa. El problema se resolvió cuando el acusado se trasladó a la Capital para pagar dicha multa. La multa era de diez pesos, los cuales se tenían que adjudicar a la Escuela de Lancaster.

Miguel de la Torre informó, a raíz de su visita, que para el 1824 sólo había un criminal para esa época.⁹⁵ Se indicó que no habían ladrones, ni rateros, lo cual nos asevera que era una zona tranquila. Con frecuencia se patrullaba y las reglas de la policía eran establecidas por el Bando. En dicho informe se recalca que no habían

CIDRA: NOTAS PARA SU HISTORIA

Don Pedro Torres	Bayamoncito
Don Rafael de Torres	Arenas
Don Antonio Sánchez López	Beatriz
Don Silvestre Vázquez	Bayamoncito

Fuente: A.G.P.R., Fondo Gob. Esp., Serie Visitas, Caja 189.

Las labores de los componentes del Ayuntamiento eran variadas: se encargaban de la salud, de la instrucción, del mantenimiento de los edificios, caminos y las calles; de vigilar por el orden, etc. Cada ocupación tenía una función específica. El Teniente a Guerra, como dijimos anteriormente, era la autoridad máxima del Partido, el cual se sustituye posteriormente por el Alcalde. Según Adam Szádi, los Alcaldes tenían dos funciones importantes: administración de la justicia y la representación. De acuerdo con la primera función debía estar en contacto con la población, dar audiencias y visitar semanalmente la cárcel; en la segunda, proclamaba los autos solemnes, mandaba un informe semestral al Gobernador y representaba a los vecinos.⁷⁹

Los alcaldes de Barrio facilitaban las labores del Alcalde. Se encargaban de administrar un Barrio en específico.

Los regidores vigilaban el buen orden y el abasto público.⁸⁰ También se reunían periódicamente con el Alcalde para dialogar los asuntos y problemas del poblado.

El Síndico Procurador velaba porque se cumplieren las leyes.⁸¹ Era depositario de los bienes públicos y en muchas ocasiones servía de abogado defensor de los esclavos. Solía resolver las querellas entre el dueño y el esclavo y se encargaba de multar o castigar al culpable. En Cidra hay muy pocos datos respecto a la fuga u otros delitos, cometidos por los esclavos. Sólo tenemos a nuestra disposición dos casos de fugas. El primero un esclavo llamado Manuel que se escapó en el año 1829,⁸² fue detenido y conducido a la cárcel de Cidra. El otro esclavo era un negro bozal que no hablaba castellano y que se aprehendió en el año 1832.⁸³ Por lo común el esclavo bozal era más rebelde debido a que había gozado de libertad en Africa.⁸⁴ Aunque sólo aparecen documentados dos fugas, es probable que hubiesen ocurrido otras, ya que Cidra proveía buenos escóndites en su región montañosa.

El Comisionado se dedicaba a delegar y mantener en orden los asuntos de las obras públicas tales como la construcción de caminos y edificios, tales como la Casa del Rey, la iglesia, etc. Un ejemplo de un funcionario en este puesto es Alejandro Ordóñez (1820) quien se encargó de la dirección y el trazamiento de un nuevo camino hacia Caguas, Loíza, Gurabo, Fajardo y Humacao.⁸⁵

El Secretario desempeñó en Cidra ciertas labores correspondientes al Escribano. No encontramos ningún antecedente sobre el escribano en este Partido. Tampoco sabemos con certeza si el Secretario sabía leer y escribir, pero creemos que tenía que ver con todos los asuntos de papeleo y reuniones de la Junta Municipal y de Sanidad.

Algunos de los componentes del Ayuntamiento ejercieron su puesto por una larga temporada. Francisco Berríos fue Síndico Procurador desde el año 1814,⁸⁶ para el año 1812 todavía ejercía como tal. Aparte de su trabajo gubernativo estaba alistado a las Milicias Urbanas. Como parte de las Milicias era el Teniente Superintendente de la Segunda Compañía de Milicias Urbanas para el 1817.⁸⁷ En nuestro fichero personal hay otro Francisco Berríos quien fue comerciante tendero.⁸⁸ Es muy probable que fuesen familia y no la misma persona ya que uno tiene menos

vagos por lo que deducimos que la mayoría de los vecinos tenían labores que ocupaban su tiempo.

Mateo Vázquez había cometido una serie de faltas de las cuales no hay evidencias, es decir, que no se especifican en los documentos del año 1824. La querrela la sometió Don Pedro Rivera, vecino de Cayey. Mateo huyó a Guayama cuando supo que se le iba a procesar y se incorporó a la Compañía de Milicias de Guayama.⁹⁶ En Cidra hay dos personas con ese mismo nombre. Uno de ellos era un hombre de treinta y dos años, sencillo, labrador, El otra era un tendero de treinta y dos años. No podemos precisar cuál de los dos cometió el delito.

Tomás Colón acusó a José María López de seducir, estupro y fecundar a su hija Doña Francisca en el año 1820. Tomás Colón pertenecía a una de las principales familias de Cidra, Cayey y de la Villa de Coamo. Esta persona se dirigió a la Capital para suplicar al gobernador que el Alcalde Conciliador de Cidra interviniese en el asunto. Tomás deseaba que José María López se casara o que le diese dote de doscientos mil quinientos pesos en plata sonante de cordón con los que podría hacer otro enlace matrimonial.⁹⁷ No tenemos ningún documento que nos revele si se celebró tal casamiento pero es de suponerse que la opción de casamiento fuese más factible debido a que la dote era cuantiosa.

También hubo casos sencillos. Por ejemplo: Dámaso Cortés quien reclamó un caballo de su propiedad. Dámaso y Pedro Ríos, vecino de Cayey, intercambiaron unos caballos.⁹⁸ El problema surgió cuando Pedro Ríos se arrepintió del contrato y devolvió el caballo de Dámaso. La situación se complicó debido a que no consultó con Dámaso dicho cambio y a que se llevó el que anteriormente era suyo. El caballo de Dámaso se enfermó y murió lo cual agravó más la situación dado que se quedó sin caballo. Pedro señaló que devolvió el caballo porque hubo engaño en la transacción. Al fin de cuentas Dámaso no pudo satisfacer su reclamación.

Milicias Urbanas

Las milicias urbanas del Partido estaban compuestas por todos los hombres libres y hábiles de 16 a 60 años.⁹⁹ Consistía para el año 1812 de una Primera Compañía: Teniente Don Blas Díaz y Subteniente Don Miguel de Rivera; de una Segunda Compañía: Capitán Don Pablo Vázquez, Teniente Prudencio Vázquez y Subteniente Don Antonio López y una Plana Mayor: Teniente a Guerra Don Wenceslao Vázquez, Sargento Mayor Don Manuel del Rosario y el Ayudante de Ordenes Don Manuel de Rivera.¹⁰⁰

El Partido de Cidra tenía varios sargentos que cuidaban directamente del alistamiento y arreglo y servicio de compañías. Los sargentos y cabos debían saber leer y escribir para enseñarles a los demás las ordenanzas.

Según Generoso Morales Muñoz, al Jefe máximo del cuerpo militar le correspondía asumir interinamente el liderazgo del Partido en caso de muerte, renuncia, enfermedad o ausencia del Alcalde (Teniente a Guerra).¹⁰¹ Sus obligaciones eran muy variadas, entre ellas la de estar a cargo de la policía, dirigir las guardias y patrullas, la captura de criminalidad, el traslado de presos y señalar las directrices para la construcción de los caminos reales y vecinales.

Las milicias urbanas tuvieron un grupo de personas jubiladas. Estos eran catalogados como inválidos ya que habían cesado sus servicios debido a la mayoría de edad o a impedimento físico.

La mayoría de los soldados se encontraban casados y se ocupaban a su vez de cultivar las tierras. Los funcionarios con altos cargos tenían una mejor condición económica. En su semana de turno los solteros se acuartelaban para dormir y comer.¹⁰²

hombres entre las edades de cero a veinticuatro años y un 39.8% de mujeres. En el Barrio de Bayamón existía 57.1% de hombres entre las edades de cero a catorce años y 42.8% de mujeres. Se encontró un porcentaje mayor de mujeres comparado con los hombres en el Barrio Beatriz donde habían 52.7% de mujeres y 47.2% de hombres. El promedio mayor de mujeres recayó entre las edades de cero a veinte años.

El Barrio de mayor habitantes del Partido de Cidra lo fue Montellano, con un total de ochocientos cuarenta y ocho vecinos. Le sigue el Barrio del Pueblo con un total de seiscientos treinta y siete vecinos.

CENSO POBLACIONAL DE CIDRA

Año	Total de habitantes
1812	1,117
1813	1,117
1815	1,090
1816	1,117
1819	1,685
1821	1,800
1824	2,400
1827	2,757
1828	2,673
1838	4,278

Fuente: A.G.P.R., Fondo Gob. Esp. Censo y Riqueza, Caja 11 y 14; A.G.P.R., Fondo Gob. Esp., Serie Diputación Provincial, Caja 311, Juana Gil Bermejo, *Panorama Histórico de la Agricultura en Puerto Rico*, Sevilla, Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1970, pág. 141; A.G.P.R., Censo; Pedro Tomás de Córdova, *Memorias Geográficas Históricas, Económicas y Estadísticas de la Isla de Puerto Rico*, San Juan, Instituto Cultural Puertorriqueña, 1968.

POBLACION DEL PARTIDO DE CIDRA POR SEXO

Barrio	1838		1838		Total
	Hombres	%	Mujeres	%	
Pueblo	325	51.5	305	48.4	630 7*
Monteyano	426	50.4	419	49.5	845 3*
Río Abajo	172	49.1	178	50.8	350 3*
Rabanal	275	50.9	265	49.0	540 2*
Honduras	190	51.4	179	48.5	369
Toita	143	53.5	124	46.4	267

CIDRA: NOTAS PARA SU HISTORIA

Los altos puestos en las Compañías de Milicias no variaban con el transcurso de los años como podemos ver si comparamos la composición de las compañías en el año 1819 con la del 1812, mencionada anteriormente. La Primera Compañía estuvo compuesta por: el Teniente Don Blas Díaz, Subteniente Don Juan Miguel de Rivera; La Segunda Compañía la formaba: el Capitán Don Pablo Vázquez, Teniente Don Prudencio Vázquez y Subteniente Don Antonio López y la Plana Mayor la constituían el Teniente a Guerra Don Wenceslao Vázquez, Sargento Mayor Don Manuel del Rosario y el Ayudante de Ordenes Manuel de Rivera.¹⁰³

Pedro Tomás de Córdova nos comenta:

“la parte civil la desempeñaba el Teniente a Guerra y Sargento Mayor de Urbanos y el número de éstos en la última revista fue de cuatro compañías catorce oficiales, cuatrocientos urbanos, ochenta y tres jubilados y siete aforados”

Los aforados eran los que gozaban de fuero (término jurídico). Para el año 1817 los aforados fueron: Francisco de Rivera Sánchez, Raymundo Rivera, Juan González, Francisco Vicente, Juan Quiles y Pedro de Figueroa.¹⁰⁴ Para el año 1820 los grupos de los aforados eran muy semejantes: Juan González, Juan Quiles, Francisco López Sánchez, Pedro de Figueroa, Martín Carrasquillo, Tomás Gómez, Miguel Sánchez y Francisco Rivera Sánchez.¹⁰⁵

La población del Partido de Cidra

Para nuestro análisis cuantitativo utilizamos las técnicas y métodos de la demografía. Antes de comenzar con nuestra labor nos detuvimos en una definición sobre la demografía de Pierre Guillaume y Jean-Pierre Poussou:

“es una descripción cuantitativa de las poblaciones y un estudio matemático-estadístico en la mayoría de los casos de sus movimientos y variaciones diversas.”¹⁰⁶

Nuestra intención no es hacer un estudio demográfico extensivo sino un estudio de la población en un contexto histórico en el cual tenemos en cuenta los siguientes factores: clima, recursos naturales, cosechas, epidemias, profesiones y precios. Por lo tanto, a nuestro entender, la demografía comprende tres aspectos: composición de la población, estudio de los movimientos que afectan a las poblaciones humanas caracterizadas a su vez por tres movimientos: nacimientos, defunciones, matrimonios y la interacción del factor poblacional conjuntamente con las influencias económicas y étnicas.

Composición de la población

Para el año 1838 el vecindario general de Cidra estaba compuesto de una población joven entre las edades de cero a treinta años en la que el grueso de la población recayó entre las edades de cinco a diez años.

El poblado de Cidra para los años 1812, 1813 y 1816 mantuvo un nivel estacionario el total de habitantes hasta el año 1819 en que la población empezó a aumentar aunque no fue muy significativo dicho aumento.

Para el año 1838 aumentó el número de matrícula de habitantes. En dicho año habían 4,278 habitantes.¹⁰⁷ Véase Tabla Censo Poblacional de Cidra.

Estructuralmente en la zona de Cidra se encontró un porcentaje mayor de hombres (51.8%) que de mujeres (48.2%). En el 1838 Barrio Arenas tenía un 60.1% de

María Victoria, de ocho años; Escolástico, de cinco años; Juan José de cuatro años; y Julián, de un año.¹¹⁶

3. Juan Benet - Natural de Villa Blanes, Gerona, España. Sus padres Juan Benet y Paula Rocet.¹¹⁷ Viudo de Josefa. Se casó por segunda vez con Petrona Rivera el 10 de enero de 1835. Se segunda esposa era natural de Juana Díaz e hija legítima de Andrés y Hermenegilda, ambos difuntos.
4. José Novato - Natural de Mallorca, Costa Firme. Vecino de Caguas. Hijo legítimo de José Ignacio (difunto) y Petrona Sosa. Se casó el 6 de febrero de 1837.¹¹⁸ La novia se llamaba Cándida y era vecina de Caguas. Hija legítima de Sebastián y María Ignacia Jiménez. Este caso es un tanto raro ya que los dos esposos son vecinos de otros pueblos. Es probable que se hubiesen casado en la iglesia de Cidra para luego establecerse en dicho pueblo. No tenemos ningún otro documento que nos verifique esta duda.
5. Domingo Vidal - Natural de Barcelona, España. Hijo legítimo de José y Josefa Vidal (difunta). Viudo de Ana Ridaar. Se volvió a casar el 26 de enero de 1838 con María Mateo Berríos, hija legítima de Antonio y María del Pilar Ortiz (difunta).¹¹⁹ Para el año 1838 vivía en el Barrio Rincón, de color blanco, agregado, de cuarenta años de edad, de oficio labrador.¹²⁰ Del primer matrimonio nació su primera hija llamada María del Socorro y del segundo matrimonio nació un hijo llamado Fidel de un año de edad. María del Socorro murió el 14 de marzo de 1838.¹²¹

Los extranjeros no tuvieron gran relevancia en el Partido de Cidra. Una razón fundamental fue la localización de Cidra. Usualmente los extranjeros se ubicaban en sitios estratégicos como Ponce, Mayagüez, Lares y San Juan.¹²² Estos lugares eran de mayor interés debido a la posibilidad que tenía el inmigrante de establecerse con más éxito en la Isla. Estos pueblos ofrecían mejores oportunidades de trabajo. Tal parece que Cidra a pesar de su ambiente agradable y terrenos productivos, no ofreció los incentivos de otros pueblos, como los costeros, con la producción de la caña de azúcar.

Para el año 1822 los pliegos mensuales hacen referencia de la existencia de dos extranjeros. Uno de ellos tenía una licencia del gobierno para establecerse por dos meses y el otro se encontraba en Cidra por razón de indisposición.¹²³ Los documentos no señalan cuales son sus nombres, ni aclaran a que se debe la indisposición. Esto corrobora nuestra aseveración de la posibilidad de que algunos de los cinco extranjeros sólo vivieron por una corta temporada en Cidra. Miguel de la Torre, en el año 1824, hizo una visita al pueblo y mencionó que no había una lista de los emigrados del Partido y que sólo había un extranjero domiciliado.

Pedro Tomás de Córdoba nos hace unos comentarios interesantes. Dicha información es una de las más exactas:

“entre los vecinos se contaban diecisiete artesanos, cinco extranjeros, dos emigrados, un agrimensor y un practicante de medicina.”¹²⁴

Para el año 1840 hubo un aumento considerable de personas procedentes de otros lugares: 4,675 eran naturales de Cidra, 40 eran españoles europeos y 16 eran americanos.¹²⁵ Esto denota cierto incremento que va a la par con el desarrollo de Cidra. Como habíamos dicho anteriormente, la inmigración insular fue uno de los factores primordiales que contribuyeron a la población real de Cidra. Desde el año 1820 al 1838 la inmigración de pardos fue de un total de ochenta y siete personas de

diferentes partes de la Isla, se establecieron en Cidra cuarenta y nueve de éstos. Queremos aclarar que estos vecinos, son mujeres y hombres que vinieron a casarse con cidreños. El año en el que hubo mayor inmigración de insulares pardos fue en el año 1834.

La procedencia de la mayor parte de los inmigrantes insulares fue de Cayey y Caguas, pueblos limítrofes de Cidra. Era escasa la cantidad de mujeres procedentes de otros pueblos que se casaban con cidreños. Fueron doce en total las mujeres pardas que inmigraron y se casaron en Cidra.

Un caso curioso fue el de un liberto de San Tomás, vecino de Cayey, quien es el único caso de un inmigrante procedente de las Islas Vírgenes.

La inmigración de insulares blancos fue de ochenta y tres en los años 1819 al 1838 y se quedaron cincuenta y tres como residentes. Como sucedió en la inmigración de insulares pardos, también provenían mayormente de Cayey y Caguas. En el año 1833 hubo mayor inmigración de blancos.

Según Pedro Tomás de Córdova en el año 1830 hubo cinco extranjeros.¹²⁶ La inmigración de extranjeros fue un movimiento de poca trascendencia y no tuvo un efecto significativo en la formación del Partido.

Se ha relacionado la inmigración de insulares con los matrimonios ya que tenemos evidencia documental sobre la procedencia de los novios. Esto no quiere decir que no hubiesen otros inmigrados insulares que se establecieron en Cidra sin pasar por las actas matrimoniales, pero de ellos no tenemos evidencia documental.

Nacimientos

La Iglesia Parroquial de Cidra fue erigida el 23 de noviembre de 1818 con la aprobación del Tribunal Eclesiástico y Vice Patrono Real, por lo tanto, nuestro estudio sobre el aspecto de nacimientos comprende los años desde 1818 hasta 1838.¹²⁷ Entre los nacimientos de niñas y niños no existe una gran diferencia significativa. Hubo un mayor número de nacimientos de niñas, seiscientos cuarenta y ocho, comparado con los de varones que fue de seiscientos trece.¹²⁸ Claro está, tenemos que tener en cuenta que nuestros cálculos no fueron precisos debido a las lagunas existentes en el registro de esos años. Aproximadamente doscientos treinta y dos nombres no fueron legibles. Los infantes ilegítimos ascendieron a un total de ciento sesenta y cinco y los infantes legítimos mil noventa y nueve. La proporción de hijos ilegítimos (13.7% del total) tiene cierta relevancia si tomamos en cuenta que usualmente las madres solteras, en la mayoría de los casos, sólo tenían uno o dos hijos ilegítimos y las madres casadas formalmente por la iglesia, tenían una numerosa prole. Estos datos se corroboran en los registros bautismales que indican solamente el nombre del niño y el apellido de la madre y se le cataloga como hijo natural.

El porcentaje de hijos ilegítimos fue mayor entre los matrimonios de pardos que entre los matrimonios de blancos. De ciento setenta y cinco hijos ilegítimos (pardos y blancos), ciento treinta eran hijos ilegítimos de pardos, de los cuales noventa y seis eran esclavos y nueve libres.

La fecundidad de las mujeres blancas y pardas en el año 1838 fue de 87.8 por mil: 79 nacimientos por 899 mujeres entre los 15 y los 49 años. Una fecundidad bien alta que se observa entre las mujeres de quince a cuarenta y nueve años. Queremos aclarar que sólo pudimos calcular la fecundidad del año 1838 debido a la limitación de fuentes.

Los meses en los que ocurrían una mayor cantidad de casamientos eran los de enero, mayo, julio y agosto, lo que concuerda con los meses que tienen un número

mayor de nacimientos: enero, julio y septiembre.

Con respecto a la formación de parejas, hubo un porcentaje mayor de matrimonios entre blancos que entre pardos. Entre los años 1819 y 1838 hubo un total de doscientos sesenta y tres matrimonios de blancos comparados con el total de doscientos nueve casamientos de pardos. Se efectuó una mayor cantidad de matrimonios entre los meses de abril y junio. Tal parece que luego de la cuaresma era que se inclinaban a formalizar matrimonios de acuerdo a las creencias religiosas y era en el mes de mayo cuando se efectuaban más uniones matrimoniales.

Matrimonios

El acceso al matrimonio es menor entre los pardos. Entre los años 1819 y 1838 hubo doscientos sesenta y tres casamientos de blancos y doscientos nueve de pardos.

Se encontró un número muy bajo de viudos de uno u otro sexo que se casaban en segundas nupcias. Es muy probable que en los documentos no se encuentren registrados todos los viudos.

Los matrimonios ocurrían mayormente entre los del mismo Partido. El año 1834 tuvo el número mayor de matrimonios tanto de blancos como de pardos.

Mortalidad

El último aspecto que hay que tener en consideración al analizar las influencias poblacionales en la utilización del estudio histórico es la mortalidad. Desafortunadamente faltan los libros de entierros anteriores a 1835. Los años de los cuales se tiene información son 1835, 1837 y 1838.

Para el año 1835 hay una partida de defunción. Para el 1837 hay nueve y para el 1838 un total de cuarenta y cinco.

La proporción de mortalidad infantil es uno de los mejores indicadores del estado sanitario y de las condiciones socio económicas de la población. En el año 1838 ocurrieron veintidós defunciones de niños y veintitres adultos. Las causas de mortalidad infantil son exógenas, es decir causas posteriores al nacimiento, como la mala alimentación, higiene deficiente, accidentes, etc.

Del total de niños menores de un año en 1838 un 11% muere lo cual sobrepasa la proporción de muertes de las personas entre nueve y ochenta y cinco años. Es difícil precisar las causas endógenas (factores anteriores o concomitantes al nacimiento) ya que no existe evidencia histórica al respecto. Por endógenas queremos decir aborto, mal parto, niños natimueertos, etc.

Las enfermedades que produjeron muertes a niños y a adultos en los años 1819 y 1822 fueron las siguientes: epidemias de Canarias, disentería, sarampión, padrejón, epidemia, alfombrilla y viruelas. Las enfermedades que afectaron mayormente a los niños fueron: sarampión, alfombrilla y viruela. El sarampión y la viruela son muy comunes hoy en día. La única que no nos es familiar es la de alfombrilla. Es parecida al sarampión y se distingue por la ausencia de síntomas catarrales. La epidemia de Canarias, la disentería y el padrejón afectaron a las personas adultas. La disentería es una enfermedad infecciosa consistente en la inflamación y ulceración del intestino grueso y el padrejón es el histerismo en el hombre.

La situación en cuanto a epidemias se agravó debido a la inexistencia de vacunas. Constantemente se aducía a la necesidad de las vacunas para superar las enfermedades. También las condiciones higiénicas y la mala alimentación influyeron en la mortandad.

Organización social

Socialmente, el Partido de Cidra, al igual que el resto de la Isla, se dividió en varios grupos étnicos: blancos, mulatos libres, negros libres, esclavos y agregados. La mayoría de los habitantes blancos eran libres. Para el 1838 había mil trescientos diecinueve blancos libres en Cidra. Eran muy escasos los esclavos blancos y los agregados blancos. Para ese mismo año el total de esclavos blancos fue de catorce. Los agregados blancos sumaban a ciento cincuenta y ocho. Los mulatos eran producto de la unión entre blancos y negros. Al principio de la fundación de Cidra, los mulatos se distinguían entre mulatos claros y mulatos oscuros. En los años siguientes el mulato claro ya formaba parte de los pardos. Esto lo podemos observar claramente en el año 1838 cuando un total de mil novecientos cincuenta y cinco pardos libres.¹²⁹ Se encontraron tres pardos esclavos y quinientos once pardos agregados. No hemos podido precisar la procedencia de los negros debido a la escasez de datos. Pero entendemos que algunos debieron haber procedido de Africa y la gran mayoría eran criollos.

Los negros, ya sean libres, esclavos o agregados, componían un por ciento bajo la población. Para el año 1838, de cuatro mil doscientos sesenta y ocho habitantes, cuarenta y siete eran negros, noventa y nueve eran mulatos claros y ciento sesenta y dos eran mulatos oscuros.

Hemos considerado a los mulatos como pardos, los cuales eran libres y agregados. Por esta razón, encasillamos como mulatos libres a los mil novecientos cincuenta y cinco pardos. La población étnica de Cidra en su mayoría estaba compuesta por pardos con un total de 2,469 en el año 1838.

GRUPOS ETNICOS DEL PARTIDO DE CIDRA

Años	Habitantes Blancos	Mulatos Libres	Negros Libres	Exclavos	Agregados
1812	511	418	0	109	79
1815	279	622	8	125	56
1818	299				
1819	879	106	41	145	103
1820	997				
1821	1,427	166	9	96	102
1828*	1,648	530		214	237
1838	1,319	1,955	5	309	690
1840	1,544	2,508	318	361	

Fuente: A.G.P.R., Fondo Gob. Esp., Serie Censo y Riqueza, Cajas 11, 12 y 13; Coll y Toste, Cayetano, *Boletín Histórico de Puerto Rico* Vol. 2, San Juan, Tipografía Cantero, Fernández, 1914; A.G.P.R., Fondo Gob. Esp., Serie Censo y Riqueza, Caja 14; Archivo Histórico Nacional, Gobierno, Exp. 36, Legajo 1071; Córdova, Pedro Tomás, *Memorias Geográficas, Históricas, Económicas y Estadísticas de la Isla de Puerto Rico*, San Juan, Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1968.

*44 morenos

Los esclavos

El número de esclavos fue escaso, como dijimos anteriormente, si lo comparamos con el de los otros Partidos de la Isla.¹³⁰ Esto se debió a la clase de terreno y al tipo específico de cultivo.

Cidra no se vio tan necesitada de mano de obra esclava como otros sectores. Tampoco hubo constantes confrontamientos entre blancos y esclavos. Cidra era un buen lugar para el refugio de los esclavos que se fugaban de otros pueblos debido a los terrenos montañosos que aseguraban un buen escondite para los esclavos prófugos.¹³¹ Esto se dio en los pueblos de la altura (montaña).

No encontramos ningún dato que nos indique maltrato generalizado de los esclavos. Son muy pocos los que tienen marcas en la piel o mutilaciones en sus cuerpos. Para el año 1838 encontramos cuatro casos. Las huellas físicas que mostraban el maltrato de estos esclavos eran una cicatriz en la frente, la falta de tres dedos del pie derecho, la ausencia de una nalga y una cicatriz en el vientre.

Los dueños de esclavos hicieron trueques con ellos. Seguidores de esta práctica fueron D. Apolinar Garced y Apolinar Rodríguez.¹³² D. Apolinar Garced intercambió su esclava mulata llamada María Monserrate (criolla, de veintinueve años aproximadamente, del Partido de Fajardo, con lunar en la espalda, cuerpo normal y cotizada en 408 pesos) por la esclava de Apolinar Rodríguez, María Eulogia (de color negro, del vecindario de Cayey, de quince años y valorada en doscientos treinta y tres pesos).

En el Padrón de la población general del 1838 hay una serie de datos interesantes que reflejan la fusión de razas.¹³³ Veamos a continuación cuatro ejemplos de esclavos: Blas de color blanco, de cinco años de edad y pelo rubio; José, de color claro, de ocho años de edad, ojos negros y pelo rubio; Petrona, de color mulato claro, de nueve años de edad, pelo crespo, ojos azules, cuerpo normal y cara aguileña; y María de Jesús, de color blanco, quince años, cuerpo normal, pelo rubio y ojos azules.

Los libertos

Los libertos eran pocos lo cual puede deberse a la escasez de esclavos. Once aparecen registrados en el transcurso de los años estudiados. Son los siguientes:

1. Catalina - Mujer liberta que coopera con el Reparto de Gastos Públicos en los años 1817-1819. Residente del Barrio del Pueblo.¹³⁴
2. María Josefa - Se bautizó en el mes de abril de 1825. Hija natural de María (esclava).¹³⁵
3. Pedro José - Residente del Barrio Toita, de condición agregado, cinco años de edad y catalogado como labrador.¹³⁶
4. Juan Evangelista Lebrón - Labrador de color pardo contribuye con los Repartos de Gastos Públicos (1819-25) y de Subsidio (1826) siendo su contribución considerable: un peso y cuatro reales.¹³⁷ Para el 1822 procreó una hija llamada María del Carmen.¹³⁸ Individuo jubilado de las Milicias Urbanas para el año 1823.¹³⁹ Estuvo ubicado en el Barrio Toita para el año 1838. Casado con Eugenia Ruiz de sesenta años. Procreó cinco hijos: María de treinta y tres, Petrona de veintiocho, Santiago de veinticinco, Esteban de veintidos y Estanislada de diecinueve años.¹⁴⁰
5. Antonio Noguerras - Del Barrio Rincón, de color negro, condición libre, labrador de sesenta y ocho años, casado con una esclava.¹⁴¹
6. Julián Monjica - Se casó el 6 de febrero de 1837. Natural de Guaynabo. Hijo

- legítimo de Isidro y María Quiñones. La novia se llamaba Catalina Ruiz, liberta, hija de padres esclavos.¹⁴²
7. Antonio Rivera - Contribuyó con el Reparto de Gastos Públicos y Subsidio.¹⁴³ Un dato interesante es que su contribución fue considerable de siete pesos y cuatro reales. Residió en el Barrio del Pueblo.
 8. Cayetano Rivera - Participó en el Reparto de Gastos Públicos y Subsidio.¹⁴⁴
 9. Félix Romero - Se casó el 28 de julio de 1835. Natural de San Tomás. Vecino de Cayey. La novia se llamaba Idelfonsa Negrón.¹⁴⁵
 10. Juan de la Rosa - Natural de Barranquitas. Solicitó terrenos, junto a Luis de Rivera, en el sector de Bayamoncito.¹⁴⁶ Se casó con María José Ramos el 10 de julio de 1823.¹⁴⁷ Para el 1824 tiene un primer hijo llamado José de la Rosa.¹⁴⁸ Aportó al Reparto de Gasto Públicos (1825).¹⁴⁹
 11. Eduardo Santiago - Vivió en el Barrio Toita. Contribuyó con el Reparto de Gastos Públicos (1819).¹⁵⁰ Casado con Francisca Franco.¹⁵¹ Formó parte de las milicias como individuo jubilado para el año 1823.¹⁵² Para el 1826 participó en el Reparto de Subsidio.¹⁵³

En Cidra hubo entonces sólo dos mujeres libertas. Una de ellas hizo su aportación al Reparto lo cual indica que era viuda o labradora que se sustentaba por sí misma.

Algunos de los libertos eran de padres esclavos que no habían logrado su libertad para concedérsela a sus hijos o libertos que habían logrado la libertad por sí mismos. María Josefa es un ejemplo de este último caso.

Sólo hay un agregado de cinco años el cual fue catalogado como labrador. Pedro José es un excepción a la regla dado que es el único niño que aparece como labrador en nuestros documentos.

La connotación de liberto nos hace pensar en una pobreza extrema pero cuando analizamos los Reparto de Gastos Públicos y Subsidio nos damos cuenta de que no todos se encontraban en esta situación. Como comprueba en el pago que hacían dichos libertos, Antonio Rivera, por ejemplo, pagó siete pesos y cuatro reales.

Los oficios de los libertos eran los de labrador y miliciano.

Algunos procedían de otros Partidos, hecho que podría indicar la probabilidad de que se trasladaban a otros lugares después de ser libertados para comenzar una nueva vida.

Podemos observar que algunos, como Juan de la Rosa solicitaron terrenos lo cual indica que se dedicaban al cultivo.

Población y economía

La relación entre economía y demografía se hace evidente si pensamos en el hombre como productor y consumidor. La oferta de mano de obra depende de las edades de las personas, de la esperanza de vida, de la composición de los hogares, etc. Estos elementos son importantes para la determinación de los niveles salariales de los costos, la producción y los grados de sustitución del capital variable por el capital fijo.

El estado económico de un lugar dependía de la vivienda y de su construcción y es así un indicador del desarrollo socio-económico. Igual que el resto de la Isla, el Partido de Cidra tuvo vivienda que consistían de casas y bohíos. Las casas usualmente eran de los propietarios más pudientes, eran de madera. Los bohíos eran moradas más simples e improvisadas. Podemos ver que en el transcurso de los años el aumento de la población iba a la par con el incremento de vivienda.

Para el 1825 habían 129 casas y 253 bohíos.¹⁵⁴ Cinco años más tarde, en el 1830 habían 242 casas y 132 bohíos lo cual refleja una calidad de vida superior dado que el precio de las casas, comparado con el valor de los bohíos, era mayor.¹⁵⁵ Para este año los propietarios eran las personas influyentes en el comercio, el gobierno y las milicias.

Las personas más influyentes en el comercio, las milicias y el gobierno poseían negocios y casas a la misma vez. Las mujeres tenían negocios también, aunque el número de éstos era escaso. Ejemplo de ello fue María Irigoyen quien en el 1820 tenía una tienda de pulpería valorada en 100 y una casa de 180.¹⁵⁶

Para el 1825 hubo un temporal en el mes de julio el cual afectó la mayor parte de la Isla.¹⁵⁷ Su duración fue de tres horas y hubo muertos. La agricultura e industria se vieron afectadas de tal manera, que necesitaban de cinco a seis mil pesos para reponer la fortaleza, el puente de San Antonio, etc. Todo esto acarrió la necesidad de aumentar las rentas. En fin, la escasez de dinero era evidente por lo cual se propuso la creación del papel moneda como remedio para la situación.¹⁵⁸ En Cidra no hubo personas muertas ni heridas pero el huracán derribó 83 casas.

La situación del Partido de Cidra se agravó un año después del Temporal. Las cosechas de café habían subido de precio en la zona. D. Pedro de Rivera solicitó que no se cobrara más de seis reales por almudo de café prieto.¹⁶⁵ Vemos cómo la producción se vio afectada de tal manera que redundó la escasez y alza de precios.

TOTAL DE VIVIENDAS DEL PARTIDO DE CIDRA

Año	Casas	Bohíos	Total
1818			128
1819			130
1821	109	131	240
1825	129	253	382
1827			374
1830	242	132	374

Fuente: A.G.P.R., Fondo Gob. Esp., Serie Censo y Riquezas, Caja 11; A.G.P.R., Fondo Gob. Esp., Serie Visitas, Caja 189; A.G.P.R., Fondo Censo; Pedro Tomás de Córdova, *Memorias sobre todos los Ramos de la Administración de la Isla de Puerto Rico*, Madrid, Imprenta de Yenes, 1838.

Los terrenos y su producción

Para el 1809 se llevó a cabo el Deslinde de Cidra en el cual de las 23 caballerías y 145 cuerdas, 14 caballerías y 95 cuerdas fueron cedidas para tierra de labor y 9 caballerías y 50 cuerdas fueron concedidas para tierra de hatos.¹⁶⁰ Para más información véase Apéndice IV. Como podemos ver en el año 1809 se dio más importancia a los terrenos para cría de animales. Surgió un cambio en el 1812 cuando los terrenos se dedicaron al cultivo.¹⁶¹ Para esta década, 66 caballerías con 83 cuerdas fueron dedicadas al cultivo. Para las tierras de hatos se utilizaron 13 caballerías con 117 cuerdas y así sucesivamente fueron aumentando las tierras para el cultivo. Se dio importancia a la agricultura como medio primordial de sustento.

Para el 1822 se llegó a utilizar 134 caballerías con 110 cuerdas para el cultivo y solamente 11 caballerías para tierras de hatos y ninguna tierras realengas.¹⁶²

Antes del 1824 se cultivaba mayormente café, arroz y plátanos dedicando

mayor atención a la producción de arroz. Pedro Tomás de Córdova comentó que para el 1828 se sembró la caña de azúcar, el maíz y el tabaco.¹⁶³

Las tierras de hatos se destinaban mayormente a la crianza de: vacas, yeguas, caballos, cerdos y terneros. En menor escala estaban los novillos, bueyes, potros, mulas y gallinas.

En los documentos no se reflejó la siembra de chinas, guineos, toronjas, cocos, piñas, aguacate, etc. Esto se debe a que dichos frutos, a pesar de su importancia, en Cidra no se dieron en gran escala.

La ocupación de labrador era la de mayor prestigio. Los oficios inferiores eran los de artesanos o domésticos. Los labradores trabajaban personalmente sus tierras con la ayuda de agregados o esclavos. Como mencionamos anteriormente, la gran mayoría de los habitantes de Cidra eran labradores. Además, había un grupo de agregados que servían a un patrono a cambio de vivienda y terreno para cultivar. Los patronos eran grandes o pequeños propietarios y comerciantes. Los que ejercían mayor poder en el Partido eran los que tenían propiedades ya sean viviendas, terrenos, tiendas o esclavos. Nosotros nos hemos basado en las propiedades de vivienda y tiendas.

Las tierras que más se utilizaban al principio eran las de hato, hecho que se dio en toda la Isla.¹⁶⁴ Con el paso del tiempo, esta situación cambió. Para el 1823 no habían tierras baldías o realengas por lo que no se podían conceder tierras a las personas que la solicitaban. Veamos que nos indican los documentos al respecto:

“en el estado formado por el Gobierno según los padrones remitidos por los pueblos en el año 1822; se observa que el de Cidra no presenta ningún baldío ni realengo, de lo que se deduce que los pretendientes están equivocados con sus solicitudes o que aquel Ayuntamiento fue omiso en el Padron que remito, que solamente consta de 134 caballerías y 110 cuerdas de tierras de labor y de 11 caballerías de hato. Mientras el Ayuntamiento de la Cidra no haga una aclaración terminante de este punto, la comisión se vera en la necesidad de suspender el curso de las indicadas pretensiones”¹⁶⁵

Oficios

Existían varios oficios para el 1838 de los cuales el que tenía mayor porcentaje de personas dedicadas a él era el de labrador, según ya mencionamos. Había labradores de ambos sexos. El total de labradores era de 519, 73 labradores y 30 labradores milicianos.¹⁶⁶ No tenemos ningún dato que nos corrobore que adquirieron tierras para el cultivo pero es muy probable, ya que a los milicianos se les tomaba en cuenta para dicha concesión. Los Barrios donde existían mayor cantidad de labradores eran Montellano y Rabanal.¹⁶⁷ Esto necesariamente no va a la par con el porcentaje de población del barrio. Por ejemplo, en el Barrio Rabanal el porcentaje de la población es menor que el del Barrio del Pueblo (Cidra) y Montellano pero, sin embargo, el porcentaje de labradores sobrepasa al Barrio del Pueblo (Cidra). Tal parece que las condiciones de los terrenos para cultivo eran más favorables en el Barrio Rabanal.

En el Barrio del Pueblo (Cidra) existía una mayor diversidad de oficios especializados. Había trece tenderos, un carpintero, un profesor de cirugía, tres costureras, un comerciante y cuatro milicianos.

En resumen, los oficios predominantes fueron los de labrador, jornalero, miliciano y tendero.

DIVISION DE LOS TERRENOS DEL PARTIDO DE CIDRA

Año	Tierras de cultivo Caballerías-Cuerdas		Tierras de pasto Caballerías-Cuerdas		Tierras realengas Caballerías-Cuerdas		Total Cdas.
1809	14	95	9	50	0	0	4,745
1812	66	83	13	117	0	0	16,000
1818	117	80	17	0	5	0	27,880
1819	138	10	17	0	7	0	32,410
1822	134	110	11	0	0	0	29,110
*1828	41	0	0	0	76	0	23,400

Fuente: A.G.P.R., Fondo Obras Públicas, Serie Prop. Púb., Caja 39; A.G.P.R., Fondo Gob. Esp., Serie Censo y Riqueza, Caja 11; A.G.P.R., Fondo Gob. Esp., Serie Emigrados, Legajo Emigrado, Costa Firme, Caja 54; Pedro Tomás de Córdova, *Memorias Geográficas, Históricas, Económica y Estadísticas de la Isla de Puerto Rico*, San Juan, Instituto Cultural Puertorriqueña, 1968.

*41 caballerías entre las de cultivo y pasto.

CIDRA: NOTAS PARA SU HISTORIA

RELACION DE LA RIQUEZA DEL PARTIDO DE CIDRA

Bienes Rurales	Año 1812	Año 1818	Año 1819	Año 1821	Año 1828
Caña de azúcar Cuerdas	16			26	30
Café Cuerdas o Quintales	76800 pies	81	82		12655 pies
Arroz Cuerdas		154	150		66
Plátanos Cuerdas	282	133	142	180	
Algodón Cuerdas					
Arroz Fanegas	856	941	400		
Maíz Números					40
Tabaco Quintales				10514 pies	24
Novillos		27	60	51	60
Yeguas	190	109	180		136
Potros		60	108	121	60
Caballos	143	94	90	121	248
Mulas	13	3	2	2	3
Cerdos		106	113	37	141
Terneros	3	176	150		153
Vacas	739	221	220		284
Bueyes	20	12	20		38
Pollos				228	1331

Fuente: A.G.P.R., Fondo Gob. Esp., Serie Censo y Riqueza, Cajas 11, 12 y 13; Pedro Tomás de Córdova, *Memorias Geográficas, Históricas, Económicas y Estadísticas de la Isla de Puerto Rico* Vol. 2, San Juan, Instituto Cultura Puertorriqueña, 1968.

OFICIOS DEL PARTIDO DE CIDRA

1838

Barrio	Labrador	Labrador Miliciano	Labradora	Jornalero	Miliciano	Comerciante	Costurera
Pueblo	51	6	12	8	4	1	3
Montellano	109	6	13	1	0	0	0
Río Abajo	40	3	3	2	0	0	0
Rabanal	76	4	11	2	1	0	0
Honduras	59	3	4	1	0	0	1
Toita	38	0	7	0	3	0	0
Rincón	26	0	6	1	0	0	0
Beatriz	43	3	10	1	0	0	0
Arenas	40	4	6	1	0	0	0
Bayamón	37	1	1	0	1	0	0
Total	519	30	73	17	9	1	4

Barrio	Sacristán	Tendero	Aforado	Dependiente de Tienda	Carpintero	Profesor de Cirugía	Cura	Lavandera
Pueblo	1	13	1	1	1	1	1	0
Montellano	0	0	0	0	1	0	0	0
Río Abajo	0	1	0	0	0	0	0	0
Rabanal	0	0	0	0	0	0	0	0
Honduras	0	1	0	0	0	0	0	2
Toita	0	0	0	0	0	0	0	0
Rincón	0	0	0	0	0	0	0	0
Beatriz	0	0	0	0	0	0	0	0
Arenas	0	0	0	0	0	0	0	0
Bayamón	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	1	15	1	1	2	1	1	2

Fuente: A.G.P.R., Fondo Gob. Esp., Serie Censo y Riqueza, Caja 14.

Las diversiones

Las distracciones para los habitantes eran muy limitadas. Generalmente las personas ocupaban sus horas de esparcimiento en actividades religiosas o asociados a la religión.

Un pasatiempo muy típico era el de las galleras. Esta actividad tenía sus restricciones, según encontramos en los manuscritos:

'no ha de haber más galleras que las que se establezcan en el mismo Pueblo'¹⁶⁸

Los bailes eran una manera de relacionarse para hombres y mujeres. Era habitual celebrar los acontecimientos de la Metrópoli con una fiesta. Ejemplo de ello lo fue el baile en el Pueblo como obsequio por el nacimiento de la Augusta Infanta Doña María Isabel Luisa.¹⁶⁹

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

- ¹ Pedro Tomás de Córdova, *Memorias geográficas, históricas, económicas, y estadísticas de la Isla de Puerto Rico*, San Juan, Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1968 pág. 348. Véase también: José Manuel Ubeda y Delgado, *Isla de Puerto Rico*, Puerto Rico, Establecimiento Tipográfico del Boletín, 1878 págs. 252-253; Ramón Gandía Córdova, "Descripción del Municipio de Cidra" *Revista de Obras Públicas* Año III, Núm. 25 (ene. 1926) págs. 351-364; *Municipio de Cidra, Memoria suplementaria al mapa de límites del municipio y sus barrios* San Juan, Junta de Planificación, 1949.
- ² Ramón Gandía Córdova, *Loc. Cit.*
- ³ A.G.P.R., Fondo Obras Públicas, Serie Obras Municipales, Caja 219; Ramón Gandía Córdova, *Op. Cit.* Pág. 351, Para cotejar la información sobre el clima, temperatura y suelos de Cidra puede referirse a: Manuel Barnes Mayoral, *Historia de Puerto Rico*, Vol. De la formación de los pueblos, Ponce, 1947.
- ⁴ Ramón Gandía Córdova, *Loc. Cit.*
- ⁵ A.G.P.R., Fondo Obras Púb., Serie Obras Municipales, Exp. 1 Leg. 20, Caja 219.
- ⁶ Ramón Gandía Córdova, *Loc. Cit.*
- ⁷ A.G.P.R., Fondo Gob. Esp., Serie Visita, Caja 189.
- ⁸ A.G.P.R., Fondo Obras Públicas, Serie Propiedad Pública, Cayey, Caja 39.
- ⁹ Pedro Tomás de Córdova, *Op. Cit.* Pág. 348-349.
- ¹⁰ A.G.P.R., Fondo Gob. Esp., Serie Municipio Cidra, Caja 439.
- ¹¹ Pedro Tomás de Córdova, *Op. Cit.*, Pág. 349.
- ¹² A.G.P.R., Fondo Gob. Esp., Serie Censo y Riqueza, Caja 14.
- ¹³ *Municipio de Cidra. Mapa ...*, *Op. Cit.*, pág. 33; Guillermo Jones, Sinodo diocesano del obispado, Puerto Rico, Tip. Cantero Fernández Co., 1917, pág. 117.
- ¹⁴ Tomás Blanco, *Prontuario histórico de Puerto Rico*, San Juan, Editorial del Departamento de Instrucción Pública, 1952, pág. 62.
- ¹⁵ A.G.P.R., Fondo Gob. Esp., Serie Obras Públicas, Caja 350.
- ¹⁶ A.G.P.R., Fondo Obras Públicas, Serie Obras Municipales, Exp. 1, Legajo 20, Caja 219.
- ¹⁷ *Ibid.*
- ¹⁸ A.G.P.R., Fondo Gob. Esp., Serie Visitas, Caja 189; Pedro Tomás de Córdova, *Op. Cit.* pág. 352.
- ¹⁹ A.G.P.R., Fondo Obras Públicas, Serie Caminos Vecinales, Exp. 292, Legajo 20, Caja 1401.
- ²⁰ *La Gaceta*, Núm. 156, Vol. 12, Año 1830, Folio 622; Pedro Tomás de Córdova, *Op. Cit.* pág. 352.
- ²¹ *Ibid.*
- ²² A.G.P.R., Fondo Obras Públicas, Serie Caminos Vecinales Exp. 292, Legajo 20, Caja 1401.

- ²³ *La Gaceta*, Núm. 156, Vol. II, Folio 621, (julio 1830).
- ²⁴ A.G.P.R., Fondo Obras Públicas, Serie Documentos Municipales, Isabela, Exp. 1779, Caja 114.
- ²⁵ José Manuel Ubeda y Delgado *Op. Cit.* Pág. 253; María de los Angeles Castro, *La Construcción de la Carretera Central de Puerto Rico Siglo XIX* (Tesis de Maestría en Historia), Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, 1969. La autora nos enfatiza en su Tesis que para el Siglo XIX había una escasez de buenos caminos en Puerto Rico por lo cual se mantuvieron aislados los pueblos. También Cayetano Coll y Toste nos hace alusión a la carretera. Nos indica varias razones por las cuales dicha vía pasó por Cayey y no por Cidra para el año 1875. Cidra no tenía las condiciones favorables, era una región montañosa, no poseía el Río la Plata y para esa época no poseía las mejores condiciones para el cultivo. A fin de cuentas la mejor opción era Cayey. Para mayor información véase: Cayetano Coll y Toste, *Boletín Histórico de Puerto Rico*, Vol. 2, San Juan, Tip. Cantero Fernández, 1914; Tomás Blanco, *Prontuario Histórico de Puerto Rico*, San Juan, Editorial Departamento Instrucción Pública, 1952.
- ²⁶ Ramón Gandía Córdova, *Op. Cit.*, Pág. 363-364.
- ²⁷ Evelyn Cruz, *Op. Cit.* Pág. 10.
- ²⁸ A.G.P.R., Fondo Obras Públicas, Serie Propiedad Pública, Cayey, Caja 39.
- ²⁹ *Ibid.* Folio 27-R.
- ³⁰ *Ibid.*, Folio 92-R; Para mayor información respecto al significado de mayordomo de fábrica refiérase a Generoso Morales Muñoz, *La Fundación de Guadiana*, San Juan, Imprenta Venezuela, 1948.
- ³¹ Pedro Tomás de Córdova, *Op. Cit.*, Vol. 2, Pág. 349-350.
- ³² Generoso Morales Muñoz, *La fundación de Lares*, San Juan, Imprenta Venezuela, 1946; *La fundación de Cataño*, San Juan, Imprenta Venezuela, 1946. En estos dos libros el autor nos define lo que significa iglesia y parroquia.
- ³³ A.G.P.R., Fondo Gob. Esp., Municipio de Cidra, Caja 439.
- ³⁴ A.G.P.R., Fondo Gob. Esp., Serie Constitución, Caja 24.
- ³⁵ A.G.P.R., Fondo Obras Públicas, Serie Prop. Púb., Caja 39, Folio 96-V.
- ³⁶ Lino Gómez Canedo, *Los Archivos Históricos de Puerto Rico*, San Juan, Instituto Cultural Puertorriqueña, 1964, pág. 59.
- ³⁷ A.G.P.R., Fondo Gob. Esp., Municipio de Cidra, Caja 439.
- ³⁸ Para mayor datos véase: Pedro Tomás de Córdova, *Memoria de todos los ramos de la Isla de Puerto Rico*, Madrid, Imprenta Yenes, 1838.
- ³⁹ A.G.P.R., Fondo Gob. Esp., Serie Censo y Riqueza, Caja 13.
- ⁴⁰ *Ibid.*
- ⁴¹ A.G.P.R., Fondo Gob. Esp., Municipio de Cidra, Caja 440.
- ⁴² A.G.P.R., Fondo Gob. Esp., Serie Visitas, Caja 189.
- ⁴³ A.G.P.R., Fondo Gob. Esp., Serie Censo y Riqueza, Caja 14.
- ⁴⁴ Pedro Tomás de Córdova, *Op. Cit.* pág. 352.

CIDRA: NOTAS PARA SU HISTORIA

- ⁴⁵ A.G.P.R., Fondo Gob. Esp., Serie Obras Públicas, Caja 350.
- ⁴⁶ Pedro Tomás de Córdova, *Op. Cit.* Pág. 350.
- ⁴⁷ *La Gaceta*, Vol, II, No. 156, (julio 1830), Folio 621; A.G.P.R., Fondo Gob. Esp., Serie Asuntos Eclesiásticos, Caja 286.
- ⁴⁸ "Las iglesias antiguas de Puerto Rico" *Revista Instituto Cultura Puertorriqueña* Vol. 5, No. 16, (1962) pág. 51.
- ⁴⁹ A.G.P.R., Fondo Gob. Esp., Serie Instrucción, Caja 336.
- ⁵⁰ A.G.P.R., Fondo Gob. Esp., Serie Municipio de Cidra, Caja 440.
- ⁵¹ *Ibid.*
- ⁵² A.G.P.R., Fondo Gob. Esp., Serie Diputación Provincial, Caja 314.
- ⁵³ A.G.P.R., Fondo Gob. Esp., Serie Instrucción, Caja 327.
- ⁵⁴ A.G.P.R., Fondo Gob. Esp., Serie Visita, Caja 189.
- ⁵⁵ A.G.P.R., Fondo Gob. Esp., Serie Instrucción, Caja 327.
- ⁵⁶ A.G.P.R., Fondo Gob. Esp., Serie Municipio, Caja 439.
- ⁵⁷ A.G.P.R., Fondo Gob. Esp., Serie Visitas, Caja 189.
- ⁵⁸ José Manuel Ubeda y Delgado, *Op. Cit.* pág. 253.
- ⁵⁹ Para más información al respecto refiérase a: Cayetano Coll y Toste, *Historia de la Instrucción Pública en Puerto Rico*, San Juan, Imprenta el Boletín Mercantil, 1910. pág. 191.
- ⁶⁰ A.G.P.R., Fondo Gob. Esp., Serie Municipio de Cidra. Caja 439, A.G.P.R., Fondo Obras Públicas, Serie Prop. Púb., Caja 39.
- ⁶¹ A.G.P.R., Fondo Gob. Esp., Serie Visitas, Caja 189.
- ⁶² Pedro Tomás de Córdova, *Op. Cit.* pág. 352.
- ⁶³ A.G.P.R., Fondo Gob. Esp., Serie Obras Públicas, Caja 350 José Manuel Ubeda y Delgado, *Op. Cit.* pág. 253.
- ⁶⁴ La iglesia parroquial de Aguadilla", *Revista Instituto Cultura Puertorriqueña*, Año 10, Núm. 36 (1967) pág. 35.
- ⁶⁵ José Manuel Ubeda y Delgado, *Op. Cit.*, pág. 252-253.
- ⁶⁶ A.G.P.R., Fondo Gob. Esp., Serie Municipio de Cidra, Caja 439.
- ⁶⁷ A.G.P.R., Fondo Gob. Esp., Serie Visitas, Caja 189.
- ⁶⁸ A.G.P.R., Fondo Gob. Esp., Serie Municipio de Cidra, Caja 440.
- ⁶⁹ *Ibid.*
- ⁷⁰ A.G.P.R., Fondo Documentos Municipales, Serie Obras Públicas, Isabela, Exp. 1779, Caja 114.
- ⁷¹ Cayetano Coll y Toste, *B.H.P.R.*, Vol. 14, San Juan, Tipografía Cantero Fernández, Co., 1914 pág. 11; A.G.P.R., Fondo Gob. Esp., Serie Diputación Provincial, Caja 311.
- ⁷² Generoso Morales Muñoz, *Fundación de Lares*
- ⁷³ "Los Municipios de Puerto Rico", *Revista Obras Públicas*, Vol. 1, Año 1, Núm. 7 (junio 1924) pág. 215; Jesús Lalinde Abadía, *La Administración Española del*

- Siglo XIX, Sevilla, Publicaciones de Estudio Hispanoamericano, 1980; Aida Caro Costas, *El Cabildo o Régimen Municipal Puertorriqueño del Siglo XIX*, 2 vols., San Juan, Instituto Cultura Puertorriqueña, 1965.
- ⁷⁴ Pedro Tomás de Córdoba, *Memoria de todos los Ramos de la Administración de la Isla de Puerto Rico*, Madrid, Imprenta Yenes, 1838, pág. 53.
- ⁷⁵ A.G.P.R., Fondo Obras Públicas, Serie Prop. Púb. Caja 39.
- ⁷⁶ A.G.P.R., Fondo Gob. Esp., Serie Constitución, Caja 24.
- ⁷⁷ A.G.P.R., Fondo Gob. Esp., Serie Municipio de Cidra, Caja 439.
- ⁷⁸ A.G.P.R., Fondo Esp., Serie Constitución, Caja 24.
- ⁷⁹ Adam Százdí, "La Municipalidad de San Germán", *Journal of Interamerican Studies*, Vol. 1, Núm. 4 (oct. 1959) pág. 489-524.
- ⁸⁰ *Ibid.*
- ⁸¹ Generoso Morales Muñoz, *Op. Cit.*
- ⁸² A.G.P.R., Fondo Gob. Esp., Serie Esclavos, Caja 62.
- ⁸³ A.G.P.R., Fondo Gob. Esp. Serie Esclavos, Caja 64.
- ⁸⁴ Guillermo Baralt, *Esclavos Rebeldes*, Río Piedras, Ediciones Huracán, 1981.
- ⁸⁵ A.G.P.R., Fondo Obras Públicas, Serie Obras Municipales, Legajo 20, Caja 219.
- ⁸⁶ A.G.P.R., Fondo Gob. Esp., Serie Municipio, Caja 439.
- ⁸⁷ *Ibid.*
- ⁸⁸ A.G.P.R., Fondo Gob. Esp., Serie Censo y Riqueza, Caja 14; Serie Tiendas Caja 186.
- ⁸⁹ A.G.P.R., Fondo Gob. Esp., Serie Municipio de Cidra, Caja 439.
- ⁹⁰ A.G.P.R., Fondo Gob. Esp., Serie Visitas, Caja 189.
- ⁹¹ A.G.P.R., Fondo Gob. Esp., Serie Instrucción, Caja 327.
- ⁹² A.G.P.R., Fondo Gob. Esp., Serie Visitas, Caja 189.
- ⁹³ A.G.P.R., Fondo Gob. Esp., Serie Justicia, Caja 333.
- ⁹⁴ A.G.P.R., Fondo Gob. Esp., Serie Municipio, Caja 440; *Actas del Cabildo de San Juan*, San Juan, Publicación Oficial del Municipio de San Juan, 1978, pág. 182; A.G.P.R., Fondo Gob. Esp., Serie Censo y Riqueza, Caja 13.
- ⁹⁵ A.G.P.R., Fondo Gob. Esp., Serie Visitas, Caja 189.
- ⁹⁶ A.G.P.R., Fondo Gob. Esp., Serie Justicia, Caja 335.
- ⁹⁷ A.G.P.R., Fondo Gob. Esp., Serie Matrimonio, Caja 143.
- ⁹⁸ A.G.P.R., Fondo Gob. Esp., Serie Justicia, Caja 336.
- ⁹⁹ Para información respecto a las milicias urbanas véase: Pedro Tomás de Córdoba, *Memoria sobre todos los Ramos de la Administración*, Madrid, Imprenta Yenes, 1838.
- ¹⁰⁰ A.G.P.R., Fondo Gob. Esp., Serie Municipio de Cidra, Caja 439; Fernando Miyares González, *Noticias Particulares de la Isla y Plaza de San Juan de Puerto Rico*, San Juan, Ediciones UPR, 1957, P. El autor nos indica que la guarnición de la plaza y empleos militares en un gobierno se llevaban a cabo por el

Gobernador y Capitán General que a su vez delegaba el trabajo a los Tenientes a Guerra de cada Partido, a los Sargentos Mayores etc., para el Siglo XVIII. Para el Siglo XIX se sigue más o menos un mismo patrón de organización.

- 101 Generoso Morales Muñoz, *Op. Cit.*
- 102 Bibiano Torres Ramírez, *La Isla de Puerto Rico 1765-1800*, San Juan, Instituto Cultura Puertorriqueña, 1968.
- 103 A.G.P.R., Fondo Gob. Esp., Serie Municipio de Cidra, Caja 439.
- 104 *Ibid.*
- 105 *Ibid*, Caja 440.
- 106 Ciro Cardoso y H. Pérez Brignoli, *Los Métodos de la Historia*, Barcelona, Editorial Crítica, 1979, pág. 92.
- 107 A.G.P.R., Fondo Gob. Esp., Serie Censo y Riqueza, Caja 14.
- 108 Rosa Marrazi, *El Impacto de la Inmigración en Puerto Rico 1800-1830*, Río Piedras, Centro Investigaciones Sociales, UPR, 1975, pág. 54-55.
- 109 Estela Cifre Loubriel, *Catálogo de Extranjeros*, Río Piedras, Ediciones UPR, 1962, pág. 165. Otras lecturas que nos sirvieron de gran ayuda fueron: *La Formación del Pueblo Puertorriqueño*, San Juan, Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1975; *La Inmigración a Puerto Rico*, San Juan, Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1964.
- 110 A.P.C., Matrimonios, Libro 3, Pardos, Años 1820-40.
- 111 A.P.C., Matrimonios, Libro 2, Blancos, Años 1820-50.
- 112 Para mayor información sobre los catalanes refiérase a: Laird Bergad, "Toward Puerto Rico Grito de Lares: Coffee, Social Stratification, and Class Conflicts 1828-1868", *The Hispanic American Historical Review*, Vol, 60, Núm. 4 (nov. 1980); Ivette Pérez Vega, "Las sociedades mercantiles en Ponce 1817-1825", *Anales de Investigación de Histórica* Vol. VI, Núm. 2 (julio-dic. 1969); Francisco A. Scarano, *Inmigración y clases en el Siglo XIX*, Río Piedras, Ediciones Huracán 1981; Manuel Álvarez Nazario, *La Herencia Lingüística de Canarias en Puerto Rico*, San Juan, Instituto Cultura Puertorriqueña, 1972, Andrés Ramos Mattei, *La Hacienda Azucarera*, San Juan, Cerep. 1981. Los catalanes emigraron de España a Puerto Rico para los años 1817-1825 debido a la crisis del desempleo que existía en Cataluña. Estas personas se destacaron como comerciantes. En Cidra sólo hay un catalán comerciante en la lectura del libro de Scarano se hace énfasis de que los catalanes en Puerto Rico fueron grandes comerciantes. Respecto a José Ferrer, comerciante cidreño, no podemos aseverar que fuese un gran propietario y comerciante debido a que no tenemos los cálculos exactos de sus transacciones económicas pero si podemos concluir que poseía propiedad y tenía una tienda de pulpería. También Bergad hace alusión a la gran influencia que tuvieron los catalanes. En Lares se destacaron como comerciantes prestamistas y crearon un confrontamiento con los criollos. En el caso de Cidra no hubo graves conflictos entre peninsulares y criollos debido a la escasez de inmigrantes. Fernando Picó, *Libertad y Servidumbre en el Siglo XIX*, Río Piedras, Ediciones Huracán 1979. El autor hace alusión a los catalanes en su libro.
- 113 A.P.C., Matrimonios, Libro 2, Blancos, Año 1820-50.

- 114 A.G.P.R., Fondo Gob. Esp., Serie Visitas, Caja 189.
- 115 A.G.P.R., Fondo Gob. Esp., Serie Municipio, Caja 439.
- 116 A.G.P.R., Fondo Gob. Esp., Serie Censo y Riqueza, Caja 14.
- 117 A.P.C., Matrimonio, Libro 2, Blancos, Años 1820-1850.
- 118 *Ibid.*
- 119 *Ibid.*
- 120 A.G.P.R., Fondo Gob. Esp., Serie Censo y Riqueza, Caja 14.
- 121 A.P.C., Defunciones, Libro I, Año 1838-44.
- 122 Pedro Hernández, Los Inmigrantes Italianos de Puerto Rico durante el Siglo XIX, *Anales de Investigación Histórica*, Vol. III, Núm. 2 (julio-dic., 1976). Enfatiza que los extranjeros y corsos se establecieron mayormente en las costas y se dedicaron a la agricultura y comercio.
- 123 A.G.P.R., Fondo Gob. Esp., Serie Municipio, Caja 439.
- 124 Pedro Tomás de Córdova, *Op. Cit.*, pág. 349.
- 125 Archivo Histórico Nacional, Gobierno, Exp. 36, Legajo 1071.
- 126 Pedro Tomás de Córdova, *Op. Cit.*
- 127 Lino Gómez Canedo, *Los Archivos Históricos de Puerto Rico*, San Juan, Instituto Cultura Puertorriqueña, 1965. pág. 59.
- 128 A.P.C., Bautismo, Libro 1, Pardos, Años 1818-31; Libro 2, Blancos, 1830-40.
- 129 A.G.P.R., Fondo Gob. Esp., Serie Censo y Riqueza, Caja 14.
- 130 El número de esclavos nos reflejo en Cidra la escasa actividad económica. Luis M. Díaz Soler, *Historia de la Esclavitud Negra en Puerto Rico*, Río Piedras, Editorial Universitaria, 1974. El autor señala que las conspiraciones fueron de carácter local sin serias repercusiones. Para mayor información véase *Proceso abolicionista en Puerto Rico* Vol. I San Juan, Instituto Cultura Puertorriqueña, 1974; Arturo Morales Carrión, *Auge y decadencia de la Trata Negra en Puerto Rico*, San Juan, Instituto Cultura Puertorriqueña 1978.
- 131 Jorge D. Flinter, *Examen del Estado Actual de los Esclavos*, Nueva York, Imprenta Española del Redactor, 1832. La visión de este autor es positiva respecto a la esclavitud; Guillermo Baralt, *Esclavos Rebeldes*, Río Piedras, Ediciones Huracán, 1981. Señala que las conspiraciones usualmente se daban en los sectores de caña-de azúcar como Ponce para la primera mitad del Siglo XIX.
- 132 A.G.P.R., Fondo Protocolos Notariales, Serie Ponce, Caja 2601.
- 133 A.G.P.R., Fondo Gob. Esp., Serie Censo y Riqueza, Caja Núm. 14.
- 134 A.G.P.R., Fondo Gob. Esp., Serie Municipio de Cidra Caja 439.
- 135 A.P.C., Bautismo, Libro 1, Pardos, Años 1818-31.
- 136 A.G.P.R., Fondo Gob. Esp., Serie Censo y Riqueza, Caja 14.
- 137 A.G.P.R., Fondo Gob. Esp., Serie Municipio, Caja 439.
- 138 A.P.C., Bautismo, Libro 1, Pardos, Año 1818-31.
- 139 A.G.P.R., Fondo Gob. Esp., Serie Visitas, Caja 189.

CIDRA: NOTAS PARA SU HISTORIA

- ¹⁴⁰ A.G.P.R., Fondo Gob. Esp., Serie Censo y Riqueza, Caja 14.
- ¹⁴¹ *Ibid.*
- ¹⁴² A.P.C., Matrimonios, Libro 3, Pardos, Años 1820-49.
- ¹⁴³ A.G.P.R., Fondo Gob. Esp., Serie Municipio, Caja 439.
- ¹⁴⁴ *Ibid.*
- ¹⁴⁵ A.P.C., Matrimonios, Libro 3, Pardos, Años 1820-49.
- ¹⁴⁶ A.G.P.R., Fondo Gob. Esp., Serie Prop. Púb., Legajo A, Núm. 20.
- ¹⁴⁷ A.P.C., Matrimonios, Libro 3, Pardos, Años 1820-49.
- ¹⁴⁸ A.P.C., Bautismo, Libro 1, Pardos, Años 1818-31.
- ¹⁴⁹ A.G.P.R., Fondo Gob. Esp., Serie Municipio, Caja 439.
- ¹⁵⁰ *Ibid.*
- ¹⁵¹ A.P.C., Bautismo, Libro 1, Pardos, Años 1818-31.
- ¹⁵² A.G.P.R., Fondo Gob. Esp., Serie Visitas, Caja 189.
- ¹⁵³ A.G.P.R., Fondo Gob. Esp., Serie Municipio, Caja 439.
- ¹⁵⁴ A.G.P.R., Fondo Gob. Esp., Serie Visitas, Caja 189.
- ¹⁵⁵ Pedro Tomás de Córdoba, *Op. Cit.*
- ¹⁵⁶ A.G.P.R., Fondo Gob. Esp., Serie Censo y Riqueza, Caja 13; Antonio Gautier, *Laureles de Ponce*, San Juan, Instituto Cultura Puertorriqueña, 1979. El comercio era lo que generalmente se le nombraba a un establecimiento comercial. Es decir, una tienda de mecería, de pulpería y mixta. Las tiendas mixtas vendían productos de mercería y pulpería. Las de pulpería despachaban mercancía mojada y artículos alimenticios y la tienda de mercería vendía mercancía seca y efectos materiales.
- ¹⁵⁷ A.G.P.R., Fondo Gob. Esp., Serie Terrenos, Legajo Temporales, Caja 185.
- ¹⁵⁸ A.G.P.R., Fondo Gob. Esp., Serie Municipio, Caja 440.
- ¹⁵⁹ A.G.P.R., Fondo Gob. Esp., Serie Asuntos Eclesiásticos, Caja 285.
- ¹⁶⁰ A.G.P.R., Fondo Obras Púb., Serie Prop. Púb., Caja 39.
- ¹⁶¹ A.G.P.R., Fondo Gob. Esp., Serie Censo y Riqueza, Caja 11.
- ¹⁶² A.G.P.R., Fondo Gob. Esp., Serie Emigrados, Legajo Emigrados, Costa Firme, Caja 54.
- ¹⁶³ Pedro Tomás de Córdoba, *Op. Cit.*: A.G.P.R., Fondo Gob. Esp., Serie Visitas, Caja 189. La última fuente nos cita que para el 1824 el comercio se basaba primordialmente de los siguientes: café, tabaco, maíz, plátanos y arroz.
- ¹⁶⁴ Aida Caro Costas, *El Duque de Crillón o la Frustración de un Régimen Agrario Feudalista en Puerto Rico en el Siglo XVIII* "Revista Instituto Cultura Puertorriqueña Vol. 1, Núm. 8 (1963) pág. 50; Juana Gil Bermejo, *La Agricultura en Puerto Rico*, Sevilla, Instituto Cultura Puertorriqueña, 1970. pág. 321-339.
- ¹⁶⁵ A.G.P.R., Fondo Gob. Esp., Serie Diputación Provincial, Caja 319.
- ¹⁶⁶ A.G.P.R., Fondo Gob. Esp., Serie Censo y Riqueza, Caja 14.
- ¹⁶⁷ *Ibid.*

168 A.G.P.R., Fondo Gob. Esp., Serie Municipio, Caja 440.

169 La Gaceta, Vol. 12, Núm. 89, Folio 335 (abril 1831).

APENDICE I

RELACION DE MANDATARIOS MUNICIPALES

Año	Nombre	Partido
1809	Victoriano de Rivera	
1812	Wenceslao Vázquez	
1814	Pedro Lebrón	
1818	Luis Muñoz Iglesias	
1820	Pedro Lebrón	
1824	Prudencio Vázquez	
1826	José de Rivera	
1827	Luis Muñoz Iglesias	
1840	Luis Muñoz Iglesias	
1850	Miguel Salgado	
1853	Miguel Aguilar	
1855	Froilan Santana	
1859	José María Buitrago	
1861	José Tomás de Sarraga	
1862	Mauricio López Arias	
1864	Manuel Otero	
1867	Luis A. Omila	
1867	Leandro Santos	
1868	Pedro González	
1868	Eusebio Aló	
1869	José Arrigo	
1869	Alfredo E. Alonso	
1869	Sebastián Muñoz	
1870	Nicolás Vázquez	
1872	Federico Aguayo	
1872	Emilio Ibañez	
1872	Joaquín del Rosario	
1873	Federico Aguayo	
1874	Pedro Ortiz	
1875	Manuel Gil y Sánchez	
1876	Luis R. García	
1877	Domingo Salinas	
1879	Juan Vidal Martorell	
1879	Félix Vázquez	

FRANCES ORTIZ ORTIZ

1879	Leandro Santos	
1882	José Botet	
1882	Juan Navarro	
1883	Luis Bás	
1883	Nepomuceno Quiles	
1884	Luis Bás	
1888	Bernier	
1889	Perfecto Paradís	
1891	Luis García Sánchez	
1892	Juan Guillot	
1892	Eleuterio Piñeiro	
1893	Narciso Trina	
1893	Sequer	
1894	Narciso Trina	
1894	Francisco Sariego	
1895	A. Gándara	
1895	Francisco Sariego	
1898	Tomás Mestre	
1899	Modesto Ferrer Vázquez	
1900	Oscar Porrata	Autonomista
1900	Modesto Ferrer Vázquez	Autonomista
1905	Escolástico Ferrer Santiago	Liberal
1906	Jacinto Meléndez	Liberal
1907	Práxedes Santiago Vázquez	Liberal
1912	Miguel Nogueras	Liberal
1914	Francisco M. Zeno	
1920	Vicente Muñoz	Unionista
1923	Angel Manuel Díaz	Liberal
1924	Blás C. Torres	Liberal
1928	Basilio Nieves	Liberal
1930	Angel Manuel Díaz	Liberal
1932	Rafael Rivera	Liberal
1932	Luis Ferrer	
1933	Jacintos Santos Jr.	
1936	Narciso Rodríguez	Liberal
1940	Basilio Nieves	Liberal
1942	Tomás Pérez Díaz	Partido Popular Democrático
1944	Rodolfo Rodríguez	Partido Popular Democrático
1945	Modesto Ferrer Rodríguez	Partido Popular Democrático

CIDRA: NOTAS PARA SU HISTORIA

1963-1971	Emilio Reyes Vázquez	Partido Popular Democrático
1971-1978	Tomás Rodríguez Díaz	Partido Popular Democrático
1980	Luis A. Santos Flores	Partido Nuevo Progresista
1984	Hon. Félix Agosto Reyes	Partido Popular Democrático

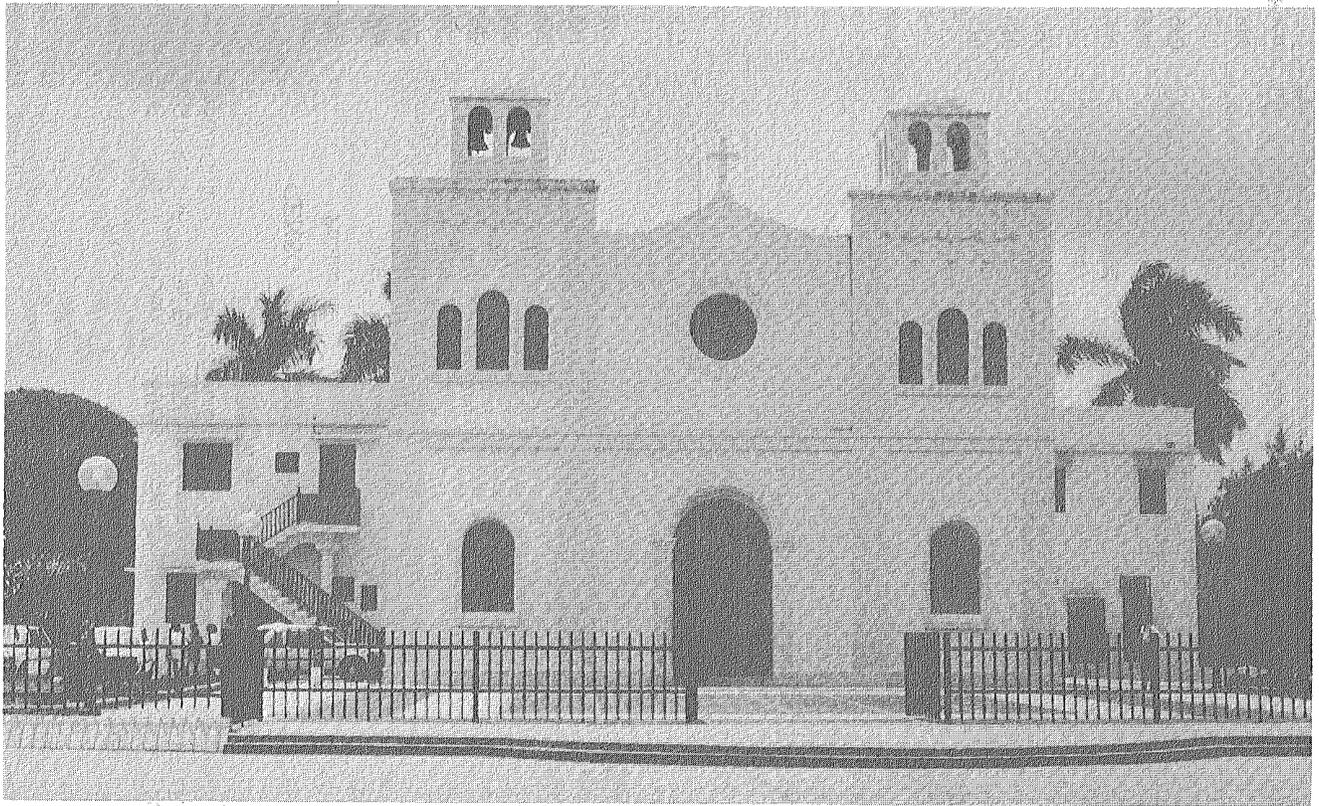
Fuente: A.G.P.R., Fondo Obras Públicas, Serie Propiedad, Cayey, Caja 39; A.G.P.R., Fondo Gob. Esp., Serie Municipio de Cidra, Caja 439; A.G.P.R., Fondo Gob. Esp., Serie Visitas, Caja 189; La Gaceta.

APENDICE II

CENSO POBLACIONAL DE CIDRA

Año	Población
1846	5,926
1860	5,628
1862	5,924
1865	7,374
1866	7,227
1867	7,247
1871	4,746
1873	5,317
1874	5,222
1877	6,279
1878	6,398
1881	6,402
1887	6,365
1893	6,964
1894	7,012
1896	6,750
1898	6,001
1899	7,552
1910	10,595
1920	14,789
1930	19,662
1935	20,537
1940	20,392
1950	20,491
1960	21,891
1970	23,892
1980	28,365

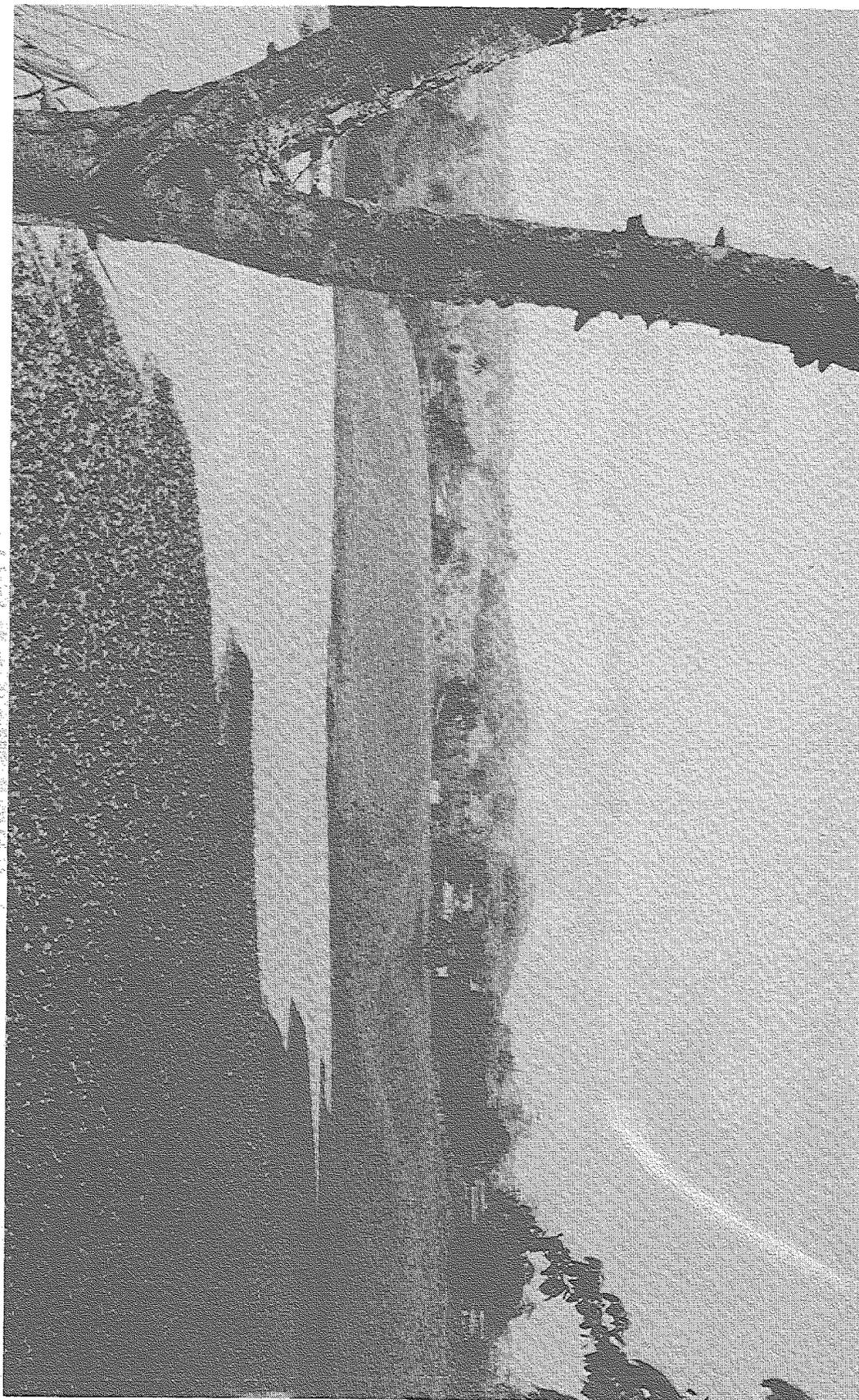
Fuente: Luz E. León, *Perfil Demográfico de la Población de Puerto Rico*, Río Piedras, Centro de Datos Censuales, 1985; La Gaceta.



La Iglesia de Cidra (Foto de Ariel Viera)



La Alcaldía de Cidra (Foto de Ariel Viera)
(Foto de Ariel Viera)



El Lago de Cidra (Foto de Ariel Viera)

BIBLIOGRAFIA

FUENTES DOCUMENTALES

Archivo General de Indias

- Sección Audiencia de Santo Domingo, Legajo 2334
Cuadro estadístico de población y riqueza de los partidos de la Isla confeccionado con fines fiscales, 1816.

Archivo General de Puerto Rico

Fondo Censo

- Cuadro demostrativo de los diversos censos que se han practicado en el transcurso de cuarenta años con expresión de las épocas de la fundación de cada una de las jurisdicciones: 1827-1867. Estado de los partidos de la Isla de Puerto Rico: su población por el censo de 1812.

Fondo Documentos Municipales

- Serie Obras Públicas, Isabela, año 1834, Expediente 1779 A, Caja 114

Fondo Gobernadores Españoles

- Serie Asuntos Eclesiásticos, año 1823-24, Caja 285
- Serie Asuntos Eclesiásticos, año 1823-54, Caja 286
- Serie Carnicerías-Cementerios, año 1803-14, Caja 10
- Serie Censo y Riqueza, año 1801-20, Caja 11
- Serie Censo y Riqueza, año 1812-22, Caja 12
- Serie Censo y Riqueza, año 1836-39, Caja 14
- Serie Censura, año 1812-49, Caja 17
- Serie Circulares, año 1800-10, Caja 18
- Serie Constitución, año 1812-20, Caja 24
- Serie Diputación Provincial, año 1812-13, Caja 311
- Serie Diputación Provincial, año 1813-14, Caja 312
- Serie Diputación Provincial, año 1820, Caja 313
- Serie Diputación Provincial, año 1820-21, Caja 314
- Serie Diputación Provincial, año 1820-22, Caja 316
- Serie Diputación Provincial, año 1822-23, Caja 319
- Serie Diputación Provincial, año 1823-24, Caja 320
- Serie Emigrados, Costa Firme, año 1815-37, Legajo Emigrados, Caja 54
- Serie Empleos y Empleados, año 1816-50, Caja 55
- Serie Esclavos, año 1827-37, Caja 62
- Serie Esclavos, año 1831-39, Caja 64
- Serie Instrucción, año 1798-1805, Caja 326
- Serie Instrucción, año 1811-26, Caja 327
- Serie Justicia, año 1796-1816, Caja 333
- Serie Justicia, año 1822-24, Caja 335
- Serie Justicia, año 1825-29, Caja 336
- Serie Matrimonio, año 1811-20, Caja 143
- Serie Municipio, Cidra, año 1811-95, Legajo Gastos Públicos, Caja 440
- Serie Municipio, Cidra, año 1817-18, Legajo Gastos Públicos, Caja 439

FRANCES ORTIZ ORTIZ

Serie Obras Públicas, año 1824-28, Caja 350
Serie Sitio-Terrenos, año 1825-26, Legajo Temporales, Caja 185
Serie Tiendas, año 1809-52, Caja 186
Serie Visitas, año 1818-24, Caja 189

Fondo Mapoteca

Archivo 1, Gaveta 5, Núm. 902, División Núm. 19

Fondo Obras Públicas

Serie Caminos Vecinales, años 1824-26, Exp. 292-293, Legajo 20, Caja 1401
Serie Obras Municipales, año 1820, Exp. 1, Leg. 20, Caja 219
Serie Propiedad, Cayey, Compra Venta y Deslinde de Terrenos, años 1807-29, Exp. no numerado, "Fundación del Pueblo de Cidra", Caja 39.
Serie Propiedad Pública, Sub-serie Misceláneas, año 1819-51, Caja 374

Fondos Protocolos Notariales

Serie Ponce, Coamo, año 1808-09, Caja 2596
Serie Ponce, Coamo, año 1820, Caja 2598
Serie Ponce, año 1826, Caja 2601

Archivo Histórico Nacional

Sección Gobierno, año 1841, Exp. 36, Leg. 1071

Archivo Parroquial Cidra

Bautismo

Libro 1, Pardos, años 1818-31
Libro 2, Blancos, años 1830-40

Defunciones

Libro 1, Blancos, años 1838-44

Matrimonios

Libro 2, Blancos, años 1820-50
Libro 3, Pardos, años 1820-49.

FUENTES PRIMARIAS IMPRESAS

- Abbad y Lasierra, Fray Iñigo, **Historia Geográfica, Civil y Natural de la Isla de Puerto Rico**, Río Piedras, Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1959.
- Actas del Cabildo de San Juan Bautista de Puerto Rico (1820-1821)** 1 vol., Publicación Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, 1978.
- Caro Costas, Aida Raquel, **Legislación Municipal Puertorriqueña del Siglo XVIII**, San Juan, Instituto Cultura Puertorriqueña, 1971.
- Cidra Ordenanzas Municipales**, San Juan, Junta de Planificación, 1894.
- Coll y Toste, Cayetano, **Boletín Histórico de Puerto Rico**, 7 vols., San Juan, Tip. Cantero Fernández, 1914.
- Córdova, Pedro Tomás, **Memorias Geográficas, Históricas, Económicas y Estadísticas de la Isla de Puerto Rico**, 6 vols. San Juan, Instituto Cultura Puertorriqueña, 1968.
- Diario Económico de Puerto Rico**, 2 vols., San Juan, Instituto Cultura Puertorriqueña, 1972.
- Flinter George Dawson, **Examen del Estado Actual de los Esclavos de la Isla de Puerto Rico bajo el Gobierno Español**, Nueva York, Imprenta Española del Redactor, 1832.
-
- _____, **Consideraciones sobre la España y sus Colonias y ventajas que resultarían de su mutua reconciliación**, Madrid, Imprenta Que Fue de Bueno, 1834.
- Jones, Guillermo A., **Sínodo Diocesano del Obispado, Puerto Rico**, Tip. Cantero, Fernández, 1917.
- La Gaceta**, 1829-1896.
- Ledrú, Andrés Pedro, **Viaje a la Isla de Puerto Rico**, Puerto Rico, Imprenta Militar de J. González, 1863.
- León López Luz E., **Perfil Demográfico de la Población de Puerto Rico**, Río Piedras, Centro de Datos Censuales, 1985.
- Mijares González, Fernando, **Noticias particulares de la Isla y Plaza de San Juan Bautista de Puerto Rico**, San Juan, Ediciones de la Universidad de Puerto Rico, 1954.
- Morales Muñoz, Generoso, **Fundación del Pueblo de Cataño**, San Juan, Imprenta Venezuela, 1946.
-
- _____, **Fundación del Pueblo de Guadiana**, Naranjito, San Juan, Imprenta Venezuela, 1948.
-
- _____, **Fundación del Pueblo de Gurabo**, San Juan, Imprenta Venezuela, 1944.
-
- _____, **Fundación del Pueblo de Lares**, San Juan, Imprenta Venezuela, 1946.
-
- _____, **Orígenes Históricos de San Miguel de Hato Grande**, San Juan, Imprenta Venezuela, 1943.

FUENTES SECUNDARIAS

- Alvarez Nazario, Manuel, *La Herencia Lingüística de Canarias en Puerto Rico*, San Juan, Instituto Cultura Puertorriqueña, 1972.
- Arana-Soto, S., *Historia de Nuestras Calamidades*, España, Imprenta Tip. Miguza-Barceloná, 1968.
- Baralt, Guillermo A., *Esclavos Rebeldes*, Río Piedras, Ediciones Huracán, 1981.
- Barceló Miller, María de F., *Un Capítulo de Historia Municipal*, Isabela 1873-1886, Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, 1979.
- Bayron Toro, Fernando, *Elecciones y Partidos Políticos de Puerto Rico 1809-1876*, Mayagüez, Editorial Isla, 1977.
- Blanco Tomás, *Prontuario Histórico de Puerto Rico*, San Juan, Editorial del Departamento de Instrucción Pública, 1952.
- Buitrago, Carlos, *Los Orígenes Históricos de la Sociedad Precapitalista en Puerto Rico*, Río Piedras, Ediciones Huracán, 1976.
- Bunker, Oscar L., *Historia de Caguas*, España, Talleres Gráficos de Manuel Pareja, 1975.
- Campo La Casa, Cristina, *Notas Generales sobre la Historia Eclesiástica de Puerto Rico en el Siglo XVIII*, San Juan, Instituto Cultura, 1963.
- Camuñas Madera, Ricardo, *El Antagonismo de Prestamistas y Deudores en la Región de Lares 1828-1868*, Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, 1976.
- Canedo, Lino G., "Los Franciscanos: sus Primitivas Fundaciones de San Germán, Caparra y la Aguada" *Revista de Instituto de Cultura Puertorriqueña*, Año 10, Núm. 35, (1967).
- Caro Costas, Aida Raquel, *El Cabildo o Régimen Municipal Puertorriqueño en el Siglo XVIII*, 2 vols., San Juan, Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1965.
- _____, "El Duque de Crillón o la Frustración de un Régimen Agrario Feudalista en Puerto Rico del Siglo XVIII" *Revista Instituto Cultura*, 1 vol., Núm. 18, (1963).
- Cardoso, Ciro y H. Pérez Brignoli, *Los métodos de la Historia*, Barcelona, Editorial Crítica, 1979.
- Castro Arroyo, María de los Angeles, *La construcción de la Carretera Central de Puerto Rico Siglo XIX*, Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, 1969.
- Cifre de Loubriel, Estela, *Catálogo de Extranjeros Residentes en Puerto Rico en el Siglo XIX*, Río Piedras, Ediciones UPR, 1962.
- _____, *La Formación del Pueblo Puertorriqueño*, San Juan, Instituto Cultura Puertorriqueña, 1975.
- _____, *La inmigración a Puerto Rico en el Siglo XIX*, San Juan, Instituto Cultura Puertorriqueña, 1964.
- Coll y Toste, Cayetano, *Historia de la Instrucción Pública en Puerto Rico*, San Juan, Imprenta el Boletín Mercantil, 1910.
- _____, *Reseña del Estado Social, Económico e Industrial de la Isla de Puerto Rico*, Puerto Rico, Imprenta la Correspondencia, 1899.

- Córdova, Pedro Tomás, *Memoria sobre todos los ramos de la administración de la Isla de Puerto Rico*, Madrid, Imprenta de Yenes, 1838.
- Cruz, Evelyn, *Los municipios de Puerto Rico: Cidra*, Puerto Rico, Departamento de Instrucción Pública, 1980.
- Cruz Monclova, Lidio, *Historia de Puerto Rico Siglo XIX* 3 vols., Santurce, Imprenta Soltero, 1952.
- Curet, José, *De la Esclavitud a la Abolición: Transiciones Económicas en las Haciendas Azucareras de Ponce 1845-1873*, Río Piedras, 1979.
- Díaz Soler, Luis Manuel, *Historia de la Esclavitud Negra en Puerto Rico*, Río Piedras, Editorial Universitaria, 1965.
- Feliciano de Margary, Inés María, *Las Funciones de los Municipios de Cidra y Aibonito*, Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, 1972.
- Fernández de Encinas, Serapio, *Sociología Rural de Cayey*, Río Piedras, Editorial Universitaria, 1971.
- Gandía Córdova, Ramón, "Descripción del Municipio de Cidra" *Revista Obras Públicas de Puerto Rico*, Año III, Núm. 25, (ene. 1926) pág. 351-364.
- _____, "Los Municipios de Puerto Rico", *Revista de Obras Públicas de Puerto Rico*, Año I, Núm. 7, (junio 1924).
- Gautier, Antonio, *Laureles de Ponce*, San Juan, Instituto Cultura Puertorriqueña, 1979.
- Gil Bermejo, Juana, "La Primera Fundación de Humacao", *Revista Instituto Cultura Puertorriqueña*, Año 7, Núm. 22, (1964).
- _____, *Panorama Histórico de la Agricultura en Puerto Rico*, Sevilla, Instituto Cultura Puertorriqueña, 1970.
- Gómez Canedo, Lino, *Los Archivos Históricos de Puerto Rico*, San Juan, Instituto Cultura Puertorriqueña, 1965.
- González Mendoza, Juan, "Demografía y Sociedad en San Germán: Siglo XVIII", *Anales de Investigación Histórica*, Vol. IX, Núm. 1-2 (ene.-dic. 1982).
- Konetzke, Richard, "Las Fuentes para la Historia Demográfica de Hispanoamérica durante la Época Colonial" *Anuario de Estudios Americanos*, Vol. 5, (1948).
- _____, "La Iglesia Parroquial de Aguadilla" *Revista de Instituto Cultura Puertorriqueña*, Año 10, Núm. 36, (1967).
- Laird W., Bergad, "Toward Puerto Rico Grito de Lares: Coffee Social Stratification and Class Conflicts 1828-1868", *The Hispanic American Historical Review*, Vol. 60, Núm. 4, (nov. 1980).
- Lalinde Abadía, Jesús, *La Administración Española en el Siglo XIX Puertorriqueño*, Sevilla, Publicaciones de la Escuela de Estudio Hispanoamericano, 1980.
- La Orden Miracle, Ernesto, "Las Iglesias Antiguas de Puerto Rico", *Revista de Instituto Cultura Puertorriqueña*, Año 5, Núm. 16 (1962).
- "Lares", *Revista de Instituto Cultura Puertorriqueña*, Año 2, Núm. 40 (1963).
- Los Registros del Siglo XVIII en la Parroquia de San Germán" *Historia*, Vol. 1 (ene. 1962).

- Marazzi, Rosa, *El Impacto de La Inmigración a Puerto Rico 1800-1830*, Río Piedras, Centro Investigaciones Sociales, 1975.
- Martínez Alcubilla, Marcelo, *Diccionario de la Administración Española*, Madrid, Administración Arco de Santa María, 1892.
- Mayoral Barnes, Manuel, *Historia de Puerto Rico*, Vol. De la Formación de los Pueblos, Ponce, 1947.
- Miller, Paul G., *Historia de Puerto Rico*, New York, Rand, Mc Nally Company, 1939.
- Morales Carrión, Arturo, *Auge y Decadencia de la Trata Negra en Puerto Rico 1820-1860*, San Juan, Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1978.
- _____, *Historia del Pueblo de Puerto Rico*, San Juan, Editorial Cordillera, 1974.
- _____, *Ojeada al Proceso Histórico y otros Ensayos*, San Juan, Editorial Cordillera, 1971.
- Morales Muñoz, Generoso, "Boletín de Historia Puertorriqueña" *Revista Boletín de Historia Puertorriqueña*, Vol. 1, Núm. 1 (dic. 1948).
- Morin, Claude, "Los Libros Parroquiales como Fuente para la Historia Demográfica y Social Novohispana", *Historia Mexicana*, Vol. 21, Núm. 3, (ene.-marzo, 1972).
- Morner, Magnus, "Problemas que presenta el Estudio Histórico de la Sociedad Hispanoamericana del Siglo XIX", *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Vol. 58, Núm. 229 (ene.-mar. 1975).
- Municipio de Cidra. *Memoria Suplementaria al Mapa de Límites del Municipio y sus Barrios*, San Juan, Junta de Planificación, 1949.
- Ocasio Meléndez, Marcial E., *El Desarrollo Urbano de Río Piedras 1888-1898*, Río Piedras, UPR 1977.
- Ortiz, Félix M., "Análisis de los matrimonios de la Parroquia de Yabucoa 1813-50", *Anales de Investigaciones Históricas*, Vol. 1, Núm. 1 (ene.-marzo, 1974).
- Padro Quiles, José, *Historia de mi Pueblo*, Barcelona, Ediciones Rumbos, 1963.
- Pagán, Bolívar, *Historia de los Partidos Políticos Puertorriqueños*, San Juan, Librería Campos, 1959.
- Pérez Cruz, Nilsa I., "Estudio Basado en los Registros de matrimonios de la Parroquia de Moca 1787-1836", *Anales de Investigaciones Históricas*, Vol. 2, Núm. 2, (jul.-dic., 1975).
- Picó, Fernando, *Amargo Café*, Río Piedras, Ediciones Huracán, 1981.
- _____, *Libertad y Servidumbre en el Puerto Rico del Siglo XIX*, Río Piedras, Ediciones Huracán, 1979.
- Quiñones Cuadrado, Angel, "Estudio de los Registros del Siglo XIX de la Parroquia Dulce Nombre de Jesús del Partido de Humacao", *Anales de Investigaciones Históricas*, Vol. 1, Núm. 1, (ene.-mar., 1974).
- Ramos Mattei, Andrés, *La Hacienda Azucarera, su Crecimiento y Crisis en Puerto Rico*, San Juan, Cerep 1981.

- Rodríguez Fraiz, Antonio, *Historia de Corozal*, San Juan, Instituto Cultura Puertorriqueña, 1966.
- Rosario Natal, Carmelo, *Manatí: La Atenas de Puerto Rico*, San Juan, Cooperativa de Artes Gráficas Romualdo Real, 1971.
- Salivia, Luis A., *Historia de los Temporales*, San Juan, Editorial Edil, Inc., 1972.
- Sánchez Tarniella, Andrés, *La Economía de Puerto Rico*, Madrid, Afrodisio Aguado S.A., 1972.
- Scarano, Francisco, *Inmigración y Clases Sociales en el Siglo XIX*, Río Piedras, Ediciones Huracán, 1981.
- Sued Badillo, Juan, *Guayama: Notas para su Historia*, San Juan, Oficina de Asuntos Culturales, 1983.
- Szádi, Adam, "La Municipalidad de San Germán en Puerto Rico 1798-1808", *Journal of Interamerican Studies*, Vol. 1, Núm. 4 (oct. 1959).
- Stuyck y Reid, Juan, *División Territorial de Puerto Rico y Nombramiento de sus Poblaciones*, Madrid, Imprent Viuda e Hijas de Peñuelas, 1880.
- Tió, Aurelio, *Fundación de San Germán*, Mexico, Editorial Orión, 1956.
- Torres Grillo, Herminio, *Historia de la Ciudad de Caguas*, Barcelona, Ediciones Rumbos, 1965.
- Torres Ramírez, Bibiano, *La Isla de Puerto Rico 1765-1800*, San Juan, Instituto Cultura Puertorriqueña, 1968.
- Ubeda y Delgado, José Manuel, *Isla de Puerto Rico, Estudio Histórico, Geográfico y Estadístico de la misma*, Puerto Rico, Establecimiento Tipográfico del Boletín, 1878.
- Vázquez Calzada, José L., *La Población de Puerto Rico y su Trayectoria*, Río Piedras, UPR, 1978.

NOTAS BIOGRAFICAS DEL AUTOR

Nació en Texas, Estados Unidos el 19 de julio de 1955. Se crió en Guaynabo. Cursó estudios en el Colegio Nuestra Señora de la Providencia. Ingresó en la Universidad de Puerto Rico. Obtuvo su Bachillerato en Artes con concentración en Bienestar Social e Historia (1977) y su Maestría en Historia (1985). El tema de su tesis es la fundación de Cidra y su desarrollo inicial. Gran parte de este trabajo se reproduce en este libro. Actualmente cursa estudios en la Liga de Arte y es profesora de Historia del Colegio Puertorriqueño de Niñas.

INDICE

	Páginas
Reconocimiento	3
El Escudo de Cidra	6
Nuestros Símbolos de Pueblo	7
Capítulo I ORIGINES DEL PUEBLO DE CIDRA	
Origen del nombre	9
Asentamiento en la zona de Cidra antes de la fundación	9
Promoción del expediente	11
Vecinos Poderdantes	12
Vecinos agregados y comunes	18
Notas Bibliográficas al Capítulo I	21
Capítulo II ETAPAS FUNDACIONALES	
Fundación de pueblos	24
Petición	24
Justificación	25
Padrón de Vecinos	26
Concesión	26
Deslinde y demarcación territorial	26
Aprobación final de la demarcación	27
Conclusión de la fundación	27
Notas Bibliográficas al Capítulo II	28
Capítulo III DESARROLLO INICIAL	
Situación y límites	29
Suelos	29
Clima	29
Montañas	29
Río y quebradas	29
Jurisdicción de Cidra	30
Caminos	30
Componentes básicos de una fundación	33
La iglesia	33
Maestro de escuela	35
Cementerio	36
Carnicería	36
Casa del Rey	37
Gobierno municipal	37
Teniente a Guerra y otros funcionarios	39
La cárcel	40
Milicias Urbanas	42
La población del partido de Cidra	43
Composición de la población	43
Movimiento de inmigración y emigración	45
Nacimientos	47
Matrimonios	48
Mortalidad	48
Organización Social	49
Los esclavos	50
Los libertos	50
Población y economía	51
Los terrenos y su producción	52
Oficios	53
Las diversiones	58
Notas Bibliográficas al Capítulo III	59
Apéndice	67
Bibliografía	73
Notas Biográficas del Autor	79